

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2023

**Secretaría General de la Alcaldía
Mayor de Bogotá D.C**

Enero de 2024

Si tienes comentarios puedes
realizar una petición en
<https://bogota.gov.co/sdqqs/>



SECRETARÍA
GENERAL



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. ¿QUIÉNES SOMOS?	6
2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	10
2.1 INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO	10
2.2 OPERACIÓN DEL MODELO	10
2.3 MEDICIÓN DEL MODELO	11
3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023	13
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	14
4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN	14
4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	15
4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS RESERVAS	16
4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PASIVOS	16
5. TRAZADORES PRESUPUESTALES	17
5.1 TRAZADOR PRESUPUESTAL DE CULTURA CIUDADANA - TPCC	18
5.2 TRAZADOR PRESUPUESTAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ-TPCP	19
5.3 TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS -TPGE	20
5.4 TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO- TPIEG	21
5.5 TRAZADOR PRESUPUESTAL DE JUVENTUD- TPJ	23
5.6 TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD- TPPD	24
6. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023	25
6.1 VÍCTIMAS, MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	25
6.2 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TIC	37
6.3 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	44
6.4 GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ	56
6.5 ATENCIÓN DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	60
6.6 COMUNICACIONES EFICIENTES	67
6.7 ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	70
7. GESTIÓN INSTITUCIONAL	77
7.1 GESTIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	77
7.2 GESTIÓN CONTRACTUAL	80
7.3 GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA	80
7.4 GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	85
7.5 CONTROL INTERNO	88
7.6 CONTROL DISCIPLINARIO	97
7.7 GESTIÓN JURÍDICA Y MEJORA NORMATIVA	100
8. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	104
8.1 OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	106
8.2 OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	113
8.3 OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	118
ANEXO. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN SEGÚN METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	123

Índice de Tablas

Tabla 1. Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño 2023	11
Tabla 2. Resultados del Índice de Gestión Pública 2022 según dimensiones	12
Tabla 3. Cumplimiento de los objetivos estratégicos.....	13
Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2023.....	14
Tabla 5. Ejecución presupuestal 2023 por proyecto de inversión	15
Tabla 6. Ejecución presupuestal vigencia 2023 – Funcionamiento.....	16
Tabla 7. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2023.....	16
Tabla 8. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2023.....	16
Tabla 9. Número de metas proyecto de inversión con marcación de trazadores presupuestales	18
Tabla 10. Asociación al Trazador Presupuestal TPCC, vigencia 2023.....	18
Tabla 11. Asociación al Trazador Presupuestal TPCP, vigencia 2023.....	19
Tabla 12. Asociación al Trazador Presupuestal TPGE, vigencia 2023.....	21
Tabla 13. Asociación al Trazador Presupuestal TPIEG, vigencia 2023	21
Tabla 14. Asociación al Trazador Presupuestal TPJ, vigencia 2023	23
Tabla 15. Asociación al Trazador Presupuestal TPDD, vigencia 2023	24
Tabla 16. Metas proyecto de inversión 7871- Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	26
Tabla 17. Sedes Centros de Encuentro para la Paz y Puntos de Atención a Víctimas	36
Tabla 18. Metas proyecto de inversión 7872 - Transformación Digital y Gestión TIC	38
Tabla 19. Metas proyecto de inversión 7868 - Desarrollo institucional para una	44
Tabla 20. Premios, reconocimientos, nominaciones.....	54
Tabla 21. Metas proyecto de inversión 7869 - Gobierno Abierto	56
Tabla 22. Metas proyecto de inversión 7870 - Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad	61
Tabla 23. Sedes de la Red CADE.....	65
Tabla 24. Metas proyecto de inversión 7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	67
Tabla 25. Proyecto de inversión 7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional	70
Tabla 26. Número de actividades por componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2023.....	79
Tabla 27. Contratos suscritos 2023, por modalidad de selección	80
Tabla 28. Gestión de requerimientos de la ciudadanía 2023	81
Tabla 29. Gestión de peticiones de interés particular 2023	81
Tabla 30. Gestión de peticiones de interés general 2023.....	81
Tabla 31. Gestión de consultas 2023	82
Tabla 32. Gestión de reclamos 2023.....	82
Tabla 33. Gestión de quejas 2023	82
Tabla 34. Gestión de felicitaciones 2023	83
Tabla 35. Gestión de solicitudes de información 2023.....	83
Tabla 36. Gestión de solicitud de copias 2023	83
Tabla 37. Gestión de sugerencias 2023.....	84
Tabla 38. Gestión de actos de corrupción 2023	84
Tabla 39. Comparativo planta de personal.....	85
Tabla 40. Planta de personal permanente 2023.....	85
Tabla 41. Planta de personal transitoria 2023	86
Tabla 42. Actos administrativos para la implementación teletrabajo.....	86
Tabla 43. Número de decisiones interlocutorias	98
Tabla 44. Número de expedientes disciplinarios finalizados	98
Tabla 45. Número de procesos disciplinarios activos	99

Tabla 46. Procesos judiciales activos y terminados de la entidad	101
Tabla 47. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo	102
Tabla 48. Avance 2023 meta trazadora Nro. 74.....	106
Tabla 49. Avance 2023 meta trazadora Nro. 75.....	106
Tabla 50. Avance 2023 meta trazadora Nro. 76.....	107
Tabla 51. Avance 2023 meta trazadora Nro. 71.....	113
Tabla 52. Avance 2023 meta trazadora Nro. 72.....	113
Tabla 53. Diferencia en puntos de Bogotá frente a Nación y a Cundinamarca	117
Tabla 54. Resultados por variables de Bogotá	118
Tabla 55. Avance 2023 meta trazadora Nro. 70.....	118
Tabla 56. Comparativo Índice de Innovación Pública	119

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Resultados del Desempeño Institucional, vigencia 2022	12
Gráfica 2. Recursos movilizados por Propósito del Plan de Desarrollo-2023	46
Gráfica 3. Alianzas por sectores distritales.....	47
Gráfica 4. Distribución de teletrabajadores por estrato socioeconómico	87
Gráfica 5. Distribución de teletrabajadores por sexo.....	88
Gráfica 6. Distribución de auditorías ejecutadas 2023.....	90
Gráfica 7. Distribución Observaciones y Oportunidades de Mejora Año 2023	93
Gráfica 8. Acciones de mejora auditoras de gestión	94
Gráfica 9. Número de teletrabajadores en Entidades y Organismos del Distrito Capital	109
Gráfica 10. Índice de Desempeño Institucional Distrito Capital 2018 – 2021 - FURAG	114
Gráfica 11. Comparativo Medición de Desempeño Municipal 2022	116
Gráfica 12. Comparativo Componente de Gestión 2022	117

INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá se comprometió con grandes retos para la ciudad como el posicionamiento de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación, a partir de la integración de las acciones, servicios y escenarios que dan respuesta a las obligaciones derivadas de la ley para las víctimas y al Acuerdo de Paz.

Otro de sus compromisos consistió en crear valor público por medio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC y avanzar en la transformación digital de la ciudad. Asumió una apuesta importante para instaurar un modelo de gobierno abierto con el fin de facilitar una relación democrática y transparente entre las instituciones distritales y la ciudadanía, promoviendo una gestión pública moderna, innovadora y efectiva, por medio de estrategias de fortalecimiento a la gestión institucional.

También se propuso generar las condiciones para que la prestación de servicios distritales sea favorable a la ciudadanía, realizando un mejoramiento continuo e innovador en los canales de atención de la Red CADE y ofreciendo mejores condiciones de accesibilidad para la realización de trámites.

En lo corrido del Plan de Desarrollo, los avances en retos asumidos por la Secretaría General han contribuido a que Bogotá sea una ciudad más transparente, eficiente y abierta, que genera las condiciones necesarias para la consolidación de la paz, se posicione como una ciudad inteligente y esté en diálogo permanente con la ciudadanía.

En este documento compartimos la gestión realizada por la Secretaría General en la vigencia 2023. Presentamos el avance de las políticas de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el avance en la ejecución del Plan Estratégico Institucional, la ejecución presupuestal, los avances en las metas de los proyectos de inversión y los principales logros en materia de víctimas, paz y reconciliación, transformación digital, gobierno abierto, servicio a la ciudadanía, comunicaciones estratégicas y fortalecimiento institucional.

Así mismo, exponemos los resultados en temas estratégicos de apoyo a la gestión administrativa donde incluimos información sobre transparencia y acceso a la información pública, gestión del talento humano, gestión contractual, gestión jurídica y acciones de mejoramiento.

El informe recoge parte de la información reportada en los informes del proceso de empalme entre la administración distrital saliente en 2023 y la administración distrital entrante en 2024, así como los avances en la ejecución de los proyectos de inversión contenidos en el Informe de Rendición de Cuentas con corte a 30 de septiembre de 2023. Tanto los informes del proceso de empalme como el informe de rendición de cuentas 2023, se encuentran disponibles para consulta en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Entidad.

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. es una Entidad del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que actúa como cabeza del Sector Gestión Pública. Tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadanía, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico¹.

En mérito de lo anterior, la Secretaría General desempeña las siguientes funciones²:

1. Prestar los servicios administrativos que el/la Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.
3. Dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital y adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de los servidores públicos distritales, entre otras vías, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.
4. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadana y al ciudadano en su calidad de usuarios de los mismos en el Distrito Capital. Para tal fin la Secretaría General reglamentará lo referente al defensor del ciudadano en cada una de las entidades u organismos distritales conforme a las normas legales y reglamentarias.
5. Formular la política de gestión documental y archivos, organizar el Sistema Distrital de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Distrito.
6. Liderar, orientar y coordinar la política del sistema integral de información y su desarrollo tecnológico.
7. Realizar seguimiento y monitoreo a las políticas, programas y/o proyectos de interés prioritario para la ciudad, en aras de fortalecer la Gestión Pública Distrital, la eficiencia administrativa y la transparencia organizacional.
8. Prestar apoyo al/a Alcalde/sa Mayor para la revisión y consolidación del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades distritales, así como de los reportes del Programa Anual de Auditoría.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 140 de 2021 (14 de abril de 2021). "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C." Artículo 1. Naturaleza y Objeto.

² Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 140 de 2021 et al. Artículo 2. Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

9. Implementar sus políticas públicas, planes y programas en materia de compras y contratación pública, de conformidad con las políticas dadas por la Secretaría Jurídica Distrital en esta materia, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa.
10. Coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en las diferentes entidades del Distrito Capital, en consonancia con lo determinado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 y el Decreto Distrital 807 de 2019.

Para atender los retos del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en el año 2020 el equipo de la Secretaría General formuló así su misión, visión y objetivos estratégicos.

Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., es la Entidad líder del sector Gestión Pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de Gobierno Abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Visión: En 2030 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., será reconocida por posicionar una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

Objetivos estratégicos: La Entidad se propuso los siguientes objetivos estratégicos:

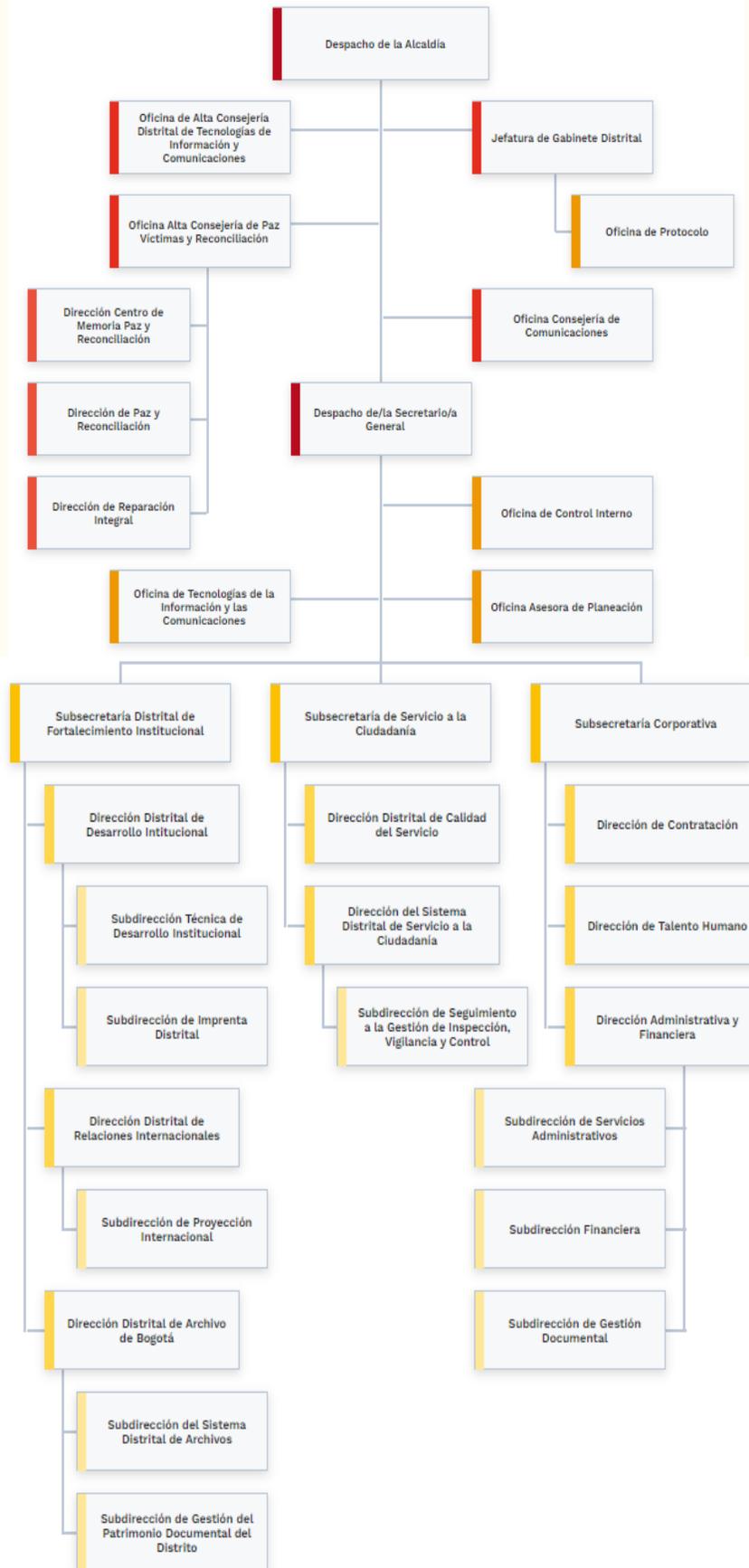




Organigrama

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con la siguiente estructura organizacional, de acuerdo con el Decreto 140 de 2021. El organigrama se puede consultar en el siguiente enlace: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/estructura-organica>

Estructura Orgánica



2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

El Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. es el conjunto de herramientas de gestión que contribuye al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad y servicios a cargo de la Entidad.

Durante la vigencia 2023, en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se han desarrollado diferentes actividades para la implementación, sostenimiento y mejora del desempeño institucional en el marco de las políticas de gestión y desempeño que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y su articulación con el Sistema de Gestión de la Calidad. Se mantuvieron los roles y responsabilidades en la Entidad para el desarrollo de las políticas y el componente ambiental y para el control a la gestión, todo ello a través del esquema de líneas de defensa establecidas en la Política de Control interno.

A partir de la adopción por parte del Distrito Capital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a través del Decreto 807 de 2019³, el Sistema de Gestión de la Secretaría operó a través de 7 dimensiones, 19 políticas de gestión y desempeño y un componente ambiental. En ese sentido y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la normativa y lineamientos vigentes en la materia, se adelantaron las acciones que se exponen a continuación.

2.1 Institucionalidad del modelo

La Secretaría General, como Entidad cabeza del Sector Gestión Pública, y en cumplimiento al Acuerdo 001 de 2021⁴, lideró 5 sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, durante la vigencia 2023, en las cuales se orientó la planeación estratégica del sector y su articulación con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

En lo relacionado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General, establecido mediante la Resolución 495 de 2019⁵, durante la vigencia 2023 se desarrollaron 11 sesiones a través de las cuales se planificó y realizó el seguimiento a las acciones para la implementación, fortalecimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Entidad.

2.2 Operación del modelo

En el marco del *Modelo de planeación y seguimiento sistémico* de la Secretaría General se encuentra el Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la vigencia 2023, el cual fue formulado tomando como insumo el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, el resultado y las recomendaciones del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2022, y los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño del modelo de acuerdo con las herramientas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

³ “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

⁴ “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”.

⁵ “Por medio del cual se constituye el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se reorganizan las demás instancias de coordinación de la entidad”.

Las dependencias de la Secretaría General líderes de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión formularon actividades a desarrollar durante la vigencia 2023 y de esta manera avanzar en el cierre de brechas y mejorar la gestión institucional.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el seguimiento del segundo cuatrimestre del Plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizó el segundo informe el cual, fue remitido a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental mediante memorando 3-2023-25935 del 22 de septiembre de 2023. El plan está conformado por 51 actividades, las políticas de gestión y desempeño que tienen mayor participación son las de gobierno digital y gestión del conocimiento y la innovación con 7 actividades que corresponden al 13% cada una, seguidas de la política de servicio al ciudadano con 6 actividades que corresponde al 12%.

2.3 Medición del modelo

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha dispuesto herramientas de autodiagnóstico para las políticas de gestión y desempeño, las cuales son utilizadas por la Entidad para hacer ejercicios anuales de medición del estado de implementación de algunas de las políticas del modelo. Los resultados de los autodiagnósticos son insumo para la formulación del Plan de Ajuste y Sostenibilidad de la vigencia 2024.

Los resultados obtenidos en los autodiagnósticos actualizados a mayo de 2023, presentan un avance significativo en la implementación de diferentes políticas de gestión y desempeño, presentando resultado del 100% para cuatro políticas (Control interno, Defensa jurídica, Servicio al ciudadano e Integridad). Para la presente vigencia, se diligenció la herramienta de autodiagnóstico de la política de Gobierno digital actualizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.

Tabla 1. Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño 2023

Autodiagnóstico	Resultado
Control interno	100,0%
Defensa jurídica	100,0%
Servicio al ciudadano	100,0%
Plan anticorrupción	99,0%
Integridad	100,0%
Participación ciudadana	98,5%
Transparencia y acceso a la información	97,3%
Gestión del talento humano	95,3%
Gestión de trámites	96,5%
Rendición de cuentas	95,3%
Gestión del conocimiento y la innovación	89,0%
Gestión de conflicto de intereses	86,0%
Gestión de la información estadística	81,0%
Gobierno digital	81,8%

Fuente: Secretaría General. Oficina Asesora de Planeación 2023

En el marco de la Medición del Desempeño Institucional - MDI de MIPG, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG, se realizó el reporte de la vigencia 2022 y la Secretaría General obtuvo una calificación de 89,6 puntos de 100 posibles; este resultado no es comparable con los resultados de años anteriores ya que el Departamento Administrativo de la Función Pública cambió la metodología de cálculo de los resultados. En el año 2022 se obtuvo un resultado de 98,4.

A continuación, se expone el resultado obtenido en cada una de las políticas de gestión y desempeño de MIPG, evaluadas:

Gráfica 1. Resultados del Desempeño Institucional, vigencia 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023.

En lo que respecta al Índice de Gestión Pública Distrital -IGPD 2023, que determina la medición de la gestión en tres dimensiones: Gestión Institucional, Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados de las entidades distritales, la Secretaría General obtuvo un puntaje de 93.29, ubicándola entre las primeras 10 entidades con mejor puntaje.

Tabla 2. Resultados del Índice de Gestión Pública 2022 según dimensiones

Dimensiones	Resultado	Puesto entre las entidades distritales evaluadas
Gestión institucional	89,61	12
Ejecución presupuestal	88,40	15
Gestión de resultados	99,78	11
Resultado total del Índice	93,29	7

Fuente: Secretaría General, Índice de Gestión Pública Distrital 2023

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023

El Plan Estratégico Institucional se soporta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994⁶, la cual establece, en su artículo 29, que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal que se exprese en planes de acción anuales que se constituyan en la base para la evaluación de resultados.

Tras la actualización de la Plataforma Estratégica de la Secretaría General, oficializada mediante la Resolución Nro. 277 de 2020, la Entidad formuló de forma participativa, el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio 2020 – 2024, en el marco de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, que, como se señaló en el capítulo 1, cuenta con 8 objetivos estratégicos que abordan los aspectos relacionados en la misionalidad de la Entidad.

Cada objetivo está compuesto por indicadores sectoriales, metas de proyecto o indicadores de gestión, identificados durante la fase de formulación. Cada objetivo estratégico busca llegar al 100% de cumplimiento anual a partir de la ponderación de los indicadores que le aportan.

A continuación, se presenta el seguimiento del Plan Estratégico Institucional con corte a diciembre del 2023:

**Tabla 3. Cumplimiento de los objetivos estratégicos
Plan Estratégico Institucional 2023**

Objetivos estratégicos	% de cumplimiento 2023
1. Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá Región.	100,00%
2. Posicionar un modelo de Gobierno Abierto bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración, con articulación intersectorial, que facilite un relacionamiento democrático entre la administración y la ciudadanía, a través del aprovechamiento de las TIC y la innovación pública.	100,00%
3. Consolidar una gestión pública eficiente, a través del desarrollo de capacidades institucionales, para contribuir a la generación de valor público.	100,00%
4. Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar a la gestión pública eficiente.	100,00%
5. Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores.	100,00%
6. Conocer los referentes internacionales de gestión pública, a través de estrategias de cooperación y articulación, para lograr que la administración distrital mejore su gestión pública y posicione las buenas prácticas que realiza.	100,00%
7. Mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos, a través del fortalecimiento de una cultura financiera, para lograr una gestión pública efectiva.	98,98%

⁶ Ley 152 del 15 de julio de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

Objetivos estratégicos	% de cumplimiento 2023
8. Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la entidad, con el propósito de mejorar la capacidad institucional y su gestión.	100,00%

Fuente: Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación. Corte 31 de diciembre 2023.

La desagregación de esta información se encuentra publicada para la consulta de la ciudadanía el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web institucional.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Por medio del Decreto 571 del 14 de diciembre 2022, se aprobó y liquidó el presupuesto anual para la vigencia fiscal 2023 de la Secretaría General, el cual definió una apropiación presupuestal inicial por valor de \$198.409.869.000, recursos que fueron distribuidos para funcionamiento por un valor inicial de \$116.851.419.000 y para inversión por valor de \$81.558.450.000.

Ahora bien, en virtud de las diferentes modificaciones presupuestales realizadas a lo largo de la vigencia 2023, la Entidad registró una apropiación final por valor de \$211.195.153.334, los cuales, al final de la vigencia, estaban distribuidos en \$128.390.219.282 para funcionamiento y \$82.804.934.052 para inversión.

Así las cosas, del total de recursos apropiados para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por \$\$211.195.153.334 se comprometieron \$210.937.963.520 lo que equivale al 99,88% y se realizaron giros acumulados por valor de \$199.079.783.899, que representan el 94,26% de los recursos comprometidos.

Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2023

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	% Compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	\$128.390.219.282	\$128.220.482.209	99,87%	\$ 124.543.429.286	97,00%
Inversión	\$ 82.804.934.052	\$ 82.717.481.311	99,89%	\$ 74.536.354.613	90,01%
Total	\$ 211.195.153.334	\$ 210.937.963.520	99,88%	\$ 199.079.783.899	94,26%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2023. Cifras en pesos corrientes.

4.1 Ejecución presupuestal de los recursos de inversión

La Secretaría General, durante la vigencia 2023, ejecutó siete (7) proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", los cuales contaron con recursos por valor de \$82.804.934.052. De estos recursos al cierre de la vigencia 2023, se ejecutó el 99,89% de los recursos, es decir, se ejecutaron recursos por valor de \$82.717.481.311. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos de inversión:

Tabla 5. Ejecución presupuestal 2023 por proyecto de inversión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compromisos	% Giros
7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	\$22.646.611.042	\$22.644.811.295	\$21.352.496.060	99,99%	94,29%
7868 - Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	\$9.024.443.544	\$8.984.078.912	\$8.142.130.143	99,55%	90,22%
7869 - Implementación del modelo de Gobierno Abierto, accesible e incluyente de Bogotá	\$1.569.969.000	\$1.569.620.652	\$1.515.566.750	99,98%	96,53%
7870 - Servicio a la ciudadanía moderno, eficiente y de calidad	\$3.614.547.720	\$3.604.601.051	\$3.431.155.353	99,72%	94,93%
7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	\$25.737.997.052	\$25.725.304.426	\$22.152.141.825	99,95%	86,07%
7872 - Transformación Digital y Gestión TIC	\$12.551.846.280	\$12.530.735.635	\$11.769.912.454	99,83%	93,77%
7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	\$7.659.519.414	\$7.658.329.340	\$6.172.952.028	99,98%	80,59%
Total general	\$82.804.934.052	\$82.717.481.311	\$74.536.354.613	99,89%	90,01%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2023. Cifras en pesos corrientes.

4.2 Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento

Para la vigencia 2023 el presupuesto definitivo de funcionamiento fue de \$128.390.219.282, de los cuales se comprometieron \$128.220.482.209 equivalente al 99,87%; así mismo, la ejecución de giros fue de \$124.543.429.286 equivalente a 97,00%. Al mirar al interior de cada uno de los agregados que conforman el presupuesto de funcionamiento, el comportamiento fue: Gastos de Personal contó con una apropiación de \$71.7498.849.634 de los cuales se comprometieron \$71.667.676.515 lo que equivale al 99,89%; así mismo el total de los valores comprometidos fueron girados en el 2023; Adquisición de bienes y servicios con una apropiación de \$45.006.858.382 de los cuales se comprometieron \$44.919.762.508 equivalente al 99,81% y se giraron recursos por valor de \$41.242.709.585 equivalente al 91,64% generándose una reserva por valor de \$3.677.052.923; Transferencias corrientes con una apropiación de \$11.608.761.822 los cuales fueron comprometidos y girados en su totalidad con un 100% de cumplimiento y por último Otros gastos los cuales contaron con una apropiación de \$27.7489.444, se comprometieron y giraron recursos por valor de \$24.281.364 lo que equivale a un 98,11%.

Tabla 6. Ejecución presupuestal vigencia 2023 – Funcionamiento

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	% Compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	\$128.390.219.282	\$128.220.482.209	99,87%	\$ 124.543.429.286	97,00%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2023. Cifras en pesos corrientes.

4.3 Ejecución presupuestal de las reservas

Con relación a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas en el 2022 con ejecución en la vigencia 2023, en lo referente a funcionamiento el porcentaje de giros fue del 100,00%, con respecto a las reservas de inversión tres contratos presentaron saldos sin ejecutar así: 1) \$3.172.127, 2) \$10.133.571 y 3) \$68.953.418, los cuales están asociados al proyecto de inversión 7873 – Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General, por lo cual se reportan en el Acta de Fenecimiento por valor total de \$82.259.116.

Tabla 7. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2023

Recursos	Reservas	Anulaciones	Reservas Definitivas	Giros Acumulados	% Giros	Saldo por Girar
Funcionamiento	\$4.236.6921.715	-\$100.768.301	\$4.135.924.414	\$4.135.924.414	100,00%	0,00%
Inversión	\$12.251.084.052	-\$390.056.116	\$11.861.027.936	\$11.778.768.820	99,31%	0,69%
Total	\$ 16.487.776.767	-\$ 490.824.417	\$ 15.996.952.350	\$ 15.914.693.234	99,49%	0,51%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2023. Cifras en pesos corrientes.

4.4 Ejecución presupuestal pasivos

En la vigencia 2023 la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía reconoció mediante la resolución No. 002 del 25 de abril de 2023 la obligación del pasivo exigible a nombre de Consorcio Intermanitas 2018 por valor de \$132.997.673 y se ordenó el pago con la resolución No. 003 del 22 de junio de 2023 con cargo al CDP No.889, CRP No. 1117 y Orden de Pago No. 3000421253 del 26 de junio de 2023; así mismo, mediante la resolución No. 001 del 25 de abril de 2023 la obligación del pasivo exigible a nombre de Constructora Conconcreto S.A. por valor de \$208.122.367 y se ordenó el pago con la resolución No. 004 del 22 de junio de 2023 con cargo al CDP No.888, CRP No. 1118 y Orden de Pago No. 3000421252 del 26 de junio de 2023.

Tabla 8. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2023

Recursos	Valor Constituido como Pasivo Exigible	Valor Girado 2023	% de Avance en la Gestión
Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$0,00
Inversión	\$ 341.120.040	\$ 341.120.040	100,00%
Total	\$ 341.120.040	\$ 341.120.040	100%

Fuente: Secretaría General - Dirección Administrativa y Financiera. Corte 31 de diciembre 2023. Cifras en pesos corrientes

5. TRAZADORES PRESUPUESTALES

El Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, estableció en su Artículo 37 lo siguiente: “Trazador Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz...”, en cumplimiento de los artículos 219 y 220 de la Ley 1955 de 2019⁷.

De acuerdo con lo anterior, mediante la Circular Externa Nro. SDH-000005 del 23 de abril de 2021, las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación establecieron directrices que orientan la metodología para la implementación de los trazadores presupuestales.

Asimismo, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación y la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Circular Conjunta del 8 de noviembre de 2021, publicaron los “Lineamientos para la elaboración de la guía de trazadores presupuestales”⁸ indicando que la entidad o entidades líderes debían construir un plan de trabajo en el que se describieran, como mínimo, las actividades, responsables y tiempos con el ánimo de garantizar el debido proceso de implementación del trazador.

En el mismo sentido, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación el 1º de abril de 2022, publicaron los “Lineamientos para trazadores presupuestales distritales”⁹, a través de los cuales se realizan algunas precisiones para la marcación.

El seguimiento a los trazadores presupuestales se realiza a través de reporte en Productos, Metas y Resultados (PMR) a nivel presupuestal, con respecto al presupuesto programado para cada trazador por producto indirecto, presupuesto de inversión ejecutado (compromisos acumulados por mes) y presupuesto girado (acumulado por mes).

Durante la vigencia 2023, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se asoció a través de los 6 proyectos de inversión mediante 24 metas a los 6 trazadores presupuestales.

A continuación, se realiza una descripción de los trazadores asociados a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y su participación en cada uno de ellos:

- Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana - TPCC.
- Trazador Presupuestal de Construcción de Paz - TPCP (Liderado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Oficina Alta Consejería de Paz, víctimas y reconciliación).
- Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos - TPGE.
- Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG.
- Trazador Presupuestal de Juventud - TPJ.
- Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad - TPPD.

⁷ Ley 1955 de 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

⁸ <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/lineamientostp20220401.pdf>

⁹ <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/lineamientostp20220401.pdf>

Tabla 9. Número de metas proyecto de inversión con marcación de trazadores presupuestales

Proyecto de inversión	Nro. de metas con marcación
7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	11
7872. Transformación digital y gestión TIC	4
7873. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	3
7867. Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	2
7869. Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá	2
7870. Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad	2
Total metas proyectos con marcación de trazadores presupuestales	24

Fuente. Reporte SEGPLAN, vigencia 2023.

5.1 Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana - TPCC

El Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana – TPCC propone la consolidación de un modelo de coordinación para la gestión de los recursos de la cultura ciudadana, que incluye, entre otras acciones, el diseño e implementación de lineamientos y herramientas para la movilización y monitoreo de los recursos públicos destinados a las acciones de transformación cultural. Se compone de 3 categorías y 10 subcategorías.

La Secretaría General, desde la vigencia 2023 realizó la identificación, marcación y reporte de este trazador a través de 2 proyectos de inversión y 3 metas proyecto. En la vigencia 2023 se realizó el reporte la Secretaría Distrital de Hacienda de manera mensual.

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos de inversión asociados a las subcategorías de este trazador presupuestal:

Tabla 10. Asociación al Trazador Presupuestal TPCC, vigencia 2023

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
TPCC (CIF). Indirecto-C02.12. Fortalecimiento de capacidades y conocimientos para la transformación cultural y comportamental.	7869. Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá	1. Implementar por ciento del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales 3. Implementar por ciento de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.
TPCC (CII). Indirecto-C03.18. Sistemas de información cultural y comportamental.	7872. Transformación digital y gestión TIC	3. Asesorar por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de transformación digital y sus aceleradores transversales

Fuente: SEGPLAN. Reporte oficial trazadores presupuestales, vigencia 2023.

5.2 Trazador Presupuestal de Construcción de Paz-TPCP

Desde la Secretaría General se expidió la Circular Nro. 003 de 2023, a través de la cual se socializó a las Entidades Distritales, que conforman el presupuesto general del Distrito Capital y Fondos de Desarrollo Local, la “Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP”¹⁰.

Se definió como población objetivo del Trazador Presupuestal a las víctimas del conflicto armado, la población en proceso de reincorporación y reintegración, y los campesinos y campesinas, que históricamente han sido afectados por el conflicto armado. El Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP) está organizado en 4 categorías, a saber: 1. Construcción de Paz Territorial, 2. Reconciliación, 3. Reincorporación y Reintegración y 4. Sistema Integral de Paz y 14 subcategorías.

La Secretaría General, desde la vigencia 2023 realizó la identificación, marcación y reporte de este trazador, a través de 4 proyectos de inversión y 13 metas proyecto. En la vigencia 2023 se realizó el reporte a la Secretaría Distrital de Hacienda de manera mensual.

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos de inversión asociados a las subcategorías del trazador presupuestal:

Tabla 11. Asociación al Trazador Presupuestal TPCP, vigencia 2023

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
TPCP (PDA). Directo-C01.01. Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	12. Formular por ciento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial.
TPCP (PDD). Directo-C01.07. Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	1. Ejecutar por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la ciudad región.
TPCP (PIA). Indirecto-C01.02. Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	4. Implementar por ciento de la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación.
TPCP (PIA). Indirecto-C01.02. Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	8. Realizar por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.

¹⁰ Estos documentos se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación y pueden ser consultados en el siguiente enlace:
<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
TPCP(PIA). Indirecto-C01.02. Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	9. Implementar por ciento de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir a las víctimas no organizadas, mediante acciones orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.
TPCP (PIC). Indirecto-C01.06. Convivencia y Seguridad Territorial.	7872. Transformación digital y gestión TIC	3. Asesorar por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de transformación digital y sus aceleradores transversales
TPCP(PID). Indirecto-C01.08. Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	7873. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	3. Adelantar por ciento de la gestión necesaria para el mejoramiento de las sedes priorizadas. 4. Ejecutar por ciento de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General.
TPCP (PIG). Indirecto-C02.14.No estigmatización para la reconciliación.	7870. Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad.	1. Implementar por ciento una estrategia de seguimiento de la efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en las entidades distritales, en el marco de los lineamientos y estándares del modelo de servicio omnicanal. 3. Implementar por ciento las estrategias de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles en la Red Cade.
TPCP (PIH). Indirecto-C02.16. Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	5. Implementar por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del distrito capital.
TPCP (PIK). Indirecto-C04.22. Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	10. Ejecutar por ciento de una estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región.
TPCP (PIL). Indirecto-C04.24. Justicia Restaurativa.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	11. Realizar por ciento de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial.

Fuente: SEGPLAN. Reporte oficial trazadores presupuestales, vigencia 2023.

5.3 Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos -TPGE

Este trazador está orientado a evidenciar y visibilizar los recursos asignados por las entidades para garantizar el ejercicio de los derechos de las comunidades y grupos étnicos presentes en el Distrito Capital. El trazador está conformado por 4 categorías y 32 subcategorías.

La Secretaría General, desde la vigencia 2023, realizó la identificación, marcación y reporte de este trazador, a través de 2 proyectos de inversión y 4 metas proyecto. En la vigencia 2023 se realizó el reporte a la Secretaría Distrital de Hacienda de manera mensual.

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos de inversión asociados a las subcategorías del trazador presupuestal:

Tabla 12. Asociación al Trazador Presupuestal TPGE, vigencia 2023

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
TPGE (EOJ). Indirecto-C15.10. Autonomía étnica y gobierno propio.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	8. Realizar por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.
TPGE (EON). Indirecto-C15.14. Adecuación institucional y lucha contra el racismo y la discriminación.	7869. Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá	3. Implementar por ciento de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.
TPGE (EOO). Indirecto-C15.15. Calidad de vida.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	5. Implementar por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del distrito capital. 6. Otorgar por ciento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el distrito capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Fuente: SEGPLAN. Reporte oficial trazadores presupuestales, vigencia 2023.

5.4 Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género- TPIEG

El Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género- TPIEG busca la identificación y clasificación del presupuesto público que contribuye al cierre de brechas de género. Se compone de 7 categorías y 23 subcategorías.

La Secretaría General, realizó la identificación, marcación y reporte de este trazador a través de 5 proyectos de inversión y 20 metas proyecto. En la vigencia 2023 se realizó el reporte a la Secretaría Distrital de Hacienda de manera mensual.

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos de inversión asociados a las subcategorías del trazador presupuestal

Tabla 13. Asociación al Trazador Presupuestal TPIEG, vigencia 2023

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
TPIEG (GI2). Indirecto-C91.01. Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos.	7869. Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá	3. Implementar por ciento de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.
	7873. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	5. Cumplir por ciento la formulación, seguimiento y el control de la planeación estratégica de la entidad.
TPIEG (GI3). Indirecto-C91.02.	7873.	3. Adelantar por ciento de la gestión necesaria para el mejoramiento de las sedes priorizadas.

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género.	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	4. Ejecutar por ciento de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General.
TPIEG (GIH). Indirecto-C02.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	7867. Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	1. Generar Por ciento de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública 2. Comunicar Por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos.
TPIEG (GIO). Indirecto-C04.02. Acceso, uso y apropiación de las TIC.	7872. Transformación digital y gestión TIC	1. Implementar por ciento de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General
TPIEG (GIO). Indirecto-C04.02. Acceso, uso y apropiación de las TIC.	7872. Transformación digital y gestión TIC	2. Liderar por ciento la formulación, sensibilización y apropiación de la política pública de Bogotá Territorio Inteligente
TPIEG (GIO). Indirecto-C04.02. Acceso, uso y apropiación de las TIC.	7872. Transformación digital y gestión TIC	3. Asesorar por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de transformación digital y sus aceleradores transversales
TPIEG(GIO).Indirecto-C04.02.Acceso, uso y apropiación de las TIC.	7872. Transformación digital y gestión TIC	5. Desarrollar estrategia de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.
TPIEG (GIT). Indirecto-C05.03. Construcción de paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	1. Ejecutar por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la ciudad región. 10. Ejecutar por ciento de una estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región. 2. Realizar procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.
TPIEG(GIT).Indirecto-C05.03.Construcción de paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	3. Implementar productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.
TPIEG(GIT).Indirecto-C05.03.Construcción de paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	4. Implementar por ciento de la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación.
TPIEG(GIT).Indirecto-C05.03.Construcción de paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	5. Implementar por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del distrito capital.
TPIEG(GIT).Indirecto-C05.03.Construcción de paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	6. Otorgar por ciento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el distrito capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.
TPIEG(GIT).Indirecto-C05.03.Construcción de paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	7. Gestionar por ciento de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias, desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
TPIEG (GIT) Indirecto C05.03. Construcción de paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	8. Realizar por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.
TPIEG(GIT). Indirecto-C05.03.Construcción de paz.	7871. Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	9. Implementar por ciento de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir a las víctimas no organizadas, mediante acciones orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.

Fuente: SEGPLAN, Reporte oficial trazadores presupuestales, vigencia 2023.

5.5 Trazador Presupuestal de Juventud- TPJ

El Trazador Presupuestal de Juventud- TPJ busca identificar recursos de funcionamiento e inversión pública destinada a ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía. Se compone de 7 categorías y 17 subcategorías.

La Secretaría General, desde la vigencia 2023 realizó la identificación, marcación y reporte de este trazador, asociándose al trazador, a través de **2** proyectos de inversión y **3** metas proyecto.

En la vigencia 2023 se realizó el reporte la Secretaría Distrital de Hacienda manera mensual. En la siguiente tabla se relacionan los proyectos de inversión asociados a las subcategorías del trazador presupuestal:

Tabla 14. Asociación al Trazador Presupuestal TPJ, vigencia 2023

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
TPJ(JIB). Indirecto-C01.04.Reconocimiento de diversidad, participación, incidencia y dinámicas territoriales e inclusión social.	7867. Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	2. Comunicar Por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos.
TPJ(JIC). Indirecto-C02.06.Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.	7872. Transformación digital y gestión TIC	3. Asesorar por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de transformación digital y sus aceleradores transversales 5. Desarrollar estrategia de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.

Fuente: SEGPLAN, reporte oficial trazadores presupuestales, vigencia 2023.

5.6 Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad- TPPD

El trazador presupuestal para Población con Discapacidad- TPPD busca la identificación de acciones orientadas a monitorear la eficacia, eficiencia y el impacto del gasto público mediante seguimiento a los recursos directos e indirectos de los proyectos de inversión dirigidos a la población con discapacidad, asignados a las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito. Se compone de 6 categorías y 14 subcategorías.

La Secretaría General, en la vigencia **2023** realizó la identificación, marcación y reporte de este trazador, asociándose al trazador, a través de **cinco (5) proyectos** de inversión y **6 metas** proyecto.

En la vigencia 2023 se realizó el reporte la Secretaría Distrital de Hacienda manera mensual. En la siguiente tabla se relacionan los proyectos de inversión asociados a las subcategorías del trazador presupuestal:

Tabla 15. Asociación al Trazador Presupuestal TPDD, vigencia 2023

Subcategoría e impacto	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión
TPPD(DII).Indirecto-C05.18.Comunicación incluyente y accesible.	7867. Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	2. Comunicar Porcentaje de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos.
TPPD(DII).Indirecto-C05.18.Comunicación incluyente y accesible.	7869. Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá	1. Implementar porcentaje del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales
TPPD(DII).Indirecto-C05.18.Comunicación incluyente y accesible.	7869. Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá	3. Implementar porcentaje de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.
TPPD(DII).Indirecto-C05.18.Comunicación incluyente y accesible.	7870. Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad.	3. Implementar porcentaje las estrategias de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles en la Red Cade.
TPPD(DII).Indirecto-C05.18.Comunicación incluyente y accesible.	7872. Transformación digital y gestión TIC	1. Implementar porcentaje de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General
TPPD(DIJ).Indirecto-C05.20.Movilidad y entornos accesibles e inclusivos.	7873. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	4. Ejecutar porcentaje de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General.

Fuente: SEGPLAN, reporte oficial trazadores presupuestales, vigencia 2023.

6. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023

Para la implementación del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría General aporta al cumplimiento de los siguientes componentes:



Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023. Nota: De las 46 metas proyecto asociadas a la Entidad, un total de 44 metas proyecto contaban con programación en la vigencia 2023

6.1 Víctimas, memoria, paz y reconciliación

Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, es lograr que Bogotá sea epicentro de paz y reconciliación, para esto, en el propósito 3 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, se creó el programa 39 “Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado”.

Bajo este marco, la Secretaría General, formuló y ha venido implementando el proyecto de inversión 7871 “Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación”, que tiene como objetivo general “mejorar la integración de las acciones, servicios y escenarios que dan respuesta a las obligaciones derivadas de ley para las víctimas, el Acuerdo de Paz, y los demás compromisos distritales en materia de memoria, reparación, paz y reconciliación”. Con el fin de avanzar en el logro del Plan de Desarrollo, se estructuraron 12 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2023¹¹:

¹¹ En el Anexo se puede ver la ejecución presupuestal de los recursos de inversión según las metas del proyecto de inversión 7871.

Tabla 16. Metas proyecto de inversión 7871- Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación

Meta proyecto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia
1. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la Ciudad Región.	90%	90%	100%
2. Realizar 1.039 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	287	287	100%
3. Implementar 300 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	65	65	100%
4. Implementar 100 por ciento de la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación.	90%	90%	100%
5. Implementar 100 por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital.	100%	100%	100%
6. Otorgar 100 por ciento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.	100%	100%	100%
7. Gestionar 100 por ciento de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias, desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	100%	100%	100%
8. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.	100	100	100%
9. Implementar 100 por ciento de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir a las víctimas no organizadas, mediante acciones orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.	100%	100%	100%
10. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región.	100%	100%	100%
11. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial.	100%	100%	100%
12. Formular 100 por ciento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial.	90%	90%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2023.

Las acciones adelantadas por la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Para la consolidación de Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación, nos comprometimos con la creación de 2 Programas

de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá- Región: uno rural en Sumapaz y otro urbano en Bosa y Ciudad Bolívar, y cumplimos; el urbano comprende las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa en el borde con Soacha, y el PDET rural comprende toda la localidad de Sumapaz. Durante la vigencia 2023 se destacan las siguientes actividades:

Entre 2021 y 2022 se diseñaron y formularon los dos PDET y se identificaron 354 iniciativas (152 iniciativas PDET urbano y 202 iniciativas PDET rural), principalmente de los siguientes temas: Inclusión Social; Seguridad, convivencia y justicia; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Inclusión Económica; Memoria, Paz, Reconciliación y Reparación; Ordenamiento Social del Territorio.

Adicionalmente se realizó acompañamiento técnico en el seguimiento a la formulación y/o implementación de 3 proyectos derivados de iniciativas de los PDET B-R, así:

“Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá” con una población beneficiada de 89.805 personas, Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá (Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar) con una población beneficiada 3.845 personas, e implementación de servicios de conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá” con una población beneficiada de 7.457 habitantes.

- En la vigencia 2023 en el marco de las acciones de coordinación y articulación con las entidades distritales para la implementación de los Planes Estratégico de los PDET B-R, se avanzó con la formulación de 65 productos a cargo de 17 entidades distritales y 3 Alcaldías Locales: Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
- De otra parte se realizaron 7 actividades de seguimiento participativo tanto con líderes de las comunidades PDET como con delegados del proceso de formulación de los PDET B-R, con el fin de presentar y entregar formalmente los planes estratégicos del PDET B-R, así como los avances en el marco de la ruta de gestión para la implementación de las iniciativas, procesos en los cuales participaron 85 personas: 70 participantes en Sumapaz, 10 en Ciudad Bolívar y 5 en Bosa.
- Se estructuraron 5 perfiles de proyecto para ser presentados a organismos de cooperación internacional con el fin de gestionar recursos para su implementación: I) Estrategia de comunicación para la difusión de ejercicios de memoria, paz, reconciliación, garantías de no repetición realizados por las organizaciones sociales y comunitarias, II) Fortalecimiento de la agricultura, las prácticas agroecológicas y la soberanía alimentaria en los territorios PDET-BR y, III) Energías alternativas para el uso doméstico, productivo y comunitario en la localidad de Sumapaz i IV) Adecuación y equipamiento de espacios comunitarios para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, de memoria y de reconciliación, y V) Se realizó gestión de recursos para el proyecto La Casona de Concepción.

Justicia Restaurativa para la Justicia Transicional: Bogotá es pionera en el país en el diseño de un modelo de Justicia Restaurativa que permitió la elaboración e implementación de la primera Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador “RUTA TOAR”, en el marco de la justicia transicional. Esta ruta, contiene seis pasos a través de los cuales, los comparecientes ante la JEP obtienen capacidades para formular proyectos de contenido reparador y restaurador para las víctimas del conflicto armado.

La ruta se implementó a través de un proyecto piloto en la localidad de Usme y contó con la participación de víctimas, organizaciones y comparecientes en la formulación conjunta de 4

proyectos que aportan a los siguientes componentes: Ambiente y Soberanía Alimentaria, Arte, Cultura, Deporte y Salud con enfoque de género. Los procesos adelantados fueron posibles gracias a previos encuentros psicosociales preparatorios, tanto para comparecientes, como para las víctimas liderados por la Oficina de la Alta Consejería de Paz.

La ruta TOAR es tomada como ejemplo en la ciudad para la implementación en otras localidades vinculando a 259 personas residentes en Bogotá. Actualmente se ha logrado que se replique el proceso de la ruta en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar, localidades en las cuales a través de las respectivas Alcaldías Locales le apuestan con esta iniciativa para promover el fortalecimiento del tejido social y la construcción de paz territorial.

En la Ruta TOAR de Ciudad Bolívar se cuenta con la participación de 21 comparecientes de Fuerza Pública, 16 firmantes del Acuerdo de Paz y 27 representantes de víctimas del conflicto armado y de la comunidad de Ciudad Bolívar. De este último grupo 18 son mujeres y 9 son hombres, 21 son víctimas del conflicto armado y 6 son representantes de la comunidad; 20 de estas personas hacen parte de organizaciones sociales que trabajan en la localidad.

En el marco del memorando de entendimiento firmado entre la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá (ACPVR) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No-Repetición (CEV), en el que la entidad se asume como legataria del Informe de la Comisión de la Verdad, se han adelantado acciones de socialización, divulgación y territorialización del Informe, así como actividades de gestión para la consolidación de una oferta pedagógica estructural para su socialización, ligada a otras actividades de pedagogía. Estas acciones se enmarcan, principalmente, en 2 procesos que se han desarrollado paralelamente:

1. La lectura artística de relatos contenidos en el Volumen Testimonial del Informe de la Comisión de la Verdad, en los que se realizó acompañamiento a los siguientes espacios: Ceremonia de clausura del proyecto "Usme en paz con memoria y reconciliación"; y evento "Los que nunca volvieron".
2. Como parte del convenio de cooperación internacional firmado entre la ACPVR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), gestionado con el fin de contribuir a materializar acciones de pedagogía sobre los derechos de las víctimas en el Sistema Integral para la Paz en el Distrito, entre septiembre y diciembre de 2023 se desarrolló, en conjunto con la Universidad Javeriana, un Diplomado sobre los Derechos de las Víctimas, en el que se incluyen módulos de divulgación y espacios de reflexión sobre el contenido del Informe de la Comisión de la Verdad. En el diplomado participaron, en total, 120 líderes comunitarios de las localidades de Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar. Finalmente, 87 personas se certificaron: 65 bajo la figura de diplomado y 22 bajo la figura de curso por horas.

Adicionalmente, se desarrollaron 5 espacios de diálogo con mujeres firmantes de paz en las diferentes cátedras de Paz de 4 universidades con el fin de que pudieran relatar sus experiencias de vida, sus apuestas de construcción de paz, así como las particularidades del enfoque diferencial de género planteado en el Acuerdo Final de Paz: 2 en la Universidad de Santo Tomás; 1 en la Universidad de la Salle; 1 en la Universidad del Bosque; 1 en los semilleros de Paz de la Universidad del Rosario.

Así mismo, frente a los resultados de acciones realizadas de personas dadas por desaparecidas, en el marco del Convenio 762 de 2022 suscrito entre la ACPVR y la OEI, se desarrollaron actividades como parte de un proyecto de documentación sobre el fenómeno de la desaparición

en la localidad de Usme, se identificaron los casos de 33 personas desaparecidas y se presentaron 17 solicitudes de búsqueda, correspondientes a los casos de 22 personas desaparecidas.

En el marco de los procesos de reincorporación, durante el 2023 se desarrollaron tres sesiones de la Mesa Distrital de Reincorporación, realizando la actualización y el balance de implementación del plan operativo, destacando un porcentaje de cumplimiento del 94%, incluyendo 32 acciones de 13 entidades distritales, que fueron realizadas con el apoyo técnico y los procesos de articulación con entidades de orden nacional requeridas. Además, se realizaron 2 encuentros con firmantes de paz para fortalecer las capacidades que aportan a la reincorporación individual y comunitaria en Bogotá, visibilizando caminos que les permitan fortalecer su proyecto de vida alejado de las prácticas de la guerra, en el cual se contó con la participación de 10 personas.

Reincorporación: Se adelantaron acciones a través de la Mesa Distrital de Reincorporación, en la cual se presentó el balance de implementación del plan operativo de 2022 destacando un porcentaje de cumplimiento del 94%, y se actualizó el plan operativo 2023, incluyendo 32 acciones de 13 entidades distritales, que fueron realizadas con el apoyo técnico y los procesos de articulación con entidades de orden nacional requeridas y se realizaron 2 encuentros con firmantes de paz para fortalecer las capacidades que aportan a la reincorporación individual y comunitaria en Bogotá, visibilizando caminos que les permita fortalecer su proyecto de vida alejado de las prácticas de la guerra, se contó con la participación de 10 personas.

Instancias de coordinación: Durante la vigencia del plan de desarrollo 2020-2024 se reactivó el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de conflictos, compuesto en su gran mayoría por diversos sectores de la sociedad civil, el cual cuenta con reglamento interno y una estructura funcional de seis comisiones de trabajo, un comité ejecutivo, comité de ética y convivencia y una secretaria técnica bipartita, desarrollando 8 sesiones ordinarias.

Así mismo se instauró la Mesa Intersectorial como la instancia de articulación institucional para la implementación del acuerdo de paz en la ciudad de Bogotá, que tiene por objeto liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá – Región (BR) con carácter reparador para Sumapaz y el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar, en límites con el municipio de Soacha y, la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes, y la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJNR-, en el marco del proceso de reconciliación. A la fecha se han realizado 4 sesiones ordinarias, en donde se han aprobado los planes operativos y el reglamento de la misma.

La Mesa Intersectorial se operativiza por medio de 4 mesas temáticas: Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR), Mesa Temática para las Estrategias de Apoyo para la Reintegración, Mesa Distrital de Reincorporación y, finalmente, la Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJNR.

Asistencia, atención y reparación a víctimas en Bogotá-Región

Comprometidos con la población víctima del conflicto armado el Distrito ha otorgado 27.165 ayudas humanitarias¹², beneficiando a 7.721 personas. conforme a los requisitos establecidos por

¹² Según el artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, las medidas de ayuda humanitaria inmediata están orientadas a socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades relacionadas directamente con el hecho victimizante, en materia

la legislación vigente, las cuales se distribuyeron en 5 tipos de servicios y 4 categorías (kits): albergue, arriendo, alimentos, auxilio funerario, transporte de emergencia. Kits de cocina, dormitorio, vajilla y de aseo personal. El número de medidas de ayudas y atención humanitaria inmediata (AAHI) otorgadas se desagregan así: 1.393, Medidas de arriendo: 4.867, Medidas unidades de redención de alimentos: 5.425, Medidas de auxilio funerario: 1, Medidas transporte de emergencia: 53, Kits cocina: 2.217, Kits dormitorio:5.183, Kits vajilla:5.095 y, Kits aseo albergue: 2.931.

Frente a la implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, la OACPVR durante 2023 se destacan los siguientes logros:

- Se efectuó caracterización socioeconómica a 4.312 personas víctimas del conflicto armado, a través de la línea 195 y Centros de Encuentro; se realizaron 117.318 remisiones de datos de las personas caracterizadas a entidades públicas y/o privadas con el fin de que sean tenidas en cuenta para que se puedan integrar a procesos de emprendimiento, empleabilidad y formación y así aportar en el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de esta población. Las remisiones se desagregan de la siguiente manera: línea de Empleabilidad 38.647 (33%), línea de Emprendimiento 36.632 (31%) y la línea de Formación 42.039 (36%).
- Se realizaron 19.538 acciones de tejido social, beneficiando a 8.442 personas, discriminadas de la siguiente manera: 6.666 Orientaciones Psicosociales y atenciones en crisis; 8.850 Procesos de acompañamiento psicosocial y 4.022 Acciones Grupales y Conmemoraciones.
- En el marco de la Estrategia Territorial, se brindaron un total de 218.325 atenciones en los 6 Centros de Encuentro, Unidad Móvil y 2 puntos de atención por parte de las entidades que hacen presencia institucional. De otra parte, se realizaron 218 acciones de articulación interinstitucional –con las diferentes entidades con el fin de realizar seguimiento a las acciones programadas.
- Se brindaron 12.712 atenciones jurídicas, beneficiando a 7.947 personas: 5.978 orientaciones en materia jurídica para el acceso a derechos, .6.646 apoyos para la proyección de documentos (derechos de petición, acciones de tutela, entre otros), 35 apoyos para la activación de rutas y 53 acciones pedagógicas realizadas para brindar información sobre las rutas de acceso a la oferta de servicios del nivel distrital y nacional.
- La Unidad Móvil de la Secretaría General (Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación) es un equipo interdisciplinario (9 personas) conformado para brindar atención a víctimas de conflicto armado en las localidades. Se encuentra disponible las 24 horas, los 7 días de la semana para responder a eventualidades que no pueden ser atendidas en los Centros de Encuentro. En este marco se realizaron 598 evaluaciones de vulnerabilidad para posterior entrega de ayuda humanitaria y por sustitución de medida de arrendamiento y, 24 encuentros para la mitigación del riesgo psicosocial.

Se hizo presencia en 7 ferias de servicio acompañadas por la Unidad Móvil con el objetivo de favorecer el acceso a la oferta de servicios en espacios y zonas del Distrito diferentes a los Centros de Encuentro y Puntos de Atención, en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011. En estas ferias se brindó atención a 61 personas.

- Se realizaron 20 espacios de formación y difusión y talleres Integrales para el fortalecimiento de habilidades en materia de prevención y protección, con la participación de 311 personas, en temas tales como: Socialización en Prevención al Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital – PIDPAZ, Rutas de Protección de la Unidad Nacional de Protección, Plan Integral de Prevención y Protección para el Distrito Capital, entre otros.
- Se hizo gestión, implementación y seguimiento a las medidas y acciones a cargo de la OACPVR a los PIRC territorializados a los siguientes sujetos de reparación colectiva: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC); Asociación de Mujeres Afro por la Paz – AFROMUPAZ; Pueblo Rrom y Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia Al Auto 092 (GDSIA 092).
- En el marco del plan de retornos y reubicaciones no étnico, se realizó el cierre formal del acompañamiento para la integración local a 1062 hogares de los 4 conjuntos residenciales Manzana 52, Villa Karen I y II, Terranova de la localidad de Bosa; y se realizaron encuentros periódicos con el fin de brindarles asistencia técnica para la implementación de las 11 iniciativas comunitarias para la integración local, en la cual participaron 407 personas.

Se implementó el acompañamiento para la integración local en los conjuntos Margaritas I y II de la localidad de Kennedy, beneficiando de manera directa e indirecta a 1.248 hogares. En este proceso se avanzó en la realización de 4 jornadas comunitarias para la identificación de necesidades con la participación de 317 personas, construcción del plan de trabajo para el acompañamiento a la integración local con 171 personas, 80 encuentros colaborativos para el acompañamiento psicosocial a la integración local con 505 personas, en los cuales se trabajaron temáticas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades comunitarias, restablecimiento de las condiciones ciudadanas, fortalecimiento del tejido social y formulación e implementación de 11 iniciativas comunitarias para la integración local.

Se caracterizaron 4.061 personas víctimas del conflicto armado, integrantes de los 1.248 hogares residentes en los conjuntos residenciales Margaritas I y Margaritas II, en el marco del acompañamiento a la integración local del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones.

Igualmente, se realizó asistencia y participación en los PMU de la Rioja y la Florida, para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por parte de la ACPVR como entidad coordinadora del SDARIV.

Se realizó concertación y levantamiento de las diferentes vías de hecho que realiza la población indígena, en su mayoría el pueblo Emberá y acompañamiento operativo y logístico a la UARIV en los retornos efectuados de población Embera.

- En el marco del plan de retornos y reubicaciones étnico, se ha brindado acompañamiento y atención integral a la población Emberá que se encuentra en la ciudad de Bogotá, mediante de la implementación de acciones de manera permanente en las Unidades de Protección Integral – UPI La Florida y la Rioja y en este ejercicio se ha acompañado a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV- en nueve procesos de retorno de la población, el último se realizó durante el segundo semestre del 2023, en el cual según datos preliminares, 537 personas y 223 sistemas familiares de la población retornaron a sus territorios, de las 1255 personas que fueron valoradas para poder retornar.

Formulación y aprobación de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación

En el marco del Plan de Distrital de Desarrollo, inicialmente se propuso la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación, como compromiso de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación-ACPVR de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; sin embargo, luego de análisis realizados se identificó que no se puede contemplar la paz estable y duradera sin promover las condiciones de seguridad, convivencia y justicia que hagan sostenibles las acciones del Acuerdo de Paz. En consecuencia, fue unificada con la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación, integrando los avances de la fase preparatoria y agenda pública adelantada por la entidad en las vigencias anteriores.

Es así como en el mes de diciembre se expidió el Decreto Distrital No. 537 de 2023, “por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038”, la cual está orientada a la atención de los factores que inciden en los comportamientos delictivos, sociales y legales, que permiten el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá. La Secretaría General, a través de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación quedó como responsable del objetivo específico 4 “Generar condiciones para la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá en el marco de la implementación sostenible del Acuerdo de Paz” y de 15 productos en el plan de acción.

Memoria, paz y reconciliación

Durante la vigencia 2023 se continuó dinamizando el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación a través de la oferta de una agenda académica, cultural, artística, memorial y pedagógica dispuesta para la ciudadanía que ha permitido el desarrollo de exposiciones, documentales, recorridos guiados, lanzamientos de libros, y festivales de cine, entre otros. En este marco se logró avanzar en el desarrollo de 287 procesos pedagógicos (durante el 2022 se realizaron 258), de la siguiente manera:

- 231 visitas guiadas al Centro Memoria: 155 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas, realizadas con universidades, Colegios, entidades públicas y Fundaciones y 76 visitas mediante la estrategia "Camino a casa", para niñas y niños entre los 6 y los 12 años.
- 3 intercambios con actores educativos, sociales e institucionales.
- 53 acompañamientos técnicos brindados a organizaciones, grupos familiares o colectivos para la realización de conmemoraciones y otras iniciativas de memoria, entre las que se destacan trabajos alrededor de la conmemoración y dignificación de niñas víctimas violencia sexual, concientización sobre el reclutamiento forzado, las violaciones a derechos humanos en la ciudad, la visibilización de procesos de memoria con enfoque de género, el fortalecimiento de apuestas, el debate alrededor de la persecución a operadores de justicia, la visibilización de la victimización de quienes han sido perseguidos por su labor sindical, la visibilización de las víctimas de violencia sexual, de la labor de memoria de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales y alrededor de los hechos ocurridos en Bogotá durante las movilizaciones sociales y el estallido social en 2021 - especialmente en lo que respecta a la victimización de jóvenes por cuenta del abuso policial, además del fortalecimiento y

promoción del debate sobre memoria con la Fuerza Pública, la persecución a líderes ambientales, y los hitos de paz producidos alrededor de la firma e implementación del Acuerdo Final de Paz.

Así mismo, se realizaron 65 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento

- 11 acciones de construcción, intercambio y visibilización de la memoria sectorial, poblacional y territorial que se construye en Bogotá-Región, que comprende la estrategia "Barrios con Memoria" mediante la experiencia de organización social de la localidad de Ciudad Bolívar, la producción y divulgación de la ruta para el préstamo de la exposición itinerante "Resisto Luego Existo". También es de suma relevancia resaltar la finalización del proceso 'Escuela Ambiental de Memoria, Kimy Pernía', que vinculó a jóvenes en procesos de inmersión, sensibilización y formación en materia de memoria.
- 30 acciones de creación, producción y circulación de prácticas artísticas y culturales que promueven la memoria, la paz y la reconciliación en la ciudad, que incluyeron obras de teatro, proyección de audiovisuales y las exposiciones "Otros Futuros Posibles" - agenciada por la Red Nacional de Mujeres, "Camino de Paz" - agenciada por OXFAM en el espacio de Sala Temporal y "Vencimos y fue hermoso" en colaboración con el Centro No 1 de CENAPROV, CENAPROV Nacional y la JAC del barrio Policarpa.
- 24 actividades relacionadas con el desarrollo de productos, investigaciones, diálogos y acciones de dinamización del conocimiento en memoria que se produce en la ciudad, entre las que se destaca el "Primer encuentro de diálogo territorial sobre la Cátedra de Paz y la participación política de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes -NNAJ-, memoria y democracia". Además, es de destacar la entrega del micrositio "Ausentes, estrellas presentes" que documenta y genera un repositorio sobre el trabajo realizado y, finalmente el lanzamiento del libro "Cárcel y memoria - Entrevistas y Ensayos".

Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado

Se brindó apoyo técnico y operativo a las mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito Capital de acuerdo con el protocolo de participación, en las sesiones desarrolladas por las 24 Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, 20 mesas locales, las 3 mesas de enfoque diferencias (Afro, Mujeres, Indígena) y la Mesa Distrital, brindando las garantías a la participación a cada uno de los delegados que asisten a las Mesas de Participación, las cuales se resumen de la siguiente manera:

- 187 sesiones ordinarias de mesas locales
- 30 sesiones de mesas de enfoque diferencial (afro, mujeres, indígenas)
- 9 Sesiones ordinarias de la Mesa Distrital

También se logró fortalecer espacios de capacitación y procesos de formación de las mesas de participación efectiva, las víctimas y sus organizaciones formales y no formales con el acompañamiento realizado a través del desarrollo del proceso de inscripción, evaluación y selección tanto de los emprendimientos como de los grupos artísticos, en el marco de la estrategia de la Secretaría de Desarrollo Económico " Hecho en Bogotá" con la cual se beneficiaron 68 emprendimientos y 11 grupos artísticos, quienes tuvieron la oportunidad de ofertar y vender sus productos generando ingresos.

Igualmente, se realizó el lanzamiento de la Escuela de Formación y capacitación continuada para las víctimas del conflicto armado en Bogotá, iniciativa creada en conjunto entre la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, la Secretaría Distrital de la Mujer, y la Personería de Bogotá., se creó con el fin de fomentar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá D.C., como estímulo que se ofrece a los integrantes principales de los espacios de participación, con las siguientes temáticas: estructura y funciones de las mesas de participación efectiva de víctimas; derechos y deberes de sus integrantes; y redacción y presentación de derechos de petición, tutelas, entre otros.

Implementación de la estrategia de reconciliación

Nos comprometimos en avanzar en el proceso de reconciliación de la ciudad de cara a los nuevos retos que establece el Acuerdo de Paz, por lo que se elaboró y actualizó la Estrategia Distrital de Reconciliación que consiste en la descripción de los procesos y acciones que implementa en la actualidad la Dirección de Paz y Reconciliación de la OACPVR, desarrollando los siguientes capítulos: i) lineamiento técnico – conceptual, ii) metodología, iii) líneas estratégicas de trabajo, iv) elementos y resultados, v) reflexiones derivadas de la implementación de la Estrategia de Reconciliación.

- Además, se avanzó en la socialización de la estrategia en las Mesas Locales de Víctimas de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Barrios Unidos y equipo de participación de la Alta Consejería de Paz, con la participación de 63 personas y se entregaron las cartillas de fortalecimiento de capacidades elaboradas en el marco de la implementación del Convenio 762 de 2022 suscrito entre la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Organización de Estados Iberoamericanos.
- Se adelantó la Estrategia de No Estigmatización y No Discriminación en la Atención a Población en Proceso de Reincorporación y Reintegración en Bogotá D.C y, así como la ruta para la implementación de esta en 5 localidades: Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Kennedy.
- Adicionalmente, se realizaron 13 jornadas de sensibilización y apropiación conceptual sobre los procesos de reincorporación, reintegración y comparecencia de la fuerza pública ante la JEP con la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Salud, IDIPRON, Catastro, Secretaría de Integración social, Secretaria de la mujer, Hacienda, FUGA y Alcaldía de Ciudad Bolívar y los equipos de la estrategia PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas), servidores públicos de la Alcaldía Local Bosa y sociedad civil , impactando a más de 300 personas.
- Se hizo acompañamiento a las acciones comunitarias, culturales y pedagógicas tendientes a la no estigmatización y la no discriminación de la población en proceso de reincorporación, reintegración y víctimas del conflicto.
- De otra parte, en el marco del Convenio Nro. 669 suscrito con la OIM, se seleccionaron 16 iniciativas de 16 organizaciones encaminadas a la No Estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración; acciones de Justicia Restaurativa por medio de la Ruta TOAR y de pedagogía para fortalecer la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y se realizó el primer encuentro con estas organizaciones para asesorarlas en la definición del plan de trabajo para su implementación.

- Se realizó la 4ta edición del Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz, la cual giró en torno a tres ejes: paz social, la paz ambiental y la paz seguridad y justicia. El foro conto con 700 participantes aproximadamente y se firmó la declaración de la ciudad de Bogotá como “Un nuevo contrato social basado en los cuidados para construir ciudades, territorios y sociedades de paz”.

Observatorio Distrital de Víctimas

A través del Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto se elaboraron y publicaron 4 boletines con el fin de brindar información sobre la situación de las víctimas en Bogotá, tomando como insumo y fuente de información el Registro Único de Víctimas –RUV- de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, así como del seguimiento y recomendaciones a la política pública distrital de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas, y a las iniciativas y estrategias para la construcción de paz y reconciliación en la ciudad.

Igualmente, en la vigencia 2023 se elaboró el Informe de medición de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos -IGED de la población Víctima del Conflicto armado del año 2022 (reporte del estado del año 2021), dando cumplimiento al Acuerdo distrital 587 de 2015. Además, se radicó y presentó ante el Concejo de Bogotá el “Informe 9 de Abril”.

Plan de Acción Distrital de Víctimas del conflicto Armado (PAD)

Se realizaron 4 seguimientos al Plan de Acción Distrital -PAD de Víctimas, Paz y Reconciliación, el cual, consolida la oferta de 21 entidades del Distrito a través de 146¹³ metas dirigidas de manera específica a la población víctima del conflicto armado. En el tercer trimestre del año 2023 las 146 metas programadas presentan un avance físico acumulado del 84%. En cuanto al presupuesto ejecutado, se tiene como resultado un total de \$ 635.718.291.150, que representa un 79% de avance.

Igualmente, se realizó el proceso de actualización del PAD 2024-1, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2460 de 2015 por el cual se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad para la Política Pública de Víctimas. El PAD 2024-1 especifica la oferta institucional de 21 entidades del Distrito, estableciendo proyectos puntuales con metas e indicadores, cuyos destinatarios específicos son las víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad de Bogotá. Para el año 2024 el SDARIV anualizó un presupuesto inicial de \$865.508.275.711 con un total de 138 metas.

De acuerdo con los criterios establecidos por parte de la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior, se culminó el proceso de consolidación, organización y cargue de la información requerida para el cumplimiento de la certificación territorial preliminar 2023, con el fin de atender a los tiempos establecidos en la plataforma RUSICST dispuesta por el Ministerio del Interior, para su posterior revisión y retroalimentación.

¹³ El PAD 2023 integraba 148 metas, sin embargo, en el Comité Distrital de Justicia Transicional, sesionado el 1 de septiembre de 2023 se aprobó la eliminación de 2 metas de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Premios y reconocimientos (vigencia 2023)

El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, en virtud de los diferentes eventos realizados, fue objeto de los siguientes reconocimientos:

- Mención especial: Sala de Proyección de cine. En reconocimiento a la excelencia en la categoría mejor espacio de proyección cinematográfica del Festival Cine Paz, por parte de la organización Festival Cine Paz (06-12-2023)
- Reconocimiento por la Semana de la Esperanza - Jaime Garzón, por parte de la organización Banca del Parque (12-08-2023)
- Reconocimiento por su compromiso y asistencia a la conmemoración de nuestros caídos y caídas del 9 de septiembre 2020 - Casa Memoria Suba (09-09-2023)

La Oficina de Alta Consejería de Paz dispone de unidades operativas locales, denominadas Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado, en donde se brinda orientación, atención y asesoría a las víctimas del conflicto armado interno. En ellos, se encuentra la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de sus derechos. Actualmente se disponen de las siguientes unidades operativas para la implementación de la ruta de reparación integral

Tabla 17. Sedes Centros de Encuentro para la Paz y Puntos de Atención a Víctimas

Nombre de la unidad operativa / sedes	Localidad	Dirección
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado	Barrios Unidos	Calle 63 # 15 - 58 Barrio La Esperanza
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado	Bosa	Calle 69 A sur 92 - 47 Barrio Metro Vivienda
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado	Rafael Uribe Uribe	Calle 22 sur # 14A- 99 Barrio San José
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado	Ciudad Bolívar	Carrera 17 F # 69A Sur CADE Los Luceros, Barrio El Lucero
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado	Suba	Transversal 126 # 133 - 32 CADE La Gaitana, Barrio la Gaitana
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado	Kennedy	Carrera 87 # 5B - 21 Barrio Patio Bonito
Punto de Atención a Víctimas (PAV) – Terminal de Transporte	Fontibón	Diagonal 23 # 69A-55 Módulo 5, Local 124 Terminal de Transporte Barrio Ciudad Salitre
Punto de Atención a Víctimas (PAV) - CADE Yomasa	Usme	Calle 77b sur #14-55 CADE Yomasa, Barrio Yomasa

Fuente: Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación -. 2023, Secretaría General.

Dificultades

Uno de los principales obstáculos para el proceso de reincorporación en la ciudad es la oferta diferencial por parte de las entidades distritales, lo que hace que no existan recursos específicos para la población firmante de paz.

Una de las estrategias para superar la anterior problemática son las jornadas de sensibilización que se han realizado con servidores públicos, para que se reflexione sobre la importancia de tener en cada entidad una oferta diferencial para las PPR y por otra parte las recomendaciones que se puedan contemplar en el próximo plan de desarrollo distrital para que desde un comienzo se destinen recursos, una oferta y unos programas específicos a la población firmante de paz y sus familias.

Se debe continuar trabajando de forma creativa y propositiva para promover una mayor participación al interior de las comisiones de trabajo. Esta recomendación se presenta debido a que la participación de los consejeros al interior de las comisiones es baja y muy fluctuante, se presentan ciertas resistencias por parte de algunos sectores de La sociedad civil para hacer parte de la estructura organizativa del Consejo Distrital de Paz.

Al cierre de la vigencia 2023, se cuenta con 17 entidades distritales y 3 alcaldías locales con productos formulados en el marco de la implementación de las iniciativas PDET, sin embargo, con entidades tales como la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social y Secretaría Distrital de Educación, si bien, se tuvieron varias sesiones de trabajo no se logró consolidar la versión final de sus productos de implementación de iniciativas PDET B-R.

Por su parte, con entidades tales como la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaria de Movilidad y sus entidades adscritas y vinculadas, la Secretaría Distrital de Planeación, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, la Caja de Vivienda Popular, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entre otras entidades no se generó trabajo articulado orientado a la formulación de Productos PDET B-R, por lo cual, las iniciativas de los Planes estratégicos a su cargo no han sido en ninguna medida incorporadas en la Ruta de Gestión para la Implementación.

Con relación al diplomado "Los derechos de las víctimas del conflicto armado a la verdad, la justicia y la reparación integral, a pesar de no alcanzar la meta de 120 participantes, se resalta la notable participación en el diplomado, con un promedio de 74 personas asistiendo en jornadas, y logrando la certificación de 87 personas en total. Igualmente, la importancia de las lecciones aprendidas, especialmente en cuanto a la logística, que se identificó como un factor crucial para garantizar convocatorias exitosas. Se destacó la importancia de la logística y el seguimiento por teléfono y WhatsApp para garantizar convocatorias adecuadas, a pesar de los desafíos, se subraya que se lograron importantes resultados.

6.2 Transformación Digital y Gestión TIC

La Secretaría General asumió grandes retos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", para crear valor público por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC en el Distrito Capital.

En este sentido, Bogotá ha realizado esfuerzos por avanzar en su transformación digital en cumplimiento del propósito 5. "Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, transparente y

ciudadanía consciente”, Programa 54 “Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente”.

Para asumir estos retos se formuló el proyecto 7872 Transformación Digital y Gestión TIC, implementado por la Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A través de la ejecución y desarrollo de este proyecto se busca generar valor público para la ciudadanía, la Secretaría General y sus grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento estratégico de TIC; cuenta con 7 metas proyecto de inversión. A continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2023¹⁴:

Tabla 18. Metas proyecto de inversión 7872 - Transformación Digital y Gestión TIC

Meta proyecto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General.	70%	70%	100%
2. Liderar 100 por ciento la formulación, sensibilización y apropiación de la política pública de Bogotá Territorio Inteligente	70%	70%	100%
3. Asesorar 100 por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de Transformación Digital y sus aceleradores transversales	75%	75%	100%
4. Implementar 1 Centro de recursos de TI compartido	0.7	0.7	100%
5. Desarrollar una estrategia de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.	0.7	0.7	100%
6. Implementar 100 por ciento el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	91%	91%	100%
7. Mantener una plataforma tecnológica y de redes de la SG actualizada.	1	1	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2023.

Las acciones adelantadas por la Oficina Alta Consejería TIC en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

Política pública Territorio Inteligente

Puesta en marcha de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente: Hoy la ciudad cuenta con una política pública que fortalece el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades. Esta Política fue aprobada en la sesión CONPES del 31 de mayo de 2023 y cuenta con la participación de 14 Entidades Distritales que tienen responsabilidad en los 36 productos que la estructuran.

El objetivo de la Política Pública es “Consolidar a Bogotá como Territorio Inteligente impulsando el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación por parte de los actores y sectores del territorio, para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas”.

Se elaboró el Plan Bogotá Territorio Inteligente, en el cual se describen las cuatro iniciativas estratégicas: (i) Educación 4.0, (ii) Economía 4.0, (iii) Gobierno Abierto de Bogotá y (iv) Agendas de Transformación Digital; cinco iniciativas habilitantes, que son: (i) Apropiación Digital, (ii) Infraestructura TIC, (iii) Analítica de datos; (iv) Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá y (v)

¹⁴ En el Anexo se puede ver la ejecución presupuestal de los recursos de inversión según las metas del proyecto de inversión 7872.

Seguridad y Privacidad de Datos; y una de sostenibilidad: la formulación de una Política Pública Distrital de Territorio Inteligente con visión de largo plazo vía CONPES D.C. para dar continuidad al proceso de consolidación de territorio inteligente.

De otra parte, se expidió el Decreto Distrital 575 del 29 de noviembre de 2023 por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital. Entre los principales avances a resaltar en el tema de gobernanza de datos se cuenta con:

- Mejora en competencias digitales A través de alianzas como la realizada con Tigo y su programa "Contigo Conectados", se han registrado 13.988 asistencias a talleres y formaciones, cubriendo temas desde el uso responsable de internet hasta habilidades más avanzadas como la creación de páginas web y el mantenimiento de equipos.
- Acceso a recursos y oportunidades de aprendizajes con 817 asistencias en cursos avanzados.
- Fortalecimiento de redes y sinergias entre la Alta Consejería Distrital de TIC, entidades distritales y aliados privados.
- Optimización de recursos y alcance ampliado, dado a la colaboración entre las entidades públicas y privadas. Alianza con Artesanías de Colombia y la formación de mujeres en habilidades digitales es un ejemplo, de esto.
- Acceso amplio y diversificado a recursos educativos por medio de la utilización de plataformas como Fundaula de Accenture y "Crece con Google" de Colnodo se logró el acceso a una amplia gama de cursos y materiales educativos. Esto ha significado que los ciudadanos, independientemente de su ubicación o situación, tienen la oportunidad de aprender y desarrollar habilidades digitales esenciales.
- Fortalecimiento de la red de nodos digitales la cual se ha expandido abriendo nuevas oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional. La inclusión digital es un aspecto destacado de esta iniciativa, ya que contribuye a la reducción de la brecha digital y fomenta la equidad social. Además, los nodos digitales sirven como puntos de encuentro para la comunidad, promoviendo la colaboración y participación ciudadana, y fortaleciendo así el tejido social de Bogotá.
- Además, "Conéctate Bogotá" ha sido un recurso valioso para emprendedores y pequeñas empresas, facilitando el acceso a mercados y ofreciendo soporte en áreas clave como el marketing digital. Esta iniciativa no solo ha mejorado la infraestructura tecnológica de la ciudad, sino que también ha generado un impacto positivo en términos sociales y económicos.

Zonas WIFI

En el ámbito urbano se avanzó en la garantía de espacios de conexión gratuitos que promueven el acceso, uso y aprovechamiento de internet, para los ciudadanos que no disponen de posibilidades para adquirir los planes comerciales que ofrecen los operadores privados, a través

de las 21 zonas públicas de WiFi, ubicadas en 15 localidades¹⁵ de la ciudad, las cuales permitieron la conexión de 556.375 usuarios¹⁶. Adicionalmente hoy Bogotá cuenta con cerca de 283 espacios que ofrecen terminales de acceso y conectividad gratuita en entornos de cuidado, de prestación de servicios sociales y/o de promoción de la cultura, principalmente en sitios como:

- Centros de atención al ciudadano para servicios de estado Red CADE
- Red de bibliotecas públicas de Bogotá - Biblio RED
- Internet en espacios abiertos urbanos -Zonas Wifi
- Aulas de formación y aprovechamiento de internet -Nodos Digitales
- Aulas de formación y aprovechamiento de internet con enfoque de género -Centros de Inclusión Digital para Mujeres.

La ciudadanía puede realizar trámites y servicios en línea, capacitarse en contenidos como alfabetización digital básica, ofimática, redes sociales para el emprendimiento, educación virtual y desarrollo de contenidos digitales.

Conectividad rural- Sumapaz

Se ha contribuido al cierre de la brecha digital a partir de la promoción de la conectividad pública, el aprovechamiento colectivo de infraestructuras y el fomento a procesos de formación que desarrollen las habilidades para que los habitantes del territorio puedan ser parte activa de la cuarta revolución industrial, con especial atención en la población rural, a través de las siguientes acciones:

- 5 zonas WiFi operando en los puntos de Betania, San Juan, La Unión, San Antonio y Auras, brindando señal de internet estable a la comunidad de la localidad, con sus respectivos portales cautivos. Las zonas Wifi están operando, brindando servicio de internet a la comunidad de la localidad de Sumapaz, se han realizado jornadas de apropiación a la comunidad sobre el alcance de las zonas Wifi en los centros poblados.
- 10 centro de conectividad campesina están activos y brindando servicios de acceso a tecnologías de información y comunicación a los usuarios de la localidad, de forma constante y sin dificultades (5 Centros de Conectividad Campesina existentes activos y brindando servicios de acceso a tecnologías de información y comunicación a los usuarios de la localidad, ubicados en Nazareth, Betania, La unión, San Juan y Nueva Granada, de forma constante y sin dificultades y 5 Nuevos Centros de Conectividad Campesina, ubicados en Santo Domingo, Raizal, San José, San Antonio y Tunal Alto, adecuados y brindando acceso a tecnologías TIC para los habitantes de los puntos planteados).
- Dos estaciones base – BTS (Base Transceiver Station) instaladas en su infraestructura y en proceso de adecuación tecnológica, para brindar cobertura de acceso de servicio móvil de voz y datos a la comunidad de los centros poblados de Las Auras y Betania.
- Inicio de proceso de instalación de las estaciones base – BTS (Base Transceiver Station) que serán ubicadas en los centros poblados de La Unión y San Antonio.

¹⁵ Localidades con zonas wi-fi: 1) Antonio Nariño, 2) Barrios Unidos, 3) Bosa, 4) Chapinero, 5) Ciudad Bolívar, 6) Engativá, 7) Kennedy, 8) La Candelaria, 9) Los Mártires, 10) Santa Fé, 11) Suba, 12) Tunjuelito, 13) Usaquén, 14) Usme, 15) Rafael Uribe Uribe.

¹⁶ Dato disponible: entre enero y septiembre de la vigencia 2023

- 40 capacitaciones en uso y apropiación de TIC, beneficiando a un total de 595 personas de la localidad de Sumapaz. Las capacitaciones se han centrado en las siguientes temáticas de formación: Internet para personas mayores, introducción al mundo digital, Uso de internet, Seguridad (Phishing), Conecta con los clientes a través de los móviles, Familiarízate con los principios básicos de la programación, introducción a bienestar digital, apropiación TIC del proyecto.
- Elaboración de protocolo de entrega de 1.338 tarjetas SIM a la comunidad de la localidad de Sumapaz, construida con base en la información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del Convenio Interadministrativo 4130000-763-2023. La entrega se realizará durante la vigencia 2024.

Plan de conectividad/ Mínimo vital de internet (Acuerdo 855/2022)

Se expidió el Decreto 314 del 18 de julio de 2023 que reglamenta el Acuerdo 855 de 2022 que dicta lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet. El objetivo de este plan es establecer los lineamientos que propendan por aumentar el acceso, uso y apropiación del servicio público esencial de internet de manera progresiva, a través de programas de conectividad pública que permitan cerrar la brecha digital especialmente en beneficio de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y en zonas rurales y apartadas de Bogotá D.C.

El Decreto 314 dispone que las entidades del Distrito Capital a cargo de cada iniciativa de conectividad informarán a la Alta Consejería Distrital para las TIC la ubicación de los grupos de interés mediante polígonos georreferenciados y, a partir de dicha información, se proceda a informar a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones fijos o móviles que operan en el Distrito Capital, según corresponda, de dichos polígonos, a efectos de recibir de ellos información sobre la existencia de eventuales barreras al despliegue de infraestructura soporte y redes de telecomunicaciones que dependan de autoridades o entidades distritales.

Laboratorio de Innovación Pública - IBO

Como parte de las iniciativas habilitantes del Plan Bogotá Territorio Inteligente, se conformó el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – IBO, el cual cuenta con un modelo estratégico novedoso y capaz de adaptarse a las amenazas que reciben las instancias de innovación pública de las ciudades, en apoyo a esta iniciativa, en el año 2020 la ciudad fue invitada por Bloomberg Philanthropies a participar en la convocatoria cerrada para la selección global de los nuevos equipos del programa I-Teams and Innovation, uno de los programas de caridad más reconocidos de esta organización. El i-team trabaja en 3 líneas: i. Prototipado sectorial, ii. Generación de capacidades y iii. Movilización y dinamización del ecosistema de innovación.

En iBO, se implementan activaciones ciudadanas que promueven la colaboración y la búsqueda de soluciones para mejorar la ciudad, se crean espacios de experimentación y participación ciudadana, donde las personas pueden aprender sobre innovación pública, gobierno colaborativo y diseño centrado en el usuario. La premisa fundamental es que la ciudadanía experimente cómo la innovación pública puede surgir a través de acciones cotidianas, brindando soluciones a los problemas de Bogotá y generando reflexión sobre cómo abordar desafíos que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Más de 1.800 personas, incluyendo representantes de instituciones públicas, privadas, estudiantes y académicos, se reunieron en el primer Festival de Innovación Pública, FestiBO. Este evento se convirtió en el epicentro en el que participantes de todo el mundo exploraron la innovación social, GovTech, el pensamiento sistémico y las iniciativas basadas en datos, entre otros temas fascinantes para abordar problemas públicos de manera innovadora.

Durante este día de conexión y aprendizaje, los asistentes disfrutaron de la participación de más de 40 destacados panelistas, participaron en cuatro inspiradores talleres y establecieron conversaciones enriquecedoras con representantes de diversos sectores comprometidos en resolver los desafíos de la ciudad.

De otra parte, en materia de formación en habilidades digitales en el marco de la Academia para la cuarta Revolución industrial - 4RI en alianza con distintos actores del sector privado, la Alta Consejería Distrital de TIC – ACDTIC articuló y trabajó la aceleración de la oferta de programas de formación del distrito, donde junto con Secretaría de Desarrollo económico, ATENEA y Secretaría de Educación Distrital logró formar más de 38.500 ciudadanos y servidores del distrito, en habilidades y conocimientos para la cuarta revolución industrial.

Agenda de Transformación Digital

En el marco de las Agendas de Transformación Digital los proyectos priorizados avanzaron y se destacan temas como:

- **Ciudadanía 360:** La Secretaría Distrital de Integración Social, con el apoyo de Ágata, avanzó en acciones para la integración de 41 bases de datos que permitirán la optimización de la oferta institucional y facilitarán la toma de decisiones a partir del análisis y enriquecimiento de información de las interacciones de los ciudadanos y hogares con los servicios sociales que ofrece del Distrito. Al cierre del mes de diciembre de 2023 se contó con dos de los seis servicios que serán vinculados en el marco de este proyecto. Estos servicios son Transferencia Monetaria No Condicionada – IMG y apoyos Económicos para Persona Mayor.
- **Cultured:** Se culminaron los aspectos técnicos de los 9 módulos, y el fortalecimiento de aspectos asociados con georreferenciación y analítica, trabajando en la consolidación de un lago de datos para el sector cultura.
- **Gestión de Información para el empleo y la formación Bogotá Trabaja – Te Conecta:** Esta plataforma pretende modernizar la experiencia de los ciudadanos y de las empresas buscando empleo y talento gracias al uso de inteligencia artificial. Para la vigencia 2023 se culminaron las pruebas y se habilitó el acceso para conectar la oferta y la demanda de trabajo en Bogotá por medio de la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico. En el link: [Bogotá Trabaja \(desarrolloeconomico.gov.co\)](https://desarrolloeconomico.gov.co).
- **Historia Clínica Electrónica Unificada:** 1.459.521 ciudadanos cuentan con historia interoperable y se garantiza el intercambio, disponibilidad y acceso seguro a 7.822.725 documentos clínicos electrónicos.
- **Sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado:** El Sistema de Información de Cuidado opera con los 9 sectores que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. Con corte a diciembre de 2023, se han realizado las siguientes acciones: 252 bases de datos

enviadas por las entidades han sido integradas al sistema de información. Se han realizado 56 mesas técnicas con los diversos sectores para la revisión y validación de la información recibida e integrada. Aprovechamiento, configuración y puesta en marcha de la infraestructura Cloud del sistema de información de cuidado, dentro del ecosistema Azure, incluyendo el acompañamiento a la contratación de créditos de nube pública. Se culminó la etapa de prueba en campo de los dos prototipos de enrolamiento generados por Laboratorio de Innovación de Bogotá - iBO. El primero, para el registro en la comunidad SIDICU, permitió el registro de más de 2.200 personas con cerca de 45 variables recogidas y un 96% de completitud en la información. El segundo, para el registro de asistencia a las actividades, logró más de 4.000 asistencias registradas, en 80 clases vinculadas a 6 servicios priorizados, durante 3 semanas en las Manzanas del Cuidado de Bosa, Puente Aranda y Teusaquillo.

- **Plataforma Gobierno Abierto Bogotá:** Se avanzó en los distintos desarrollos e implementaciones de esta en sus diferentes canales: Plataforma Gobierno Abierto – Portal Bogotá, Aplicaciones en las diferentes tiendas (Android, Ios, Huawei) y Agente virtual Chatico el cual cuenta con tique verde de WhatsApp que certifica la cuenta de la Alcaldía.

“Chatico”, el primer agente virtual de Bogotá que, soportado en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, brinda atención los 7 días de la semana las 24 horas del día, sobre trámites, servicios, turismo (en inglés, portugués y español) y eventos culturales de la ciudad. El número de contacto vía WhatsApp es +57 3160231524 y también se encuentra disponible en el portal bogota.gov.co. Entre 2022 y 2023, Chatico ha recibido más de 1 millón de conversaciones con la ciudadanía.

Analítica de datos para redes sociales

En lo corrido de la vigencia 2023 se han analizado 56 millones de publicaciones, logrando identificar y responder más de 173 mil preguntas y solicitudes que en el pasado no hubiera sido posible identificar y responder debido al gran volumen de publicaciones que se generan en las redes sociales, permitiendo brindar un servicio al ciudadano más efectivo y directo. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 1 de diciembre de 2023 se analizaron más de 133 millones de publicaciones, logrando identificar, seleccionar y responder, en los casos necesarios, más de 953 mil menciones, preguntas y solicitudes.

Este análisis se realiza entre ÁGATA y Secretaría General a través del uso de algoritmos, que toma las publicaciones de diversas redes sociales, identifica las que pueden ser una solicitud de la ciudadanía, clasifica a que área pertenecen (salud, educación, servicios sociales, movilidad, hacienda pública, entre otros) y son dirigidas a las entidades encargadas para su respuesta. En el caso de que se identifique que se puede dar alguna respuesta de manera inmediata se genera la respuesta a la ciudadanía por el mismo medio que se genera la solicitud.

Premios y reconocimientos (vigencia 2023)

Chatico, el agente virtual de Bogotá recibió el reconocimiento latinoamericano en la categoría Best Digital Transformation Project 2023 durante el evento Conecta Latam, Caribe y Centroamérica en Ciudad de Panamá. Este premio destaca la contribución sobresaliente de Chatico a la transformación digital, reconociendo su impacto significativo en la industria de las telecomunicaciones y su papel como líder en la innovación tecnológica en la región.

Este asistente virtual compitió con diferentes iniciativas lideradas por organizaciones de Brasil, Argentina y Puerto Rico, entre otras. El chatbot utiliza algoritmos e inteligencia artificial con el propósito de atender las inquietudes de los habitantes de la capital para descongestionar puntos físicos de atención y comunicar ágilmente temas de interés general.

En Análítica de datos se obtuvo notificación por parte de Results for America sobre la entrega de la "Certificación nivel Oro de What Work Cities" para Bogotá, el cual evaluó los modelos de gestión, prácticos, uso de datos y políticas adecuadas para la gestión distrital, cumpliendo con 34 de los 43 criterios establecidos en 8 dimensiones.

6.3 Modernización de la gestión pública y apuesta por la transparencia

En el marco de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", se busca lograr una gestión pública transparente, moderna, innovadora y efectiva, así como desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión. Para esto, en el Propósito 5 "Construir Bogotá - Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente, en el programa" 56. "Gestión pública efectiva", se formuló el proyecto de inversión 7868 "Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente", que tiene como objetivo "fortalecer las capacidades institucionales para una gestión pública efectiva y articulada, orientada a la generación de valor público para los grupos de interés" donde se definieron 12 metas proyectos de inversión.

Este proyecto hace énfasis en temas de transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento e innovación, así como en acciones para potencializar la gestión pública distrital, acercando la información del patrimonio histórico y documental a la ciudadanía. Para lograrlo se han diseñado metas encaminadas a fortalecer el Sistema de Coordinación Distrital, la gestión de documentos electrónicos de archivo, la Red Distrital de Archivos de Bogotá, y la Gestión y Desempeño Institucional de las entidades y organismos distritales. Con el fin de avanzar en el logro del Plan de Desarrollo, se estructuraron 12 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2023¹⁷:

Tabla 19. Metas proyecto de inversión 7868 - Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente

Meta proyecto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia
1. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.	28%	28%	100%
2. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de documentos electrónicos de archivo y la Red Distrital de Archivos de Bogotá.	85%	85%	100%
3. Implementar 100% del plan de articulación de la gestión internacional del Distrito.	95%	95%	100%
4. Promover 100% de la Gestión del Conocimiento y la Innovación a través del cumplimiento de la estrategia	35%	35%	100%
5. Fortalecer 100% de la estrategia de los Archivos Públicos del Distrito Capital.	81%	81%	100%

¹⁷ En el Anexo se puede ver la ejecución presupuestal de los recursos de inversión según las metas del proyecto de inversión 7868.

Meta proyecto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia
6. Desarrollar 100% del plan para el posicionamiento internacional de Bogotá, a través del mercadeo de ciudad y la visibilización de buenas prácticas para la toma de decisiones.	95%	95%	100%
7. Implementar 100% de la estrategia que permita fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional.	32%	32%	100%
8. Cumplir 100% del seguimiento a los temas estratégicos de la administración distrital.	28%	28%	100%
9. Realizar 100 por ciento del documento del estudio técnico para la modernización administrativa del Distrito Capital	100%	100%	100%
10. Ejecutar 100% de los productos definidos en el Plan de Acción de la Política Pública de transparencia.	34%	34%	100%
11. Ejecutar 100% de la estrategia de tecnificación y modernización de la Imprenta Distrital.	24%	24%	100%
12. Desarrollar 100% de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.	78%	78%	100%

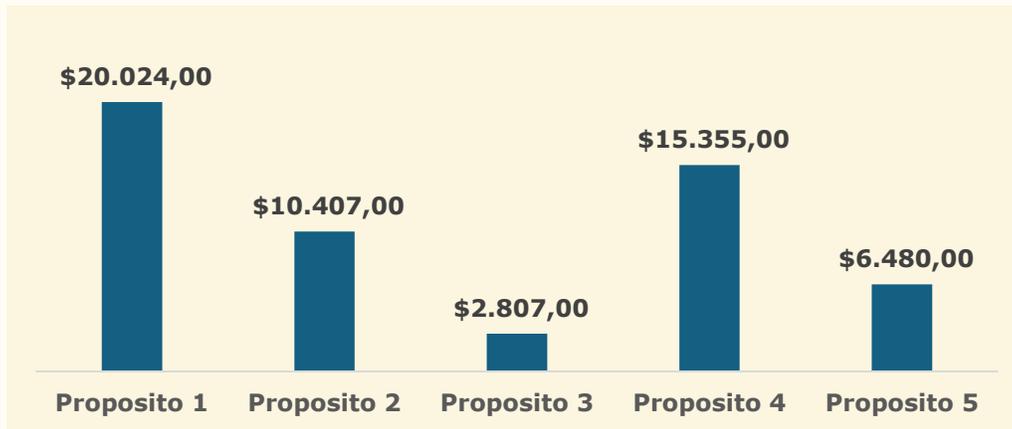
Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2023.

Las acciones adelantadas por el proyecto de inversión en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

Proyección y posicionamiento internacional

Durante el año 2023, el Distrito Capital movilizó recursos técnicos y financieros por \$ 55.073 millones, provenientes de distintas fuentes de cooperación que han fortalecido los cinco propósitos del Plan Distrital de Desarrollo. Particularmente fueron estratégicos para la consolidación de algunos de los proyectos más emblemáticos de la ciudad como el Sistema Distrital de Cuidado, la Política de Acción Climática, la Operadora de Transporte Distrital - La Rolita, el Sistema Público de Bicicletas y la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos.

A continuación, se presentan desglosados los recursos técnicos y financieros gestionados durante cada año de la administración. Estos valores representan la conversión en recursos monetarios de las contribuciones de aliados internacionales destinadas a proyectos de cooperación, asistencias técnicas, donaciones, capacitaciones y premios ganados por Bogotá. Es importante aclarar que existe un porcentaje de acciones de relacionamiento y cooperación que no fue posible monetizar, por lo que estos no se incluyen en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Recursos movilizados por Propósito del Plan de Desarrollo-2023

Fuente: Sistema de Información de Bogotá - Matriz de relacionamiento y cooperación Secretaría General. Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Propósito 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible. Propósito 5. Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

En cuanto a los recursos movilizados por propósito del PDD, el 36.35% de los fondos monetizados se destinaron al Propósito 1: Incrementar la inclusión social, productiva y política. Estos recursos se dirigieron hacia iniciativas educativas, que incluyeron bilingüismo, lectoescritura, equipos de tecnología de la información y comunicación y bibliotecas. Los principales aliados en este objetivo fueron Vital Strategies Organización Mundial de Salud Pública UNESCO, British Council, Fulbright, Open Society Foundations. Además, el Sistema Distrital de Cuidado fue uno de los programas que más movilizó cooperación técnica y financiera, en particular, de actores como Bloomberg Philanthropies, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El 18.90% de los recursos se destinaron al Propósito 2: Cambiar hábitos y cuidar el medio ambiente, centrándose en acciones relacionadas con la elaboración e implementación del Plan de Acción Climática, que ahora se ha convertido en la Política de Acción Climática. Uno de los principales aliados en estos procesos fue la red de ciudades C40, UCCI, PNUD y P4G Iniciativa Cambio Climático.

Con relación al Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo, que representó un 5.10% de los recursos movilizados, destacan los proyectos en el ámbito de la seguridad. Estos proyectos se centraron en el fortalecimiento de la seguridad, la implementación de casas de justicia y la aplicación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad, contando con el apoyo de Estados Unidos, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), OIM Organización Internacional para las Migraciones y USAID Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

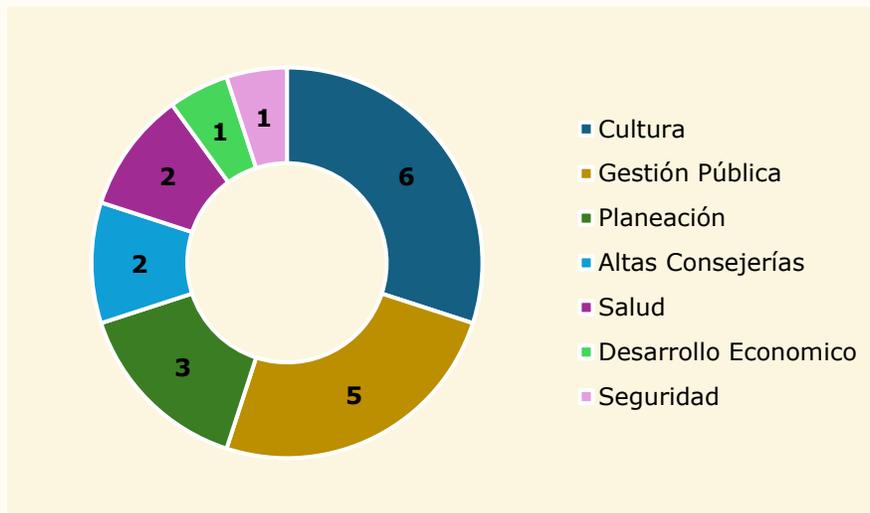
En lo que respecta al Propósito 4: "Bogotá-Región: un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible," se movilizó un 27.88% de los recursos monetizados. Estos recursos se destinaron al Plan de Movilidad Sostenible y Segura, con un enfoque particular en proyectos como el Corredor Verde de la Séptima, el Metro, la Rolita, los Regiotram, los cables, las

políticas públicas de la Bicicleta, Movilidad Cero y Bajas Emisiones, la Estrategia de Movilidad Peatonal, los Barrios Vitales y Saludables, y el Plan Aire, que incluye las Zonas Urbanas para el Mejoramiento del Aire. Los principales aliados en esta iniciativa fueron la Unión Europea, AFD, el BID, el Banco Mundial, CAF, el Reino Unido, CIDEU, UITP e ICLEI.

Finalmente, frente al Propósito 5: “Bogotá región gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente”, se movilizó un 11.77%. Estos recursos se aplicaron en la generación de Alianzas y Buenas Prácticas específicamente en programas de innovación abierta y co-creación ciudadana que mejorarán la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, el diseño de una estrategia de diálogo social en Bogotá-Región para la priorización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la Plataforma Colaborativa Regional para la Innovación Urbana.

Con base en lo anterior, a nivel distrital, se gestionaron un total de 20 alianzas en diferentes sectores de la administración, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Alianzas por sectores distritales



Fuente: Sistema de Información de Bogotá - Matriz de relacionamiento y cooperación. Secretaría General.

La Entidad participó en 295 eventos entre los que se destacan: 1) IV Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz, 2) Conferencia Regional Women Deliver, 3) Bogotá fue la sede de la tercera Cumbre P4G, en el Centro de Convenciones del Hotel Grand Hyatt, 4) Smart City Expo Bogotá.

Bogotá se convirtió en referente mundial en el avance y cumplimiento de las principales agendas globales de desarrollo, como los ODS, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París. Se ejecutó un ejercicio de diplomacia de ciudad logrando cargos directivos en las principales redes internacionales de ciudades:

- Presidencia de Metrópolis desde junio de 2022 hasta diciembre de 2023, la cual, agrupa a más de 143 ciudades de todo el mundo, es una plataforma global para el intercambio de información, buenas prácticas y experiencias entre ciudades.
- Vicepresidencia de Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales- CGLU. La Alcaldía de Bogotá y la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) lideraron el Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz 2023, que entre el 27 y 28 de junio

reunieron a más de 30 ciudades de 16 países y a cerca de 100 líderes, representantes de organizaciones internacionales, académicos y ciudadanía.

- Presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano CIDEU al ejercer rol de presidencia hasta la vigencia 2024. La misión de CIDEU es acompañar a los gobiernos locales iberoamericanos para lograr ciudades sostenibles e inclusivas
- Vicepresidencia Regional de C40, es una red global de alcaldes de las principales ciudades del mundo que están unidos en acción para enfrentar la crisis climática.
- Vicepresidencia de Política Social y Bienestar de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas- UCCI donde Bogotá tuvo la vicepresidencia de la temática en Política Social y Bienestar hasta 2023.
- Embajadora de ONU Hábitat para la Nueva Agenda Urbana

Construyamos Bogotá con Integridad

En el marco del [Decreto 189 de 2020](#), el cual, definió los lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción y en cumplimiento a las responsabilidades asignadas a la Secretaría General, se trabajó desde diferentes acciones estratégicas, que en conjunto contribuyen con acciones complementarias de lucha contra la corrupción, a través de:

Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas: Con la ruta metodológica definida para la incorporación del enfoque diferencial en la práctica de rendición de cuentas, en la vigencia, se realizaron espacios de fortalecimiento de las 20 alcaldías locales, en la generación y organización de espacios de diálogo; y a los 15 sectores distritales en la comprensión de la ruta de constitución de nodos de rendición de cuentas.

Iniciativa de Transparencia en Infraestructura COST: Se desarrolló un tablero en el portal <https://bogota.gov.co/asi-vamos>, para que la ciudadanía haga seguimiento a los indicadores de avance e impacto social de las obras de infraestructura de la ciudad, transparencia activa como insumo habilitador de control social a la ejecución de los recursos, el cual, se puede consultar en: <https://bogota.gov.co/asi-vamos/seguimiento-a-las-obras>

Senda de Integridad: Se desarrollaron tres retos que promovían prácticas de transparencia focalizada, rendición de cuentas y gestión del conocimiento, lo que permitió estimular cambios en las prácticas al interior de las entidades, con la participación de 51 entidades y servidores y 600 servidores distritales, se vinculó como evaluadores representantes de la Academia (Universidad del Bosque) y de organismos como USAID, UNODC y OCDE. Los retos consistieron en la generación de contenidos para mujeres como elemento de transparencia focalizada, la generación de contenidos para promover la rendición de cuentas, el control social y la documentación de las experiencias de transformación de la cultura de integridad.

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo - SARLAFT: Bogotá ha sido pionera en la adaptación de las normas de prevención de lavado de activos - SARLAFT para las entidades públicas que no estaban obligadas a cumplir con esta norma (2195/2022). Actualmente 8 Entidades Distritales se encuentran implementando el SARLAFT¹⁸. Se destaca el curso virtual con una intensidad de 40 horas. Se realizaron 11 sesiones con la Red Oficial de Cumplimiento, la cual, es una red donde se comparten experiencias y aprendizajes en materia de ética y transparencia de lo público.

¹⁸ Entidades obligadas a implementar SARLAF: Lotería de Bogotá, 4 Subredes, ETB, Energía y Capital Salud. Existen otras 4, son entidades que voluntariamente tienen un gran avance: IDU, Planeación, Hacienda y Acueducto

Las medidas enfocadas en la gestión de riesgos de lavado de activos contribuyen a la gestión, monitoreo y seguimiento a los riesgos como medida de contención de la corrupción. En la vigencia se desarrollaron diez (10) sesiones de acompañamiento técnico a las entidades de los 15 sectores y los Entes de Control.

El Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública Distrital – SATI busca la identificación de situaciones inusuales, mediante la definición de señales de alerta, construidas a través del cruce de datos de las bases disponibles en materia de contratación, ejecución de recursos y cumplimiento de requisitos legales: durante la vigencia 2023 se realizó la depuración de la información de las señales y se presentó la estructura a los responsables de la gestión contractual en las entidades distritales.

Sistema de coordinación distrital

Se adelantó el seguimiento trimestral del funcionamiento de las instancias de coordinación distrital, a los 15 sectores y se remitieron los informes correspondientes.

Fortalecimiento de las instancias de coordinación: Se ha fortalecido el funcionamiento de las instancias, mediante la racionalización de instancias, que pasaron de 183 en 2020 a 133 instancias de coordinación distrital en el 2023, con una reducción del 27%

La actualización del Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación (IUDIC) permite contar con información actualizada frente a las instancias que se encuentran en funcionamiento.

Se construyó el documento técnico “ABC del Sistema de Coordinación Distrital”, guía orientadora que responde a lo que se define como Sistema de Coordinación Distrital, la tipología o clases de instancias que existen, como crearlas y cómo funcionan.

Ajuste de micrositio web donde reposa la información y datos asociados con los conceptos: Se actualizó la información referente a los conceptos técnicos emitidos para consulta ciudadana y partes interesadas. Esta información se puede consultar a través de la sección de transparencia de la Entidad, componente de gestión Pública / Funcionamiento del Distrito Capital, ubicado en la página web de la Secretaría General. <https://secretariageneral.gov.co/gestion-publica-distrital/sistema-de-coordinacion-distrital> y <https://secretariageneral.gov.co/gestion-publica-distrital/banco-de-conceptos>

Gestión del conocimiento y la innovación

Esta estrategia busca fortalecer las condiciones institucionales para la innovación pública a través de la gestión de procesos y recursos, así como de la gestión de competencias del talento para la innovación, en esta vigencia se avanzó a través de las siguientes acciones:

Lineamientos: Se actualizó y socializó “La Guía Metodológica para elaborar Mapas de Conocimiento en las Entidades Distritales” en su segunda versión, la cual presenta los pasos que la entidad debe dar para reconocer el valor del conocimiento y su impacto en la toma de decisiones para la generación de valor público. Esta guía se puede consultar a través de https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/2023-12/2023_Gui%CC%81a_Mapas_de_Conocimiento_v2.pdf

Así mismo, se elaboró el “Documento técnico rutas de conocimiento e innovación en las entidades distritales”, herramienta que da elementos conceptuales a las entidades para la aplicación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Se puede consultar en la página web a través de:

[https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_mipg/2023-11/Documento t%C3%A9cnico%20 rutas de conocimiento e innovaci%C3%B3n en l as entidades distritales.pdf](https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_mipg/2023-11/Documento_t%C3%A9cnico%20rutas_de_conocimiento_e_innovaci%C3%B3n_en_las_entidades_distritales.pdf)

Comunidad de Práctica: Se hizo el lanzamiento de la Comunidad de Práctica (CoP), a los enlaces de gestión del conocimiento y la innovación de las entidades distritales, con la asistencia de 81 participantes de 43 Entidades; en la vigencia se realizaron 6 encuentros de la comunidad en los que se trataron temas como: gestión del conocimiento y la innovación en las entidades distritales, la cultura, los procesos y la tecnología, fortalecimiento de mecanismos para compartir el conocimiento y los procesos de aprendizaje.

Así mismo, se desarrolló la estrategia cumbre de conocimiento, para fortalecer los conocimientos de los equipos de gestión del conocimiento y la innovación de entidades y organismos distritales, en la que se desarrollaron 26 talleres y charlas sobre la gestión del conocimiento y la innovación.

Se diseñó el proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación que incluyó la caracterización del proceso, normograma, indicadores y riesgos asociados en el marco del fortalecimiento a los habilitantes de innovación (procesos) y dando cumplimiento a la etapa de validación, se realizaron dos jornadas de socialización con el equipo técnico (MIPG) en el marco del proyecto de estandarización de procesos transversales. Se puede consultar en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/mipg/lineamientos-distritales>

Se realizaron 16 asistencias técnicas a las entidades distritales en temáticas como: Mapas de Conocimiento; Autodiagnóstico de la Política de Gestión del Conocimiento y la innovación; y fuga de conocimiento a: Subred Integrada de servicios de salud norte (4); Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2); Secretaría Distrital de Integración Social; Secretaría General; Secretaría Distrital de Planeación; Secretaría De Desarrollo Económico; Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (2); Secretaría de la Mujer (2).

Fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional para la generación de valor público

La Secretaría General se propuso promover el fortalecimiento institucional de las entidades y organismos distritales para la sostenibilidad y el mejoramiento del desempeño y la gestión pública distrital, a partir de acciones que permitan a las entidades y organismos distritales aumentar su capacidad de liderazgo y competitividad de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El MIPG estableció en su marco normativo, que el mecanismo de seguimiento a la implementación de sus políticas sería el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).

El principal logro para resaltar da cuenta del desempeño sobresaliente del Distrito en sus mediciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá y del promedio Distrital, siendo la primera en su categoría comparativa y sosteniendo esta posición durante el periodo administrativo. Además, se

logró en el año 2022 (vigencia 2021) en la medición del Distrito Capital, el cumplimiento de manera anticipada, de la meta trazadora 71, elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local establecida en el Plan Distrital de Desarrollo, que era de 90,7 y se llegó a 91.9 puntos.

Se resalta que los logros obtenidos obedecen a la forma en la que se articula y opera el modelo en el Distrito, activando sus instancias estratégicas, pasando por la dirección técnica de los líderes de política distritales hasta llegar al despliegue operativo al interior de las entidades. El ejercicio de operar de acuerdo con la asignación de las responsabilidades bajo el alcance de las funciones de competencia de las entidades y lograr una sinergia que postule un objetivo común, son un motor para el fortalecimiento del distrito en todos sus frentes de gestión.

Índice de Gestión Pública y Premio Distrital a la Gestión: Se llevó a cabo la medición del Índice de Gestión Pública (2022) y entrega del galardón que motiva a las entidades del Distrito y a sus servidores a marcar la diferencia en el trabajo que realizan por y para la ciudadanía. Este año, el galardón se lo llevó la Secretaría de Gobierno, entidad que registró un total de 94,44 puntos en el Índice de Gestión Pública Distrital, una medición de tres aspectos fundamentales (Gestión Institucional, la Ejecución Presupuestal y la Gestión de Resultados). La Secretaría General obtuvo un resultado de 93,29 puntos. Los resultados se pueden consultar a través de: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/estudios-investigaciones-y-otras-publicaciones/indice-de-gestion-publica-distrital>

Se desarrollaron programas de formación virtual, en la plataforma soy 10, en temas transversales de gestión pública dirigida a los servidores(as) y colaboradores (as) del Distrito Capital con el propósito de incrementar sus competencias y contribuir en el fortalecimiento de las instituciones de la administración distrital. En temas de gestión contractual, cultura de integridad, transparencia y acceso a la información, teletrabajo, innovación y lucha contra la corrupción. El total de colaboradores del distrito formados durante la vigencia 2023 ascendió a: 8.185.

Negociación, Dialogo y Concertación Sindical: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD, dieron los lineamientos distritales para el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales de empleados públicos, con la emisión de la Circular Conjunta 002 de 2023.

Para el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales en la vigencia 2023, se recibieron 25 pliegos de solicitudes, que cumplieron requisitos de comparecencia; 17 correspondientes a la mesa central y 8 a la submesa de salud. Se realizaron las sesiones de arreglo directo, con la participación de 50 confederaciones, federaciones y sindicatos y el 31 de agosto de 2023 se firmó Acuerdo Colectivo Laboral entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y las organizaciones sindicales. Así mismo se hizo seguimiento al cumplimiento del acuerdo de la vigencia 2022. Para conocer más: <https://secretariageneral.gov.co/noticias/distrito-formaliza-el-ultimo-acuerdo-de-la-actual-administracion-con-las-organizaciones-sindicales>

Patrimonio documental de la ciudad (Plataforma Bogotá Historia Común 2.0, el Cofre Virtual, Política archivística, Imprenta, MIGDA, Documentos electrónicos y la red de Archivos de Bogotá, divulgación)

Modelo de asistencia técnica: Como parte de la gestión de implementación del modelo de asistencia técnica focalizada que permite apoyar a las entidades y organismos distritales en la

implementación de la política de archivos en el Distrito Capital, se adelantó la elaboración y publicación de lineamientos¹⁹ como:

- Servicios postales, correo electrónico certificado, envío de correspondencia y administración de centros de correspondencia.
- Servicios de Depósito, Custodia y Administración Integral de Fondos Documentales.
- Definición de Servicios de proyectos de digitalización de documentos de archivo.
- Adquisición de un sistema de gestión electrónico documental y archivos – SGEDA.
- Guía de uso del instrumento de evaluación del MIGDA, instrumento de evaluación del MIGDA y metodología de formulación instrumento de evaluación de los niveles de madurez del MIGDA.

Patrimonio documental: La ciudad de Bogotá cuenta con acceso fácil, masivo y en línea al patrimonio documental de Bogotá que custodia el Archivo Distrital de Bogotá, para esto se diseñó y publicó en el micrositio web del Archivo el “Modelo Integral de Gestión Documental y Archivos para Bogotá – MIGDA”, en el que se estableció un conjunto de lineamientos operativos, a través de los cuales las entidades y organismos del Distrito pueden plantear y ejecutar acciones específicas para fortalecer su gestión documental. Se puede consultar a través de:

<https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/migda/>

Se realizó la descripción de 24.000 unidades documentales de patrimonio documental de Bogotá que preserva el Archivo Distrital para la organización y consulta ciudadana y llegó a la ciudadanía mediante 3 exposiciones virtuales (Exposición virtual La alegría de leer, Exposición virtual Archivos a Fondo y Exposición virtual Constitución de 1991) y 2 exposiciones presenciales (Exposición Bogotá Revelada y Exposición presencial Bogotá revelada) contando un total de 3.527 asistentes.

Bogotá Historia Común 2.0: Contiene las colecciones de memorias barriales y los Archivos de derechos humanos: se adelantó el lanzamiento de la iniciativa el 13 de diciembre de 2023 como parte del producto generado se entregan 5 productos metodológicos y pedagógicos, dentro de los cuales se encuentra un curso virtual de 48 horas, 4 documentos y herramientas para públicos diferenciados; así como una solución tecnológica al servicio de la ciudadanía, la cual incluye una plataforma digital colaborativa con su respectivo catálogo y el micrositio web del proyecto. Esta información podrá ser consultada a través de:

<https://bhc2.secretariageneral.gov.co/home/caja-de-herramientas>

En dicha plataforma se está almacenando una Colección Digital de Memorias de origen local y comunitario conformada por 8 Subcolecciones, que equivalen a 500 unidades documentales simples, aportadas por diferentes comunidades de la ciudad. Los beneficiarios de este proyecto han sido 11 localidades, en las cuales se ha interactuado directamente con 11 barrios, 10 comunidades diferenciales y 13 entidades del orden distrital.

El Cofre Viajero: El buscador “EL COFRE” permite que la ciudadanía consulte el patrimonio documental que se encuentra descrito en el aplicativo Sistema de Información del Archivo de Bogotá- SIAB, el cual, cuenta con 56 depósitos que resguarda el patrimonio documental de Bogotá, cuyos fondos y colecciones, que están disponibles online, sala de consulta o pueden ser consultados también en El Cofre virtual en: <https://elcofre.bogota.gov.co/elcofre/>

¹⁹ <https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/documentacion/guias-archivisticas>

Cofre Viajero



Fotografía: Contenidos del Cofre Viajero impreso, Daniela Rodríguez, 2023

Tomado de: <https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/noticias/%C2%A1-llegaron-los-cofres-viajeros-las-instituciones-educativas-distritales>

Imprenta Distrital: Se publicaron 2.870 actos o documentos administrativos en el Registro Distrital asociados a 58 entidades²⁰, desagregados así: 219 Acuerdos, 210 Decretos, 1.902 Resoluciones, 72 Acuerdos Locales, 383 Decretos Locales, 19 Resoluciones Locales, 16 Circulares, 5 Contratos, 2 Conceptos, 1 Edicto, 2 Adendas, 11 Autos Administrativos, 15 documentos CONPES, 1 Documento Técnico, 10 Programas de Gobierno, 1 Aviso y 1 oficio radicado. La ciudadanía en general puede contar con información actualizada de las normas y actuaciones legales en Bogotá a través de: <https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/consulta-del-registro-distrital>

Se atendieron 441 solicitudes de los servicios de impresión y se elaboración de trabajos de artes gráficas que se convirtieron en órdenes de producción, asociadas a impresión de Registro Distrital e impresión de piezas gráficas solicitadas por las entidades distritales incluyendo instituciones educativas. Dentro de las temáticas encontradas más significativas se tiene adhesivos, afiches, manuales de convivencia, agendas, cartillas, diplomas, cofres viajeros, formatos, libretas, libros, mapas, tarjetas, blocks, tacos, señalización y volantes.

Estudio técnico de modernización administrativa del Distrito Capital

Tendiente al fortalecimiento de la Administración Pública Distrital, en el marco del artículo 154 del Plan Distrital de Desarrollo, se adelantaron diagnósticos de seis de los quince sectores administrativos de coordinación (salud, seguridad convivencia y acceso a la justicia, educación, integración social, hábitat y movilidad), los cuales permiten contar con un análisis de los factores que se deben fortalecer para mejorar la gestión y articulación de las entidades que los conforman.

²⁰ 58 entidades distritales en el servicio de publicación del Registro Distrital correspondientes a: 20 Fondos de Desarrollo Local, 11 Institutos, 14 Secretarías, 2 Sociedades, 2 Órganos de Control, 3 Unidades Administrativas Especiales y 6 entidades de diversos sectores.

La elaboración de este estudio planteó tres líneas o hitos estratégicos a saber: i) Realizar un análisis de los componentes transversales de la gestión distrital, con el fin de identificar las problemáticas o cuellos de botella de orden organizacional o funcional y con ello generar las recomendaciones o propuestas de mejoramiento. ii) Realizar un análisis del componente sectorial, teniendo en cuenta los sectores priorizados de la administración distrital, en sus problemáticas organizacionales y/o funcionales, con el fin de generar los lineamientos y recomendaciones de mejora que afecten la estructura y operación de la administración distrital. iii) Formular los lineamientos y propuestas de mejoramiento de los sectores analizados de la Administración Distrital, con miras a lograr la eficiencia y eficacia de la función administrativa, mediante la elaboración de un documento que consolide los análisis sectoriales y transversales y sus respectivas recomendaciones.

Se realizaron 8 grupos focales: para el sector Educación, para el sector Integración Social, Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, Sector Hábitat, Sector Salud, Sector Localidades y una mesa de dialogo con el equipo de Gobierno Abierto.

Premios, reconocimientos, nominaciones

Durante el año 2023 la Alcaldía Mayor recibió 15 premios, reconocimientos o nominaciones en diferentes programas como presenta a continuación:

Tabla 20. Premios, reconocimientos, nominaciones

Nombre Interacción (premio, nominación, reconocimiento)	Descripción de la Interacción
Participación en la Edge of Government Innovation Experience en la ciudad de Dubai.	Participación en la ciudad de Dubai, de las Manzanas del Cuidado como proyecto de exposición en la Edge of Government Innovation Experience, en el marco de la Cumbre Mundial de Gobiernos. Las Manzanas del Cuidado fueron seleccionadas para hacer parte de esta exposición por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico OCDE y por el Observatorio de Innovaciones del Sector Público OPSI.
III Edición de los Premios Internacionales de Movilidad de la EMS	Bogotá fue informada de que recibirá el Premio Especial Internacional otorgado por la EMS de España, con el cual, se reconoce los esfuerzos de la ciudad en materia de movilidad eléctrica y bicis compartidas. Estos premios buscan distinguir las buenas prácticas e iniciativas en movilidad, tanto del sector público como privado. Sus objetivos son visibilizar casos de éxito, poner en valor a las organizaciones que están liderando el cambio y facilitar una dinamización de las mejores soluciones que ayuden a generar resultados con impactos positivos en corto, medio y largo plazo.
Premio Innovación Iberoamericana UCCI 2023	Postulación de CHATICO al Premio Innovación Iberoamericana UCCI 2023
Iniciativa "En Bogotá nos vemos" premio mejor destino nacional	Durante los Premios EVM Awards 2023 en Colombia, la holding empresarial Mexicana PriceTravel hace un reconocimiento a Bogotá como Capital Estrella a nivel internacional logrando la reactivación económica en la cadena de valor del sector turístico, fueron exaltados los mayores exponentes de la industria de viajes y turismo y ratifica su posicionamiento en el sector turístico de la región.
Entrega del premio Archiletras de la Lengua para Libro al Viento en la categoría Premio a la iniciativa lingüística en las ciudades	Libro al Viento fue merecedor del Premio a la iniciativa lingüística en las ciudades que se otorga a aquella localidad que haya destacado por sus iniciativas relacionadas con la promoción, difusión o fomento del lenguaje.

Nombre Interacción (premio, nominación, reconocimiento)	Descripción de la Interacción
Premio de Innovación Local de la UCCI.	Se postuló al Premio de Innovación Local de la UCCI con Es cultura Local, programa que le apuesta al fomento como medio para posibilitar agendas distintas, como es el caso de los planes locales y sus Fondos Locales de Desarrollo con los planes de desarrollo distritales y sectoriales.
5a edición del Premio Internacional CGLU - Ciudad de México - Cultura 21.	La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se postuló a este premio con la iniciativa de Es Cultura Local, y aunque no quedó como finalista, se reconoció esta propuesta de ciudad como buena práctica en 2023.
Entrega del Premio Interamericano a la Innovación Pública Efectiva	Bogotá recibió el certificado otorgado a la ciudad en el marco del Premio Interamericano a la Innovación Pública Efectiva a la iniciativa Senda de Integridad de la Secretaría General. La entrega del certificado se dio en el marco de la Cumbre de Ciudades de las Américas
Convocatoria - Postulación Super Héroes al Desarrollo - BID	El Grupo Banco Interamericano de Desarrollo lanzó la sexta edición del concurso Superhéroes del Desarrollo para premiar a sus clientes e instituciones ejecutoras que se destacan por abordar con éxito desafíos durante la etapa de implementación de proyectos de desarrollo. Superhéroes del Desarrollo reconoce proyectos que, a través del aprendizaje sistemático, el intercambio y la aplicación de lecciones aprendidas, generan conocimiento aplicable y oportuno que pueda servir para otras contrapartes e instituciones que enfrentan similares desafíos.
Participación de la Alcaldesa como panelista y recepción del "Premio a Mujer Legendaria" en el Women Economic Forum Bogotá 2023	El 27 de julio de 2023, la Alcaldesa Claudia López hizo un intervención en la apertura del Women Economic Forum Bogotá 2023, enmarcadas en la innovación y el liderazgo disruptivo para el cierre de brechas de género. Adicionalmente, recibió el "Premio Mujer Legendaria del WEF", el cual es el más alto reconocimiento entregado por el WEF a mujeres destacadas en la vida pública y el liderazgo
Mejores Prácticas en Educación Continua Premios RECLA 2023	Bogotá recibió el premio internacional Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa, que exalta el programa 'Reto a la U' de la Secretaría de Educación. El reconocimiento corresponde a la categoría de Mejores Prácticas en Educación Continua de los Premios RECLA 2023, para el Programa de Reactivación Económica y Social (PRAES), premio a las Instituciones de Educación Superior (IES) que hayan realizado una gestión destacada, contribuyendo positivamente al mejoramiento económico, social, cultural o académico del sector.
Premio Global Mayors Challenge	Bogotá, con su Sistema Distrital de Cuidado (Programa de Cuidado Casa a Casa), fue el ganador del "Global Mayors Challenge 2021". Bogotá fue reconocida entre más de 630 ciudades de 99 países. Es un reconocimiento global, que destaca la innovación y el desarrollo de políticas públicas transformadoras. Desde el anuncio del premio en enero de 2022 y durante ese año, se tramitó el convenio PNUD-Bloomberg para que el PNUD ejecute los recursos y se ajustaron detalles del proyecto con apoyo de una coach pagada por Bloomberg (Presupuesto, equipo, etc). La asistencia técnica dio inicio oficial en diciembre de 2022, está dirigida a fortalecer el programa de Cuidado Casa a Casa del Sistema de Cuidado.
Postulación Bogotá a la 6 Versión del Guangzhou International Award for Urban Innovation	Postulación de Bogotá con las Manzanas del Cuidado a la Sexta Versión del Guangzhou International Award for Urban Innovation. Bogotá fue seleccionada como ganadora.
Premio Ideas en Acción, Ganador en las Buenas prácticas 2021 del Cuarto Congreso Global de WOPs (Water Operator's Partnerships) del GWOPA/UN-Habitat (UN-Habitat's Global Water Operator's Partnerships Alliance)	La EAAB ha recibido el reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo - BID por el proyecto "Bogotá, en camino a ser una ciudad esponja".
Nominación Alcaldesa Salón de la Fama Victory Institute	La organización Victory Institute y la Junta Directiva de One Victory nominó a la alcaldesa Claudia López, junto con otras tres personas, para ser incluida en la Clase del Salón de la Fama LGBTQ+ de 2023, cuyo fin es honrar a las personas electas y designadas que han marcado la historia y han construido el poder político LGBTQ+.

Fuente: Secretaría General. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional.

6.4 Gobierno Abierto de Bogotá

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” tiene dentro de sus principales apuestas crear una nueva forma de gestión y la transformación del modelo de gobernanza de la ciudad. En este sentido, la Secretaría General lidera el diseño, implementación y seguimiento de un modelo de gobierno abierto que facilite una relación democrática y transparente entre las instituciones distritales y la ciudadanía, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC.

En este marco se desarrolla el proyecto de inversión 7869 *Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá*, el cual, busca implementar estrategias institucionales para que la ciudadanía, en condiciones de equidad, integralidad, accesibilidad e inclusión, ejerza la democracia digital, el control social y el aprovechamiento de información pública en el marco de cuatro pilares: transparencia, participación, colaboración, trámites y servicios. Así mismo, apuesta por fortalecer la capacidad institucional para promover, cualificar y afianzar capacidades ciudadanas que confluyan en procesos de colaboración y toma de decisiones. A continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2023²¹:

Tabla 21. Metas proyecto de inversión 7869 - Gobierno Abierto

Meta proyecto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales.	25%	25%	100%
2. Implementar 100 por ciento de la plataforma virtual de Gobierno Abierto con parámetros de accesibilidad e inclusión poblacional y diferencial	20%	20%	100%
3. Implementar 100 por ciento de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.	30%	30%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2023.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

Monitoreo del Plan de Acción General de Gobierno Abierto

- En lo corrido del 2023 el equipo de gobierno abierto acompañó a las entidades distritales a finalizar el ejercicio de programación para la vigencia 2023. Como resultado en el 2023 se realizó seguimiento a 107 acciones/compromisos de gobierno abierto de 46 entidades, medidas a través de más de 900 indicadores.
- Además, se realizó el alistamiento y despliegue para el reporte de seguimiento al Plan de Acción General de Gobierno Abierto de Bogotá - PAGAB correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año. Como resultado del ejercicio de seguimiento, con corte a septiembre de 2023, se obtuvo un avance acumulado para el cuatrienio del 90,2% y un cumplimiento acumulado del 92%²².

²¹ En el Anexo se puede ver la ejecución presupuestal de los recursos de inversión según las metas del proyecto de inversión 7869.

²² Avance acumulado: Hace referencia la magnitud programada en el cuatrienio /la magnitud ejecutada a la fecha. Cumplimiento: Hace referencia al promedio de la magnitud programado / la magnitud ejecutada en cada trimestre

Plan de acción OGP

- Bogotá se integró a partir del año 2020 en la Open Government Partnership (OGP), la alianza multilateral más importante del mundo para el gobierno abierto. Se trata de una iniciativa que busca que los gobiernos nacionales y subnacionales aseguren compromisos para promover la transparencia, el empoderamiento ciudadano y la lucha contra la corrupción a través del uso de nuevas tecnologías. A diciembre de 2023 se ha cumplido con el 93% de los seis²³ compromisos internacionales del Distrito con la alianza de Open Government Partnership (OGP) Local. El cumplimiento de los compromisos internacionales de gobierno abierto local por iniciativa es del: 77% en inteligencia colectiva para la resignificación del espacio público; 90% en democratización de las inversiones locales, 92% en una aplicación y plataformas para la seguridad y convivencia; 99% en la ruta de paridad de género en el gobierno abierto; 100% en territorios de innovación y participación en salud; y 100% en información y participación para la seguridad vial.
- Se creó el Círculo Local OGP de Inclusión Social bajo el liderazgo de la Alcaldía Mayor de Bogotá en coordinación con la Secretaría General del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la alianza de Open Government Partnership. Este círculo, como comunidad de práctica dirigidas por miembros locales de OGP, abiertas a todos los miembros de OGP y a la comunidad de gobierno abierto en general, busca intercambiar conocimientos sobre enfoques de gobierno abierto para abordar algunos de los problemas más apremiantes que enfrentan los ciudadanos, con el fin de crear soluciones innovadoras a problemáticas y necesidades de la población en pobreza y vulnerabilidad en la ciudad de Bogotá, Colombia, al promover la inclusión social con enfoque de género, poblacional y diferencial a través de la apertura, el uso y el aprovechamiento de datos, la promoción de TICs incluyentes, y el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en gobierno abierto y la generación de alianzas estratégicas.

Índice de Gobierno Abierto Bogotá -IGAB

- Se realizó la medición del Índice Distrital de Gobierno Abierto de Bogotá, a 46 entidades distritales asociadas al plan de acción GAB. El índice de Gobierno Abierto busca medir el grado de madurez en el nivel de apertura institucional de las entidades del Distrito en lo que respecta a la transparencia, participación, colaboración y el mejoramiento de los trámites y servicios, con el fin de que éstas reconozcan sus fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora.
- Se expidió la Circular 013 de 2023 de la Secretaría General de Bogotá, con el objetivo de desplegar la medición del índice con las entidades del distrito y se realizó acompañamiento a las entidades distritales en el reporte del IGAB. Así, se obtuvieron los primeros resultados de su medición para las vigencias 2021 y 2022, se contó con la participación y reporte de 46 entidades.
- Los resultados más destacados del Índice de Gobierno Abierto de Bogotá incluyen una mejora significativa en la puntuación a nivel distrital, que pasó de 62 puntos en 2021 a 67 puntos en 2022, reflejando un aumento de 5 puntos en la calificación general.

²³ La ciudad ingresó con 6 compromisos: Bogotá 50/50 Ruta de paridad de género (Secretaría de la Mujer); TIPS Territorios de innovación y participación en Salud (Secretaría de Salud); Resignificación del espacio público (Secretaría Distrital de Hábitat); Información y participación para la seguridad vial (Secretaría de Movilidad); TIC para la seguridad y convivencia (Secretaría Seguridad); Democratización de las inversiones locales (Secretaría Gobierno).

En el 2021, de las entidades evaluadas, 24 alcanzaron un grado de madurez intermedio, 12 se situaron en un grado básico y 4 lograron un grado avanzado. Mientras que, en el 2022, se observó un cambio en la distribución de la madurez en la apertura institucional: 26 entidades alcanzaron un grado intermedio, 11 ascendieron a un grado avanzado, mientras que 7 permanecieron en un grado básico.

Fortalecimiento de desarrollo de aplicaciones GAB (Chatico, contenidos)

- Primer agente virtual de Bogotá: Bogotá cuenta con “Chatico”, el primer agente virtual de Bogotá que, soportado en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, brinda atención los 7 días de la semana las 24 horas del día, sobre trámites, servicios, turismo (en inglés, portugués y español) y eventos culturales de la ciudad. El número de contacto vía WhatsApp es +57 3160231524 y también se encuentra disponible en el portal bogota.gov.co. En lo corrido de la vigencia 2023 Chatico ha tenido un total de 823.926 conversaciones, por el canal web se registraron 246.732 y por el canal WhatsApp 577.194.
- Así mismo, a través de “Chatico”, la ciudadanía pudo decidir sobre la inversión de los recursos locales a través de los presupuestos participativos. Es así como, desde el 30 de octubre al 18 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo las votaciones por los Presupuestos Participativos en las 20 localidades de Bogotá, iniciativas que fueron generadas por la misma comunidad. En esta edición, se contabilizaron 108.491 votos, abarcando 3,376 propuestas, en donde 46.343 ciudadanos votaron.
- La plataforma es más que una página web: es un contenedor de servicios distritales asociados a los pilares del gobierno abierto, el cual se despliega en diversos canales, entre ellos la página web, a través de <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/> y Bogotá Cuidadora (<https://bogota.gov.co/> . Durante el 2023, el total de visitas en este canal fue de 478.156 y se tuvieron un total de 129.972 nuevos usuarios.
- Se llevaron a cabo 181.443 descargas de la aplicación de Gobierno Abierto en los tres sistemas operativos para teléfonos móviles (Andriod, iOS, Huawei).

Activación y posicionamiento de temas estratégicos GAB (Articulación interinstitucional)

Durante el 2023 se realizaron 25 actividades en materia de activación y posicionamiento, y se contó con más de 2.400 participaciones de personas, a través de foros, conversatorios, talleres, seminarios, entre otros. Se destacan en el marco del posicionamiento internacional:

- **Día Internacional de los Datos Abiertos** 141 personas de la ciudadanía participaron en conferencias sobre datos abiertos y ciudadanía, el sistema distrital de cuidado, taller y reto público sobre uso, aprovechamiento y análisis de datos e información pública y panel sobre los datos abiertos en la ciudad cuidadora. Lo anterior, en articulación con las Secretarías de Integración Social, Mujer, Ambiente y Cultura, y la Universidad Konrad Lorenz.
- **Semana Internacional de Gobierno Abierto**, que tuvo lugar del 8 al 12 de mayo, 52 personas participaron en un ejercicio de activación ciudadana basado en datos con diferentes entidades del Distrito y fue respaldado por la Red de Observatorios Distritales y contó con la colaboración de los observatorios de Salud, Mujer y Equidad de Género, Movilidad, Gobierno Local, Ambiental y Bomberos.

- **Smart City Expo** que se llevó a cabo los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2023, se realizaron dos tipos de consultas, con el propósito de conocer las preferencias de los participantes en cuanto a los temas que les gustaría debatir, discutir y participar en el evento y sobre temas de tecnología y democracia.
- **Congreso Internacional de Presupuestos Participativos**, realizado el 27 de julio de 2023 el gerente de Gobierno Abierto de Bogotá ofreció una conferencia titulada "Gobierno Abierto de Bogotá y el Rol de la Tecnología en la Participación Ciudadana". En dicha presentación, se analizó de qué manera Bogotá ha sabido capitalizar la tecnología con el fin de robustecer la participación ciudadana en los procesos democráticos, enfocándose en especial en los presupuestos participativos. Este evento fue llevado a cabo con el IDPAC, el cual reportó un total de 636 asistentes participantes.

A nivel distrital, algunos de los principales eventos fueron:

- **Evento de Datos Abiertos**, Planeación e Innovación, con la Red de Apoyo Interinstitucional a las Veedurías Ciudadanas, con la participación de 68 veedores y veedoras ciudadanas. Durante el evento se realizaron charlas temáticas, un taller práctico y una miniferia de servicios, lo que permitió a los asistentes adquirir habilidades y conocimientos en el uso de datos e información pública para fortalecer su labor en veeduría y control social.
- **Encuentro de Planeación Estratégica de Gobierno Abierto 2023** contó con 214 personas de 48 entidades, con el fin de conocer las principales acciones en materia de rendición de cuentas, transparencia, datos abiertos, participación, innovación y servicios, que permitirán a las entidades realizar sus procesos de difusión, socialización y actividades con la ciudadanía para el año 2023.
- **Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción**, con la participación de 73 servidores y servidoras participaron en la conmemoración del en donde se realizó la activación, posicionamiento y difusión del agente virtual "Chatico", como herramienta que permite una interacción directa y en línea entre la administración distrital y el ciudadano para la orientación sobre tramites y servicios.

Así mismo, 133 personas con discapacidad participaron en las actividades de socialización y posicionamiento de gobierno abierto en el marco del compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad en espacios de participación, socialización y toma de decisiones de la ciudad a través más de 10 espacios realizados durante la vigencia. Al proporcionar espacios de participación accesibles, se ha fortalecido la representatividad. En este aspecto ha sido fundamental la articulación con el Comité Técnico Distrital de Discapacidad y la Secretaría Distrital de Salud para llevar a cabo un taller de usabilidad que puso a prueba la Oferta Distrital.

Premios y reconocimientos (vigencia 2023)

Chatico, el agente virtual de Bogotá logró reconocimiento al ganar el premio latinoamericano en la categoría "Best Digital Transformation Project 2023" durante el evento Conecta Latam, Caribe y Centroamérica en Ciudad de Panamá. Este premio destaca la contribución sobresaliente de Chatico a la transformación digital, reconociendo su impacto significativo en la industria de las telecomunicaciones y su papel como líder en la innovación tecnológica en la región.

Dificultades

- La sostenibilidad del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá depende en gran parte de las políticas públicas que institucionalizan las prácticas del modelo de gobierno abierto y a la validación continua por parte de la sociedad civil. Garantizar la continuidad de estas políticas entre administraciones es un desafío crucial.
- Aunque se ha formulado un modelo de gobernanza de datos, la estandarización el aprovechamiento y la interoperabilidad siguen siendo una debilidad en la gestión pública. Es esencial promover estrategias para que las instituciones respondan a la demanda ciudadana de información y faciliten la interacción entre éstas y la ciudadanía.
- Lograr una coordinación efectiva entre entidades distritales para posicionar el modelo de Gobierno Abierto requiere estrategias de comunicación y apropiación social. La alta rotación de enlaces institucionales en todas las entidades del distrito y de quienes articulan el modelo, representa un desafío adicional en la sinergia de las entidades para implementar y realizar seguimiento, medición, evaluación y mejora continua al modelo.
- A pesar de la implementación de nuevos mecanismos de participación ciudadana, persisten dificultades en aspectos como la transparencia en los presupuestos participativos y la respuesta institucional a las iniciativas ciudadanas. Aumentar la confianza de los ciudadanos en la administración es un reto significativo.
- La creación de la plataforma virtual plantea desafíos en el diseño, operación e interoperabilidad de herramientas digitales. También es necesario abordar la gestión de seguridad y privacidad de la información, convertir el uso de TIC en una agenda de transformación digital y fortalecer las capacidades tanto de ciudadanos como de servidores públicos en la era de la cuarta revolución industrial.

6.5 Atención de calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía

Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo, es buscar generar las condiciones para que la experiencia de la ciudadanía en la interacción con la Administración Distrital sea favorable, fortaleciendo la articulación y el seguimiento a nivel distrital de la implementación de los lineamientos en materia de atención a la ciudadanía e Inspección, Vigilancia y Control -IVC-, realizando un mejoramiento continuo e innovador en los diferentes canales de atención de la Red CADE, ofreciendo mejores condiciones de accesibilidad para la prestación de los diferentes servicios, e implementando una herramienta para el seguimiento y la medición de la satisfacción ciudadana.

En este sentido, la Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección Distrital del Sistema de Servicio a la Ciudadanía formuló el proyecto de inversión 7870 "Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad", que tiene como objetivo "Brindar servicios dignos, efectivos, de calidad, oportunos y confiables, con los cuales la ciudadanía obtiene respuesta a sus necesidades en lo referente a trámites y servicios ofrecidos por la administración distrital".

Para este proyecto se estructuraron 3 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2023²⁴:

Tabla 22. Metas proyecto de inversión 7870 - Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad

Meta proyecto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento una estrategia de seguimiento de la efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en las Entidades Distritales, en el marco de los lineamientos y estándares del modelo de servicio omnicanal.	100%	100%	100%
2. Implementar 100 por ciento las estrategias para la articulación interinstitucional y la apropiación de los lineamientos en materia de atención al ciudadano e IVC.	100%	100%	100%
3. Implementar 100 por ciento las estrategias de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles en la Red Cade.	100%	100%	100%

SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2023.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

Ferias móviles de servicio a la ciudadanía

Durante el 2023 se realizaron un total de 17 ferias de servicio a la ciudadanía – SuperCADE Móvil en diferentes puntos de las localidades de la ciudad con un promedio de 35 entidades por feria, teniendo un total de 41.030 atenciones en el año. Estas ferias integraron entidades del orden distrital, nacional y privado, logrando de esta manera enriquecer la oferta institucional de la administración distrital de cara y en beneficio de la ciudadanía.

Atención Red CADE

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se contaba con 63 acuerdos de nivel de servicios suscritos con 60 entidades distintas: treinta y siete (37) entidades del orden distrital, un (1) ente de control distrital, doce (12) del orden nacional, diez (10) privadas; lo anterior para la prestación de servicios en los canales presencial y virtual.

Adicionalmente, se dio continuidad en la atención de la estrategia “Intégrate” , dirigida a los nuevos bogotanos para la atención e integración social, económica y cultural en 3 puntos de atención presencial de la Red CADE (SuperCADE Suba, SuperCADE CAD y SuperCADE Engativá), esta iniciativa cuenta con el compromiso de la Administración Distrital, la Presidencia de la República, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, facilitando el acceso de la población migrante a la educación, a la salud y a oportunidades laborales. A través de esta estrategia durante 2023 se atendieron 32.545 turnos para la estrategia contando con las siguientes cifras:

- Se han atendido 146.365 trámites y solicitudes de la población migrante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Se han realizado 68.770 registros biométricos.
- Se han entregado 50.226 permisos por protección temporal.

²⁴ En el Anexo se puede ver la ejecución presupuestal de los recursos de inversión según las metas del proyecto de inversión 7870.

Por otra parte, a nivel general, se atendieron un total de 2.802.536 turnos en el canal presencial (CADE y SuperCADE) y se recibieron 320.646 PQRS a través de otros canales no presenciales tales como canal web, Email, teléfono, Redes sociales, video llamada, y aplicación móvil.

Se atendieron 2.539.888 llamadas por los operadores y por el sistema de respuesta de voz interactiva (IVR) a través de la línea 195, el cuál recibe la llamada e interactúa con la ciudadanía a través de grabaciones de voz. Este sistema automatizado brinda una respuesta interactiva, orienta, entrega y/o captura información a través del teléfono, permitiendo el acceso a servicios de información u otras operaciones para mejorar la entrega ágil y oportuna a la ciudadanía.

En la vigencia 2023 se avanzó en la estrategia de "Kioskos interactivos de autogestión ciudadana" mediante la elaboración del informe diagnóstico, que corresponde a un avance del 20% de la estrategia y permitirá la instalación de los primeros módulos durante 2024.

Modelo omnicanal bajo estándares de accesibilidad

En el marco del modelo omnicanal se realizaron las siguientes acciones:

Acercamiento a la lengua de señas colombiana y sensibilización en el abordaje de atención a ciudadanía con discapacidad auditiva dirigida a orientadores e informadores de los puntos presenciales de la Red CADE, a través de sesiones efectuadas en todos los puntos por el profesional intérprete de lengua de señas colombiana de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

Abordaje atención personas mayores mediante sensibilización realizada a orientadores e informadores de los puntos presenciales de la Red CADE, con el apoyo técnico de la Secretaría de Integración Social.

Socialización de la estrategia de Lenguaje Claro y ejercicios de simplificación de contenidos institucionales dirigidos a entidades del Distrito, mediante sesiones virtuales y presenciales, en las que se proponen herramientas para la mejora del lenguaje en contenidos institucionales de cara al ciudadano y fortalecimiento de las competencias de quienes atienden público, a fin de que su interacción con la ciudadanía sea comprensible.

Socialización de la Ruta de atención presencial para ciudadanía con discapacidad, validada con los profesionales líderes de puntos presenciales, a fin de poner en marcha ruta y garantizar el acceso a la información, y verificar el acceso de las personas sordas a la atención mediante intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC), desde los puntos de atención presencial, a través del ingreso al agente virtual Chatico, por el cual se accede al intérprete.

Socialización y acceso a un drive para el Equipo Distrital de Accesibilidad, con información de apoyo para sus gestiones de fortalecimiento al interior de sus entidades, tendientes a la garantía del acceso a la información pública de la ciudadanía distrital, para la generación de acciones de accesibilidad, en consideración de los componentes de servicios, a saber: infraestructura física, tecnológica, recurso humano, estándares y lenguaje claro.

Virtualización y racionalización de trámites

La Secretaría General diseñó el Programa de dinamización de la racionalización de trámites del Distrito Capital, que ha permitido cambiar la tendencia de crecimiento de trámites exigibles en el Distrito, pasando de 574 trámites que existían en abril de 2021 a 558 al corte 18 de diciembre de

2023 (datos suministrados por el Departamento Administrativo de la Función Pública), como se relaciona a continuación:

- Se redujeron los trámites presenciales en un 65% pasando de 259 a 90, 42 menos frente a la vigencia 2022.
- Se aumentaron los trámites parcialmente presenciales en un 51% pasando de 193 a 292, 32 más frente a la vigencia 2022.
- Se aumentaron los trámites completamente en línea en un 80% pasando de 98 a 176, 29 más frente a la vigencia 2022.

Así mismo, a corte de 31 de diciembre de 2023 a nivel distrital se cuenta con 108 acciones de racionalización registradas en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, de las cuales 66 acciones son tecnológicas, 36 son administrativas y 6 son normativas.

Modelo distrital de relacionamiento con la ciudadanía

Durante la vigencia de 2023, se logró la expedición del Decreto Distrital 542 de 2023 por medio del cual se adoptó el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, el cual permitirá el fortalecimiento de los conceptos que se requieren para la mejora en la calidad de la atención y el servicio que se presta a nivel distrital. Así mismo se elaboró el Manual Operativo del Modelo de relacionamiento con la Ciudadanía, que facilitará la implementación del modelo en las entidades distritales, quedando pendiente su adopción mediante decreto.

Para la implementación del Modelo se identificó las acciones que deberían ser reportadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de cada entidad distrital, la estrategia de participación ciudadana y los contenidos de formación para las capacitaciones presenciales y virtuales.

Seguimiento de la efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en las entidades distritales

En la vigencia 2023 se adelantó la implementación del nuevo Modelo Integral de Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Servicio Prestado a la Ciudadanía, que tiene como objetivo evaluar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía a través de los distintos canales de atención establecidos por las entidades y organismos distritales. Se destacan los siguientes logros:

- Evaluación de 18.068 respuestas a las peticiones ciudadanas, de 18.000 programadas y remisión de 719 informes a las entidades sobre calidad de las respuestas a las peticiones ciudadanas.
- 46 Planes de mejoramiento recibidos de entidades que no logran el cumplimiento del 100% en los criterios de calidad de las respuestas y/o presentaron peticiones vencidas.
- Realización de 36 mesas de trabajo con entidades distritales, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de calidad y oportunidad en la gestión de peticiones ciudadanas.
- Realización de 20 visitas de monitoreo a Alcaldías Locales y 76 visitas de Monitoreo en el Canal Presencial en puntos propios de las entidades distritales / Secretaría General.
- Aplicación de la encuesta de satisfacción ciudadana 2023, con un resultado en la calificación de 91,94% respecto del nivel de satisfacción ciudadana en la Red CADE y Bogotá te Escucha, y de 96,02% respecto a la Administración Distrital.

Cualificación de servidores públicos, colaboradores y otros actores del servicio

Se realizaron 268 sesiones de cualificación en las modalidades: presencial (94 sesiones), virtual sincrónico (122 sesiones) y virtual asincrónico -Escuela Virtual (52 sesiones) con enfoque de género, enfoque poblacional y enfoque de derechos, con el fin de incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes, en temas propios de servicio a la ciudadanía, para el mejoramiento en la prestación del servicio, en las que participaron servidores(as) públicos y otros actores del servicio de todas las entidades del Distrito, con 10.161 participaciones, de ellas corresponden a 3.356 servidores públicos y actores del servicio de las entidades distritales, que han participado en por lo menos una sesión de Cualificación.

Estrategia Intégrate

La Estrategia Intégrate está dirigida a los nuevos bogotanos para la atención e integración social, económica y cultural y se desarrolla en 3 puntos de la Red CADE (SuperCADE CAD, Suba y Engativá), esta iniciativa cuenta con el compromiso de la Administración Distrital, la Presidencia de la República, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM.

Se cuenta con una ventanilla única para que la población pueda gestionar el Permiso por Protección Temporal, recibir orientación de los programas de formación del SENA, registrarse en la Agencia pública de empleo, conocer los requisitos para acceder a la oferta de servicios del Distrito, conocer la oferta educativa, entre otros.

Cifras de atención en la Red CADE de la Estrategia Intégrate:

- Se han atendido 762.352 trámites y solicitudes de la población migrante durante los años 2021 a 2023, de los cuales 146.365 corresponden a la vigencia 2023.
- Se han realizado 414.967 registros biométricos durante los años 2021 a 2023, de los cuales 68.770 corresponden a la vigencia 2023.
- Se han entregado cerca de 114.780 permisos por protección temporal durante los años 2021 a 2023, de los cuales 50.226 corresponden a la vigencia 2023.

Inspección, Vigilancia y Control (normatividad, sistema, asistencias)

La Secretaría General es la entidad encargada de diseñar, elaborar y coordinar las acciones preventivas tales como: sensibilización a comerciantes en temas de requisitos para apertura y funcionamiento de establecimientos comerciales, cualificación a servidores y colaboradores de entidades distritales, además de ser administrador de la plataforma Sistema de Información Inspección Vigilancia y Control.

Respecto al seguimiento a la función de Inspección, Vigilancia y Control se realizó el lanzamiento de la plataforma tecnológica del Sistema de Información IVC a las entidades del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Bogotá (SUDIVC), ciudadanía y comerciantes.

En cuanto a la implementación Plataforma Tecnológica, se avanzó en los ajustes de la plataforma que permiten su funcionamiento óptimo. Así mismo, se ha logrado la interoperabilidad con las Secretarías distritales de Ambiente, de Salud y de Gobierno y se avanzó en el proceso con la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB), permitiendo hacer seguimiento a las entidades a través de indicadores y disponiendo información en temas relacionados con visitas de Inspección, Vigilancia y Control que ya pueden ser consultadas por los

usuarios, así mismo se reestructuró el asistente de trámites que permite la consulta de los requisitos de funcionamiento de establecimientos de comercio.

Así mismo se realizó la actualización normativa con la entrada en vigencia del Decreto Distrital 588 de 2023 "Por medio del cual se regula y fortalece el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones", para fortalecer las atribuciones y responsabilidades de los actores del sistema SUDIVC, vincular nuevas entidades con competencias asociadas a IVC y disponer mejores herramientas e instrumentos para el seguimiento y monitoreo de la gestión del Sistema.

Política pública de servicio a la ciudadanía

Como resultado de la evaluación de la Política Pública en 2023 se dio inicio al proceso de reformulación de la política. Se realizó una revisión documental y actualización de fuentes de información para la elaboración del Documento de Factores Estratégicos. Este documento fue ajustado de acuerdo a la retroalimentación efectuada por la Secretaría Distrital de Planeación SDP y fue radicado nuevamente, y pueda así ser concluido en 2024 el proceso de reformulación.

Asimismo, y con el fin de utilizar los insumos recolectados por el equipo de política pública para la etapa de formulación, se hizo la solicitud de actualización del plan de acción de la política pública vigente para incluir productos nuevos identificados en la etapa de agenda pública y ajustar metas e indicadores. A corte del 31 de diciembre no se había recibido respuesta de la SDP sobre la actualización del plan de acción.

Por otra parte, se avanzó en la actualización del plan de acción de la política con las entidades distritales para la respectiva revisión e identificación de compromisos.

En cuanto al seguimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía se elaboró el reporte de avances correspondiente al cuarto trimestre de 2022 y al primer, segundo y tercer trimestre de 2023 en la implementación de los 7 indicadores de resultado y 37 indicadores de producto.

Finalmente, es importante resaltar que para la atención a la ciudadanía se cuenta con xx unidades operativas que hacen parte de la Red CADE, descritas así:

Tabla 23. Sedes de la Red CADE

Nombre de la unidad operativa / sedes	Localidad	Dirección
SuperCADE Suba	Suba	Avenida Calle 145 # 103B-90
SuperCADE Calle 13	Puente Aranda	Avenida Calle 13 # 37-35
SuperCADE Bosa	Bosa	Avenida Calle 57R Sur # 72D-12
SuperCADE CAD	Teusaquillo	Carrera 30 # 25-90
SuperCADE Manitas	Ciudad Bolívar	Carrera 18L #70B-50 Sur
SuperCADE 20 de julio	San Cristóbal	Carrera 5A # 30C-20 Sur
SuperCADE Américas	Kennedy	Avenida Carrera 86 # 43-55 Sur
SuperCADE Engativá	Engativá	Transversal 113B # 66 - 54
SuperCADE Social	Fontibón	Diagonal 23 # 69A - 55, módulo 5, Local 124
CADE La Victoria	San Cristóbal	Calle 37Bis B Sur # 2-81 Este

Nombre de la unidad operativa / sedes	Localidad	Dirección
CADE Fontibón	Fontibón	Diagonal 16 # 104-51 Centro Comercial Viva Fontibón Oficina 101
CADE Tunal	Tunjuelito	Carrera 24C # 48-94 Sur Centro Comercial Ciudad Tunal Entrada 1 y 2 Locales: 58, 59 y 60
CADE Servitá	Usaquén	Calle 165 #7-52
CADE Plaza de las Américas	Kennedy	Carrera 71D # 6-94 Sur C.C. Plaza de las Américas Local 1132-1134
CADE Los Luceros	Ciudad Bolívar	Carrera 17F # 69A- 32 Sur
CADE Kennedy	Kennedy	Carrera 78K # 36 - 55 Sur
CADE Candelaria	Ciudad Bolívar	Transversal 28 No. 59C - 75 Sur
CADE Yomasa	Usme	Calle 78 Sur # 14 - 55
CADE Santa Helenita	Engativá	Carrera 84 Bis # 71B - 53
CADE Muzú	Puente Aranda	Carrera 51F # 43 - 50 Sur
CADE Toberín	Usaquén	Carrera 21 # 169 - 62 Centro Comercial Stuttgart Local 118
CADE Santa Lucía	Rafael Uribe Uribe	Avenida Caracas # 41B - 30 Sur
CADE Patio Bonito	Kennedy	Carrera 87 # 5B - 21
CADE La Gaitana	Suba	Transversal 126 # 134 - 88

Fuente: Secretaría General, Subsecretaría de atención a la ciudadanía, 2023.

Dificultades

Con relación a las metas incluidas en el proyecto de inversión 7870 el indicador sectorial de orientaciones y solicitudes atendidas a través de la línea 195 tenía una programación de 5.486.863 para la vigencia 2023 y se atendieron 2.539.888 llamadas, es decir, tuvo un rezago de 2.946.975, como consecuencia de la preferencia por parte de la Ciudadanía en hacer el uso de otros canales de atención como el virtual, y la implementación de otros canales independientes por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Secretaría de Movilidad. Respecto a esta meta es importante tener en cuenta que el objetivo principal de la línea 195 es contestar llamadas (Inbound) más no realizar llamadas (Outbound), es decir que la variable de llamadas recibidas depende de la cantidad de personas que acceden al servicio, por lo que dicha variable es incontrolable ya que depende de factores externos a la operación de la línea 195.

Respecto a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Consultas, la meta tenía programado el 100% de avance y ejecutó el 99,92%, es decir, presenta un rezago del 0,08% en la gestión de las peticiones debido al no cumplimiento de los términos legales por parte de las dependencias de la Secretaría General.

Es importante resaltar que el cumplimiento de los términos legales en la atención de las PQRS, depende de manera exclusiva de la dependencia competente para dar respuesta a la petición, en ese sentido desde la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, se vienen realizando acciones con el fin de brindar a las áreas, información frente a las fechas de vencimiento de los términos para dar respuesta a la peticiones ciudadanas, dentro de las cuales se encuentran las siguientes: a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas se emiten alertas tempranas por medio de notificaciones automáticas, con el fin de que las peticiones sean contestadas dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, se remite a cada una de las áreas de manera quincenal un correo de alerta preventiva en el cual se incluyen las peticiones vencidas, las que se encuentran próximas a vencer y los traslados extemporáneos y, de manera mensual

se remite informe de calidad y oportunidad en relación con las respuestas definitivas a las peticiones ciudadanas, teniendo en cuenta los resultados de este informe, cuando proceda, se citan a las áreas a mesas de trabajo, para revisar las causas que están originando estos resultados, así mismo se requieren planes de mejoramiento con acciones concretas y responsables específicos, con el fin de que se subsanen las situaciones que generaron el incumplimiento.

6.6 Comunicaciones eficientes

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se busca orientar las acciones desarrolladas por la administración distrital, en materia de comunicaciones, para la articulación interinstitucional que logre una comunicación pública conectada con los intereses de la ciudadanía.

En ese sentido, en el propósito 5 Construir Bogotá - Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente, en el programa 56. Gestión pública efectiva, se inscribió una meta sectorial que busca brindar lineamientos en materia de comunicación a nivel distrital y que permite la implementación de los planes de comunicación a nivel interno y externo en las entidades, logrando que la comunicación pública distrital esté alineada hacia el mismo objetivo.

La Secretaría General a través de la Oficina Consejería de Comunicaciones, formuló el proyecto de inversión 7867 “Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía”, que tiene como objetivo “lograr que la comunicación pública distrital se dirija hacia el mismo objetivo y visión de ciudad, reconociendo y abordando las necesidades de la ciudadanía y generando confianza para incentivar su participación en la construcción de Ciudad”. Para este proyecto se definieron 2 metas, que presentaron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2023²⁵:

Tabla 24. Metas proyecto de inversión 7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía

Meta proyecto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia
1. Generar 100 por ciento de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública	90%	90%	100%
2. Comunicar 100 por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos	100%	100%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2023.

Las acciones adelantadas por la Oficina de Comunicaciones en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

Dentro de las fortalezas de la Consejería a destacar, está la estructuración de grupos de trabajo que permiten desarrollar de manera especializada y por áreas de conocimiento las funciones legalmente establecidas para esta.

²⁵ En el Anexo se puede ver la ejecución presupuestal de los recursos de inversión según las metas del proyecto de inversión 7867.

Consolidación y reestructuración de los siguientes microsítios en el portal de la Alcaldía Mayor de Bogotá, especializados por área de servicio para la ciudadanía tales como:

- **Agenda Cultural – Fecha de creación:** Espacio en el que se alojan todos los contenidos relacionados con los planes de entretenimiento que organiza Bogotá. Cuenta con 1.277.581 visitas.
- **Portal de las Oportunidades – Fecha de creación:** En este microsítio la ciudadanía puede consultar becas, subsidios, empleo y apoyos para las personas y las empresas. Cuenta con 670.657 visitas.
- **Integración de la Guía de Trámites y Servicios con portal Bogotá:** En este portal las personas usuarias pueden encontrar una guía completa de la oferta de trámites y servicios ofrecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus instituciones.
- **Reestructuración:** se realiza una reordenación y mejoramiento en las siguientes secciones del portal Bogotá: - Seguimiento a las obras – Transparencia - Así vamos - Yo participo - Qué hacer.

Lineamientos distritales para la comunicación

Los lineamientos en materia de comunicación a nivel distrital permiten la definición de parámetros y directrices, claras y comunes respecto a la información estratégica y coyuntural de la ciudad, con lo que cada entidad, establecimiento y organismo público del Distrito, puede generar dentro de su independencia administrativa y presupuestal las diferentes acciones de comunicación pública a nivel interno y externo, alineadas a los principales retos y objetivos de la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2023, se definieron los siguientes lineamientos:

- **Lineamientos generales de comunicación contra la discriminación racial y étnica:** en el cual se imparten directrices a las entidades de Ia Administración Distrital enfocadas hacia el respeto de diversidad étnica y cultural. (Circular No. 001-2023).
- **Lineamientos para el manejo y la atención al ciudadano a través de redes sociales:** cuyo propósito es establecer precisiones complementarias para el manejo y atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias a través de las Redes Sociales y del Portal Bogotá. (Circular No. 002-2023).

Ciudadanía informada (campañas, divulgación, monitoreo en redes)

A través de los distintos medios de comunicación se divulgaron acciones de comunicación que informaron a la ciudadanía de los distintos programas y avances de la administración distrital, así:

Se emitieron 12.041 mensajes en redes sociales sobre temas estratégicos y coyunturales para la ciudadanía. Se publicaron 14.499 notas y contenidos informativos y o periodísticos a través del Portal Bogotá, orientados a informar a la ciudadanía sobre la oferta de servicios del Distrito. Incluye: noticias, eventos, actividades de participación ciudadana, servicios e información.

Se realizó la difusión de 218 transmisiones en vivo, 601 clips y 361 boletines de prensa en las distintas plataformas y medios de comunicación masiva con temáticas asociadas a la oferta de servicios del Distrito, empleo, COVID, vacunación, medidas de seguridad, reactivación económica, ley seca, horario de apertura de urnas de la primera y segunda vuelta de las elecciones, jóvenes a la U, admisiones pregrado Universidad Distrital, pico y placa regional en puentes festivos, Ingreso Mínimo Garantizado, iluminación navideña, becas en jóvenes a la U, entre otros.

En el portal Bogotá (bogota.gov.co) se realizaron 41.124.116 interacciones, a través de 161.666.771 visitas totales a páginas de noticias, eventos, actividades de participación ciudadana, servicios e información de la administración distrital. Este monitoreo permitió conocer los intereses y necesidades de la ciudadanía con el fin de generar mensajes con información precisa y clara sobre la gestión de la Administración, así como, tener insumos para la toma de decisiones estratégicas. Así mismo, por este medio, se recibieron, atendieron y trasladaron 11.680 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, recibidos de la ciudadanía. De otra parte, se compiló y estructuró el "Manual metodológico para desarrolladores del portal Bogotá", como guía para la realización de los distintos ajustes y desarrollos al interior del portal.

Adicionalmente, se diseñaron y desarrollaron seis (6) campañas y/o acciones de comunicación pública dirigidas a la ciudadanía asociados a los programas y proyectos de la administración distrital, a saber:

- "Bogotá tiene mucho que contar - Rendición de Cuentas", con el objetivo de socializar con la ciudadanía los avances logrados en inversión social, infraestructura y movilidad sostenible, crecimiento económico, seguridad, medio ambiente y transparencia.
- "Bogotá tiene mucho que contar – Educación", con el objetivo de socializar con la ciudadanía la inversión que ha hecho la Administración Distrital en educación (infraestructura + programas).
- "Bogotá tiene mucho que contar - Poblaciones", con el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos los diferentes programas y servicios que tiene el Distrito para ellos.
- "Bogotá tiene mucho que contar - Cumpleaños Bogotá", con el objetivo de dar a conocer la inversión que se ha hecho en programas sociales e infraestructura, y los beneficios que esto ha traído para los ciudadanos.
- "Bogotá tiene mucho que contar – Jóvenes y Mujeres", con el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos la inversión que ha hecho el Distrito en programas y servicios para jóvenes y mujeres.
- "Navidad 2023", con el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos la oferta de actividades navideñas que tenía el Distrito para ellos. Se difundió a través de varios medios de comunicación la agenda de actividades navideña para el año 2023, la cual es variada, de gran alcance y gratuita (con una excepción).

Dificultades

Para el 2023, los recursos del proyecto destinados para la acción de ciudad "Navidad 2023" tuvieron un gran recorte, ya que el grueso de recursos lo aportaron los Fondos de Desarrollo Local, lo que conllevó a que la Oficina Consejería de Comunicaciones sólo destinara recursos para la campaña, y la planeación y divulgación de los actos principales de esta actividad.

6.7 Adecuación, mantenimiento y optimización de infraestructura y recursos

La Entidad requiere contar con infraestructura, capacidad operativa y estrategias de planeación, seguimiento y control que le permitan atender eficientemente la demanda de los procesos misionales y estratégicos y de soporte a la mejora continua - y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, se han realizado esfuerzos para avanzar en la optimización de su infraestructura y recursos; para esto, en el propósito 5. Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente, en el programa 56. Gestión Pública Efectiva. En este marco, la Secretaría General, a través de la Subsecretaría Corporativa con sus dependencias asociadas, formuló e implementó el plan de acción de la vigencia 2023 para el cumplimiento del proyecto de inversión 7873 "*Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General*", que tiene como objetivo incrementar la capacidad institucional para atender con eficiencia los retos de su misionalidad en el Distrito.

El proyecto hace énfasis en mantener y dotar una infraestructura que permita la operación de la Secretaría General y la atención a la ciudadanía, así como fortalecer la capacidad operativa, jurídica y las estrategias de planeación, seguimiento y control, para la atención eficiente de la demanda de los procesos misionales.

Sus acciones están encaminadas a gestionar de manera eficiente los recursos para apoyar la misionalidad de la Entidad y a fortalecer la planeación institucional de acuerdo con las necesidades y nuevas realidades, soportada en un esquema de medición, seguimiento y mejora continua. Para este proyecto se estructuraron 5 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2023²⁶:

Tabla 25. Proyecto de inversión 7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional

Meta proyecto	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento de la Política de Gestión Documental (Iso 303000).	19%	19%	100%
2. Lograr 100 por ciento de la eficiencia operacional para soportar la actividad misional de la Entidad.	100%	100%	100%
3. Adelantar 100 por ciento de la gestión necesaria para el mejoramiento de las sedes priorizadas.	100%	100%	100%
4. Ejecutar 100 por ciento de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General.	100%	100%	100%
5. Cumplir 100 por ciento la formulación, seguimiento y el control de la planeación estratégica de la Entidad.	100%	100%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2023.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

²⁶ En el Anexo se puede ver la ejecución presupuestal de los recursos de inversión según las metas del proyecto de inversión 7873.

Implementación de la Política de Gestión Documental.

En el marco del cumplimiento de la normatividad archivística, la Secretaría General logró un mayor nivel de cumplimiento, tal como lo reflejan los resultados del informe de seguimiento estratégico generado por la Dirección Distrital de Archivo, basado en la medición realizada en 2023 a través de la visita de verificación de avances con corte a diciembre de 2022, que refleja el aumento de 11 puntos sobre la vigencia 2021, alcanzando el 85% de cumplimiento, como se relaciona a continuación:

Porcentaje de implementación Sistema de Gestión Documentos de Archivos 2018-2022, Secretaría General



Fuente: Secretaría General. Subdirección del Sistema General de Archivos – Seguimiento Estratégico

Adicionalmente, en el año 2023 la Secretaría General continuó con la implementación de la Política de Gestión Documental planteada bajo la norma NTC ISO 30300, y los proyectos contenidos en el Plan Institucional de Archivos – PINAR- (Acceso transparente a los documentos y a la información, Gestión documental eficiente, Gestión de documentos electrónicos y Conservación del patrimonio documental institucional), obteniendo un 93% de ejecución de acuerdo con lo planteado.

Así mismo, a través de la generación de cultura y buenas prácticas en gestión documental; en el marco de los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación y valoración documental; durante la vigencia 2023 se logró la actualización y/o implementación de los instrumentos archivísticos y otros documentos necesarios dentro del sistema de gestión de la Entidad, como son:

- Programa de Gestión Documental -PGD
- Tablas de Retención Documental -TRD
- Tablas de Valoración Documental -TVD
- Cuadro de Clasificación Documental -CCD
- Tablas de Control de Acceso -TCA
- Banco terminológico
- Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos -MOREQ
- Esquema de Metadatos
- Sistema Integrado de Conservación

Con esto se avanzó en la garantía de la transparencia y el acceso a la información a través de estrategias para la preservación de la memoria institucional de manera que se salvaguarden los documentos físicos y electrónicos producidos en diferentes formatos por la Entidad, mediante el fortalecimiento del proceso de gestión documental y desarrollando las actividades para mitigar los aspectos críticos en la función archivística al interior de la Secretaría General.

En el marco de la implementación de dichos instrumentos, se obtuvieron los siguientes resultados:

-

- *Eliminación documental:* 524,92 metros lineales (20.762 registros o unidades documentales)
- *Transferencias documentales secundarias:* 98,77 metros lineales (4.377 registros o unidades documentales)
- *Transferencias documentales primarias:* 13.097 registros o unidades documentales (116 dependencias)

De igual manera, durante el periodo, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Subdirección de Gestión Documental diseñó un documento de "Metodología para implementar, adoptar y aplicar el protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos, e Infracciones al derecho internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno", el cual, tiene como objetivo establecer las acciones técnicas y administrativas para la identificación, la valoración, protección, la preservación, el acceso y la difusión de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, producidos y/o custodiados por la Entidad, en concordancia con los lineamientos señalados en el protocolo de gestión documental versión II del Archivo General de la Nación en articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica y la normatividad vigente. Asimismo, realizó la identificación y valoración de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado producidos, recibidos o que se tienen en custodia sin restricción de temporalidad histórica.

Eficiencia operacional para soportar la actividad misional de la entidad:

La gestión contractual de la Entidad, en su labor de coordinar los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, para el funcionamiento y el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante una gestión transparente, eficiente y oportuna, respondió a los requerimientos de las diferentes dependencias, apoyando la suscripción de 675 (seiscientos setenta y cinco) contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales, así como de ciento diez (110) contratos, en las diferentes modalidades de contratación con personas jurídicas y naturales.

A lo largo de la vigencia, se tramitaron trescientas noventa (390) liquidaciones de contratos y/o convenios, quinientas ochenta y dos (582) modificaciones contractuales (adiciones, prórrogas y/o aclaraciones de contratos), de igual forma se gestionaron cuarenta y siete (47) suspensiones contractuales y cuarenta y nueve (49) cesiones de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

De igual forma, se realizó la actualización del instructivo para la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP en donde se detalló la forma de realizar la publicación en el SECOP de la documentación de las diferentes etapas del ciclo de contratación y los plazos establecidos para ello. Este instructivo brinda a los funcionarios y contratistas de la Entidad, que interactúan con el proceso de Gestión Contractual, herramientas que permiten conocer las pautas para tener en cuenta al momento de adelantar publicaciones en las plataformas SECOP I, SECOP II, y Tienda Virtual del Estado Colombiano para que de esta forma se mitigue el riesgo que existe por la no publicación de información en las plataformas que conforman el Sistema de Compra Pública así como garantizar el acceso a información que permita la transferencia del conocimiento para fortalecer el conocimiento sobre el sistema de compra pública.

Se realizó la Auditoría Externa de Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría General por parte de la firma SGS Colombia S.A. mediante la cual el equipo auditor recomendó

con base en los resultados de esta auditoría que la certificación para el sistema de gestión sea mantenida.

Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física

Uno de los logros en materia de infraestructura, consistió en la consolidación de la información predio a predio que reposaba en la Entidad, estableciendo el estado de tenencia de cada uno, se surtieron mesas de trabajo con el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano IDU, Secretaría Distrital e Integración Social, Secretaría de Movilidad, Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público DADEP, Empresa de Renovación y desarrollo Urbano RENOBO, con el fin de normalizar el estado de tenencia de los predios. Asimismo, se realizó la actualización de las fichas de diagnóstico de las sedes de la Entidad, conforme a las intervenciones realizadas por la cuadrilla en cada zona, y se actualizaron los indicadores de accesibilidad de las mismas.

Para la atención de la infraestructura de las 26 sedes de la Secretaría General²⁷, se planteó la estrategia de intervención en tres zonas, norte, centro y sur con un profesional a cargo de cada zona con su respectivo equipo de cuadrilla. Se programó para cada vigencia la contratación del suministro de elementos de ferretería para la realización de mantenimientos y adecuaciones de pequeña y mediana complejidad y aquellas intervenciones de mayor complejidad se priorizaron para intervención a través de contratos de obra, tales como: Obras Eléctricas Centro de Memoria Paz y Reconciliación -CMPR (Contrato del 2022 que continúa en ejecución para el 2024), obra red de extinción de incendios del Archivo Distrital, reparaciones locativas- cambio de pisos Manzana Liévano y Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Así mismo, con la cuadrilla de técnicos de cada zona se logró el cumplimiento del cronograma de actividades en cada zona, dentro de la cual se destacan las siguientes actividades:

- **Zona norte:** Recuperación de un espacio que estaba sin uso en el Centro de Encuentro Suba, la instalación de medidor en el Supercade Calle 13 para conocer el valor de consumo en la sede y así proceder a la facturación del servicio de energía eléctrica, adecuación de la planoteca del Supercade CAD, entre otros.
- **Zona centro:** Adecuación eléctrica de iluminación en los parqueaderos del Archivo de Bogotá, -, reparación de filtraciones en la cubierta del auditorio y zona de lobby y el cambio de más de 100 luminarias en toda la sede; en la Imprenta Distrital, las reparaciones de las filtraciones en cubierta y los mantenimientos preventivos y correctivos de las canales y bajantes; y en la Manzana Liévano la atención de emergencias que se presentaron en la vigencia.
- **Zona sur:** Mantenimiento de la terraza y Fachada del Supercade Manitas, así como la pintura general de la sede; en el Supercade Américas, la instalación del cielo raso en la zona bancaria y pintura general.

²⁷ 26 sedes en donde se prestan servicios misionales y administrativos, a saber: 1 Manzana Liévano, 2 Archivo de Bogotá, 3. Imprenta Distrital, 4. Parqueadero calle 55, 5. Supercade Suba, 6. Supercade Bosa, 7. Supercade 20 de Julio, 8. Supercade Américas, 9. Supercade Engativá - Ventanillas atención a las Víctimas, 10. Supercade Manitas, 11. Supercade Calle 13, 12. Supercade Social, 13. Cade La Victoria, 14. Cade la Gaitana, 15. Cade Servitá, 16 Centro Local de Atención a las Víctimas-Bosa, 17. Supercade CAD, 18. Centro Local de Atención a las Víctimas-Rafael Uribe Uribe, 19. Centro Local de Atención a las Víctimas-Suba, 20. Cade Patio Bonito, 21. Centro Local de Atención a las Víctimas-Chapinero, 22. Centro De Memoria, Paz Y Reconciliación – CMPR, 23. Cade Los Luceros, 24. Centro Local de Atención a las Víctimas-Patio Bonito, 25. Centro Local de Atención a las Víctimas-Ciudad Bolívar y 26. Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación -Sede Alterna Edificio Tequendama.

Ahora bien, en lo que respecta a la adecuación de sedes, continuando con una de las grandes apuestas iniciadas en la vigencia 2022, en donde se adecuaron las salas de lactancia en los Supercade Suba, CAD y Engativá, le correspondió en la vigencia 2023, con la cooperación de Save the Children, la adecuación de la sala de lactancia y cerramiento de zona infantil, traslado de equipos eléctricos, redistribución de espacios de trabajo y señalética, adaptación e instalación de mesón para asignado de turnos, en el *Supercade Social*.

Adicionalmente, en relación con la sede *Centro de Encuentro Suba* se realizó la adecuación de espacios para: oficinas con cuarto para archivo, oficina de atención para usuarios en condición de discapacidad, recepción, sala de espera, bodega de materiales de la huerta urbana, espacio para manejo de residuos y para la cafetería. Se realiza construcción e instalación de sistema de recolección de aguas lluvias compostario y cerramiento de la huerta urbana.

Avances Austeridad del gasto

Durante la vigencia 2023, la Secretaría General formuló y remitió al Concejo de Bogotá, D.C., con base en las disposiciones del Decreto Distrital 492 de 2019 los informes de austeridad del gasto de la vigencia 2022 y de la vigencia 2023. Entre los resultados, se pudo establecer el siguiente comportamiento en materia de austeridad para los siguientes gastos elegibles (septiembre 2022-septiembre 2023):

Telefonía fija. Para el periodo 2022-2023 la meta era reducir en 1% los gastos en telefonía fija. Se logró una reducción del 49%, pasando de \$43.069.350 a \$21.813.570 (periodo septiembre de 2022 a septiembre de 2023).

Esto se logró en razón a que se concertó con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A. ESP realizar la depuración de las líneas telefónicas contratadas, para la optimización del plan de cargo fijo de voz. La depuración se realizó durante el primer semestre de 2022, pasando de 70 líneas en junio de 2022 a 55 líneas en 2023.

Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos). Para el periodo 2022-2023 la meta era reducir en 30% los gastos de las suscripciones a revistas, periódicos y bases de datos. Se logró una reducción del 70% de los recursos, pasando de \$18.048.400 a \$5.474.400 (periodo septiembre de 2022 a septiembre de 2023).

En cuanto a las suscripciones físicas y electrónicas adquiridas a septiembre de la vigencia 2023, se pasó de tener 6 suscripciones en el 2022 a 5 en 2023. En la vigencia 2023, no se renovó la suscripción electrónica a "Red Jurista".

Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA"

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la planificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), estableció para los objetivos, políticas, estrategias y actividades orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos en el ambiente, con el fin de dar cumplimiento normativo y promover acciones que aporten al desarrollo sostenible. Ahora bien, durante 2023 se desarrollaron las 134 actividades, proyectadas en el plan de acción anual, en los cinco programas que componen el PIGA a saber: 1. Uso eficiente de agua; 2. Uso eficiente de energía; 3. Gestión Integral de Residuos Sólidos; 4. Programa Consumo Sostenible; y 5. Programa Prácticas Sostenibles.

La implementación de estas actividades permitió entre otros:

- Realizar el diagnóstico ambiental de cada una de las sedes, identificando las necesidades en el tema ambiental y desarrollando estrategias en busca de minimizar los riesgos ambientales y dar cumplimiento ambiental.
- Desarrollo del proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales de conformidad con la normatividad vigente.
- Reportar de manera periódica y oportuna los resultados de los indicadores sobre la gestión ambiental de la Secretaría General e informes requeridos entidades competentes y por entes de control.
- Implementar el plan de aprovechamiento de residuos sólidos en cada una de las sedes de la Secretaría General, promoviendo la consolidación de una cultura ambiental de reciclaje aprovechamiento de los residuos. En este sentido se gestionaron de manera integral: 56.892,5 Kg Residuos aprovechables, 4483,91 Kg Residuos Peligrosos, 72,3 m³ Residuos RCD y Especiales; que se generaron durante la vigencia 2023.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a los individuos arbóreos ubicados en las sedes de la Entidad.
- Durante el 2023 se tramitaron 16 solicitudes de registros de publicidad exterior visual para las sedes de la Entidad.
- Promoción y liderazgo de la cultura del uso eco eficiente del recurso energético en la Secretaría General, para no exceder el consumo en las instalaciones”, para lo cual, la Entidad realizó el análisis de los consumos de energía por sede, para determinar cuáles son las actividades u operaciones que consumen más energía, y estableció estrategias que promuevan el uso eficiente de este recurso para mantener o minimizar sus consumos y dar cumplimiento a las metas establecidas para el programa.
- Dentro de las estrategias de mayor impacto se tiene la implementación de 432 paneles solares en 6 sedes de la Entidad: 1) Manzana Liévano, 2) Super Cade Américas, 3) Super Cade Bosa, 4) Super Cade 20 de julio, 5) Super Cade Suba, y 6) Super Cade Engativá, en busca de disminuir el consumo de energía y con ello aportar a la disminución de la huella de carbono de la Entidad y el Distrito.
- Es importante destacar que para 2023 en los SuperCade Américas, Bosa, 20 de julio, Suba y Engativá, como resultado de la instalación de los sistemas fotovoltaicos, se ha obtenido un 26% de reducción en el consumo de energía eléctrica, siendo el 20 de Julio y Engativá, las sedes que más han aportado a esta disminución. Por su parte, en la Sede Manzana Liévano, desde julio se presentó una disminución en el consumo, logrando obtener durante la vigencia 2023 el 17% de disminución en el consumo de KWh frente al año 2022.

A través de la implementación de estos paneles, se calcula que se dejarán de emitir 140 toneladas de Co₂ al año equivalente a sembrar 560 árboles aportando a la reducción de emisiones de dióxido de carbono y a la protección del medio ambiente. Los recursos fueron gestionados con el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático -Fondiger.

Premios y reconocimientos (vigencia 2023)

- **El primer puesto con la iniciativa de implementación de huertas urbanas en siete sedes de la Secretaría General**, como una de las buenas prácticas ambientales a nivel distrital, al contribuir de manera significativa en la disminución de gases de efecto invernadero y aportar a la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental, la construcción, organización y el fortalecimiento de tejido social de los usuarios, funcionarios y/o contratistas de cada una de las sedes donde se ha implementado el proyecto, que en algunos casos son víctimas del conflicto armado. Las huertas se encuentran ubicadas en las siguientes sedes: Manzana Liévano, SuperCADE Engativá, Imprenta Distrital, Archivo de Bogotá, Centro de Encuentro Bosa y Centro de Encuentro Suba en el VI Concurso de Buenas Prácticas Ambientales liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- **Reconocimiento a las mejoras en la infraestructura** en la categoría de uso eficiente de energía, con la implementación de paneles solares en las seis sedes mencionadas anteriormente, que contribuyen de manera significativa en la disminución de la huella de carbono y permite avanzar hacia una ciudad que reverdece del VI Concurso de Buenas Prácticas Ambientales liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- La Red Muévete Mejor de la Secretaría Distrital de Movilidad otorgó **el Sello de Oro al mejor indicador de viajes en bicicleta** a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC (vig. 2023), lo cual, permitió a la entidad mejorar la huella de movilidad, reducir la huella de carbono por colaborador en más del 60%, la huella de sedentarismo en un 8,7% y aumentar la huella de calidad de vida en más del 20%.

Dificultades:

- Dentro de las dificultades o debilidades relacionadas con la gestión documental de la Secretaría General, se encuentran: los recursos presupuestales son limitados para los proyectos necesarios en la gestión de documentos en la Entidad, lo cual podría mejorarse si se contempla la gestión documental como un proceso que aporta directa y significativamente a temas más relevantes, como lo son los de los procesos de gestión de la información y del conocimiento; y el Sistema Integrado de Gestión Documental -SIGA- en su versión actual es limitado en el cumplimiento de requisitos necesarios para que funja como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), de tal forma que garantice el valor probatorio y las características de estos documentos en todo su ciclo de vida.
- Los contratos de interventoría 4233000-778-2022 y contrato de obra No. 4233000-800-2022, llegaron a una ejecución del 90% en la vigencia 2022, no obstante, se tenía pendiente la visita del ente certificador para la emisión del certificado RETIE (reglamento técnico de instalaciones eléctricas), y visita del operador de red para verificación de instalaciones y energización de subestación eléctrica; por los tiempos del ente certificador inicialmente y los del operador de Red Enel Colombia, la Entidad tuvo que realizar la suspensión del contrato siete veces a lo largo del plazo contractual, finalizando la vigencia 2023 se realizó la suspensión No. 7, llevando el contrato hasta el 30/01/2024.

Respecto a las demoras en la respuesta a algunas de las solicitudes de mantenimiento a través del aplicativo GLPI (que se atienden por demanda), se debe a la poca mano de obra presente en las cuadrillas y el inoportuno despacho de materiales de ferretería por parte del contratista

7. GESTIÓN INSTITUCIONAL

En este capítulo se presentan los resultados en materia de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, gestión contractual, gestión de requerimientos a la ciudadanía, gestión y desarrollo del talento humano, control interno, gestión jurídica y transparencia y acceso a la información pública.

7.1 Gestión para la transparencia y el acceso a la información

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría General ha trabajado en mejorar los mecanismos para la transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana a través de la articulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, el Plan Institucional de Participación Ciudadana – PIPC y la Estrategia de Rendición de Cuentas. En ese sentido, los principales logros de la Entidad durante la vigencia 2023 se desarrollaron a través de las siguientes acciones:

- Teniendo en cuenta que a partir de la vigencia 2020 se realizó por primera vez la formulación del PIPC, en el cual se ha trabajado de manera articulada con las dependencias de la Entidad en el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana que aporten al fortalecimiento de la gestión pública distrital, se logró una evolución en términos de participación, la cual se ve reflejada en los resultados de los autodiagnósticos²⁸, en los que la medición ha mostrado una mejora significativa, pasando de un resultado de 4.6% para 2019, 75.1% para 2020, 93.6% para 2021 y 96.8% para 2022 y 98,5% para el 2023.
- Como parte integral de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 y comprometidos con la implementación del Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del distrito, durante la vigencia 2023, la Secretaría General continuó con el desarrollo espacios de diálogo permanentes que promovieron la participación incidente sobre la gestión institucional, en un lenguaje claro y con información oportuna, en el marco de la participación ciudadana.
- En este sentido, durante el 2023, se desarrolló una audiencia pública de rendición de cuentas de los resultados de la gestión realizada en la vigencia 2022 y se continuó con el fortalecimiento de ejercicios de rendición de cuentas permanente mediante con la realización de Diálogos Ciudadanos. Con corte a 31 de diciembre de 2023, se desarrollaron cinco diálogos ciudadanos. Para cada uno de los espacios realizados la Entidad compartió, con la ciudadanía y sus grupos de valor, información previa sobre la gestión institucional y publicó en el Menú de Transparencia de la página web de la Entidad, las respuestas a las preguntas hechas por la ciudadanía e informes de resultados y evaluación de cada ejercicio. La información asociada a esta actividad puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/estrategia-de-rendicion-de-cuentas>.
- La Secretaría General mantuvo actualizada su sede electrónica, fortaleciendo con ello el acceso a la información pública y dando cumplimiento de los requerimientos establecidos

²⁸ Los Autodiagnósticos los elabora el Departamento Administrativo de la Función Pública con base en los resultados de la medición del FURAG.

en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. La nueva sede electrónica se puede visualizar en el siguiente enlace: <https://secretariageneral.gov.co/>.

- Durante el 2023 se fortaleció el acceso al Menú de Transparencia en términos de accesibilidad, mostrando un gran avance en el cumplimiento de la normativa y el desarrollo de acciones articuladas para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con la garantía de sus derechos en el acceso a la información, además del fortalecimiento a los canales de atención que mencionamos anteriormente, la nueva sede electrónica cuenta con la descripción de sus componentes de búsqueda en lengua de señas colombiana.
- La Entidad fue evaluada mediante el Índice de Transparencia de Bogotá – ITB medido por la Veeduría Distrital. Dados los logros en esta materia y especialmente los avances en la implementación y fortalecimiento de la nueva sede electrónica institucional, la Secretaría General se logró posicionar en el noveno lugar entre las entidades evaluadas, con un resultado de 82,7 puntos de 100 posibles (vigencias 2022-2023), logrando un incremento significativo respecto a la medición anterior (vigencias 2018-2019) donde se ubicó en el puesto 17 con un resultado de 79,6.
- En la vigencia 2023 se dinamizó el proceso de formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual será implementado por primera vez en la Entidad en la vigencia 2024. Este programa tiene como fin establecer una estrategia en materia de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción, en el marco del modelo de Gobierno Abierto, a través del desarrollo de acciones que permitan prevenir la materialización de hechos de corrupción. Se plantearon de manera preliminar para la consulta ciudadana, acciones de identificación y el tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, la rendición de cuentas en un diálogo abierto, participativo e informado, la racionalización y simplificación de consultas, trámites y OPA de la Entidad, la divulgación, disposición y mejora de acceso a la información pública, la adopción de medidas de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo, la promoción de la participación en innovación ciudadana en la gestión pública y el fortalecimiento y promoción de una cultura de integridad y ética pública.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC. El objetivo general del PAAC 2023 es establecer la estrategia para la lucha contra la corrupción de la vigencia 2023 de la Secretaría General. Esta estrategia se inscribe en el marco del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá, mediante el desarrollo y seguimiento de acciones que permiten la identificación y el tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, la rendición de cuentas en un diálogo abierto y participativo, la racionalización y simplificación de trámites y servicios, la divulgación, disposición y consulta de información y el fortalecimiento de una cultura de integridad.

El PAAC 2023 se estructuró en 6 componentes y 74 actividades, así:

Tabla 26. Número de actividades por componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2023

Componente/Subcomponente	Cantidad Actividades
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	9
2. Racionalización de trámites	0
3. Rendición de cuentas	11
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	20
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	30
6. Integridad	4
Total	

Fuente: Secretaría General. Oficina Asesora de Planeación

El componente 2 del PAAC 2023 está compuesto por la estrategia de racionalización de trámites de la Entidad, estrategia que comprende las acciones de mejora que se tenga contemplado realizar durante la vigencia, y que estén encaminadas a aumentar la efectividad de los procesos y procedimientos relacionados con los trámites. Teniendo en cuenta que no se identificaron necesidades de acciones de mejora en los Trámites, OPAs o Consultas existentes para el año 2023, la Entidad no generó actividades de racionalización de trámites. Sin embargo, para la vigencia 2024 se definió la Estrategia de Racionalización del OPA Visitas Guiadas en el Archivo Distrital de Bogotá, la cual se verá plasmada en el componente 4 del Programa de Transparencia y Ética pública de 2024.

Las actividades del PAAC 2023 se desarrollaron a través del trabajo articulado de las dependencias de la Entidad. A lo largo de la vigencia fue necesario ajustarlo en dos ocasiones, con el fin de armonizar el Plan con la dinámica de la Entidad, a saber: la actualización de la programación de tres actividades, el ajuste de los productos de dos actividades y la eliminación de una actividad. Los cambios quedaron registrados en cada una de las versiones.

A 31 de diciembre de 2023 se obtuvo un cumplimiento del 100% en la ejecución de las actividades programadas. La Oficina de Control Interno realizó seguimientos cuatrimestrales donde se evidenció el avance en las actividades y la apropiación de los lineamientos asociados al Plan en mención.

El despliegue de las actividades de cada uno de los componentes ha permitido la apropiación del Plan por parte de las dependencias, junto a la articulación de acciones que promueven la transparencia en el marco del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

7.2 Gestión contractual

La Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en su labor de coordinar los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, para el funcionamiento y el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante una gestión transparente, eficiente y oportuna, adelantó durante la vigencia 2023 la siguiente gestión en materia de contratación:

Tabla 27. Contratos suscritos 2023, por modalidad de selección

Tipo de selección	Nro. de contratos celebrados	Suma de valor total
Convenio Organismos Internacionales	1	\$ 1.499.999.995,00
Convenios Interadministrativo Art. 95 Ley 489/98	7	\$ -
Decreto 092 de 2017	2	\$ 5.150.360.436,00
Directa (Contrato Interadministrativo)	6	\$ 10.814.002.867,00
Directa (idoneidad/ natural y jurídica)	677	\$ 49.829.482.491,00
Directa Arrendamiento	4	\$ 629.919.348,00
Directa Único Distribuidor o Exclusivo	11	\$ 289.684.246,00
Donación	2	\$ -
Licitación Pública	1	\$ 5.332.548.301,00
Proceso selección de mínima cuantía	38	\$ 703.644.906,00
Selección abreviada por Literal H	2	\$ 7.331.646.684,00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	4	\$ 927.839.083,00
Selección Abreviada por Subasta Inversa	14	\$ 2.799.568.550,00
Selección Abreviada por Bolsa de Productos	2	\$ 5.400.960.571,00
Selección abreviada por Acuerdos Marco de Precios	20	\$ 3.291.416.165,00
Total general	791	\$ 94.001.073.643,00

Fuente: Secretaría General – Dirección de Contratación. Corte 31 diciembre 2023

Nota 1: Incluye recursos de funcionamiento, inversión, regalías y Fondiger

7.3 Gestión de requerimientos de la ciudadanía

Durante lo corrido del año 2023, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, gestionó un total de 4.073 peticiones, siendo la tipología "Derecho de Interés Particular" la más utilizada, seguido de la Tipología: "Derecho de Interés General"; así mismo, las tipologías menos utilizadas son: "Solicitud de Copia" y "Sugerencia", de acuerdo a lo que se muestra a continuación:

Tabla 28. Gestión de requerimientos de la ciudadanía 2023

Tipo de requerimiento	Cantidad	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	3.142	77,1%
Derecho de petición de interés general	307	7,5%
Queja	199	4,9%
Felicitación	122	3,0%
Reclamo	83	2,0%
Consulta	82	2,0%
Denuncia por actos de corrupción	61	1,5%
Solicitud de acceso a la información	47	1,2%
Solicitud de copia	17	0,4%
Sugerencia	13	0,3%
Total general	4.073	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

A continuación, se desagregan los subtemas más reiterados en las peticiones ciudadanas por tipo de requerimiento:

Tabla 29. Gestión de peticiones de interés particular 2023

Peticiones de Interés Particular	Cantidad	Porcentaje
Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	361	11,5%
Participación en general	343	10,9%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	286	9,1%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	249	7,9%
Perdón – olvido	248	7,9%
Otros Subtemas	1.655	52,7%
Total	3.142	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 30. Gestión de peticiones de interés general 2023

Peticiones de Interés General	Cantidad	Porcentaje
Ética buen gobierno y transparencia	70	22,8%
Participación en general	45	14,7%
Conceptos jurídicos	39	12,7%
Atención del personal en los puntos	15	4,9%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	14	4,6%
Otros Subtemas	124	40,4%
Total	307	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 31. Gestión de consultas 2023

Gestión de Consultas	Cantidad	Porcentaje
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	17	20,7%
Traslado a entidades distritales	13	15,9%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	10	12,2%
Solicitudes de audiencia pública o entrevista con el alcalde mayor	6	7,3%
Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	5	6,1%
Otros Subtemas	31	37,8%
Total general	82	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 32. Gestión de reclamos 2023

Gestión de Reclamos	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	22	26,5%
Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	9	10,8%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	8	9,6%
Servicio del personal de apoyo	8	9,6%
Reclamo de datos habeas data	5	6,0%
Otros Subtemas	31	37,3%
Total	83	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 33. Gestión de quejas 2023

Gestión de Quejas	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	100	50,3%
Servicio del personal de apoyo	21	10,6%
Incumplimiento de funciones servidores-incidencia disciplinaria	9	4,5%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	7	3,5%
Participación en general	6	3,0%
Otros Subtemas	56	28,1%
Total	199	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 34. Gestión de felicitaciones 2023

Gestión de Felicitaciones	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	83	68,0%
Servicio del personal de apoyo	10	8,2%
Apoyo al alcalde mayor	7	5,7%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	1	0,8%
Ética buen gobierno y transparencia	1	0,8%
Otros subtemas	20	16,4%
Total	122	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 35. Gestión de solicitudes de información 2023

Gestión de solicitudes de información	Cantidad	Porcentaje
Participación en general	7	14,9%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	6	12,8%
Solicitudes de información de personal o de las plantas de la secretaria general	5	10,6%
Atención del personal en los puntos	4	8,5%
Certificación de ejecución contractual	3	6,4%
Otros Subtemas	22	47%
Total	47	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 36. Gestión de solicitud de copias 2023

Gestión de Solicitud de Copias	Cantidad	Porcentaje
Solicitudes de copia de actos administrativos	3	17,6%
Participación en general	3	17,6%
Documentos textuales	2	11,8%
Certificación de ejecución contractual	2	11,8%
Copias o información de expedientes contractuales	2	11,8%
Otros Subtemas	5	29%
Total	17	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 37. Gestión de sugerencias 2023

Gestión de Sugerencias	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	2	15,4%
Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	1	7,7%
Oferta de servicios a la secretaria general	1	7,7%
Información general de políticas o lineamientos distritales	1	7,7%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	1	7,7%
Otros Subtemas	7	54%
Total	13	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

Tabla 38. Gestión de actos de corrupción 2023

Gestión de Denuncias por Posibles Actos de Corrupción	Cantidad	Porcentaje
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	29	47,5%
Conceptos jurídicos	15	24,6%
Corrección de información.	6	9,8%
Participación en Política	4	6,6%
Posibles actos de corrupción de servidores de la secretaria general	3	4,9%
Otros Subtemas	4	7%
Total	61	100,0%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2023

7.4 Gestión y desarrollo del talento humano

A continuación, se presentan la distribución de la planta de personal de la Secretaría General.

Estructura organizacional y planta de personal

Tabla 39. Comparativo planta de personal
(Decreto Distrital 426 de 2016 vs Decreto Distrital 141 de 2021)

Planta Decreto Distrital 426 DE 2016			Planta Decreto Distrital 141 de 2023			Diferencia de Cargos
Nivel Jerárquico	No. Cargos	%	Nivel Jerárquico	No. Cargos	%	
Directivo	29	4,65	Directivo	34	4,84	5
Asesor	25	4,01	Asesor	24	3,41	1
Profesional	233	37,39	Profesional	290	41,45	57
Técnico	84	13,48	Técnico	93	13,24	9
Asistencial	252	40,44	Asistencial	261	37,17	9
Total	623		Total	702		81

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano.

Tabla 40. Planta de personal permanente 2023

Nivel	Total cargos ocupados	Total vacantes definitivas	Total vacantes temporales	Total vacantes	Total cargos
Directivo	33	1	N.A.*	1	34
Asesor	22	2	N.A.*	2	24
Profesional	251	14	25	39	290
Técnico	80	2	11	13	93
Asistencial	248	3	10	13	261
Total cargos	634	22	46	68	702

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2023

*N.A.: No aplica

Tabla 41. Planta de personal transitoria 2023

Nivel	Total cargos ocupados
Profesional	7
Técnico	3
Asistencial	10
Total cargos	20

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2023

Implementación del teletrabajo en la Secretaría General

Para la vigencia 2023 se fijó una meta consistente en lograr el reconocimiento de 190 teletrabajadores(as), en sus distintas modalidades, para ello, desde la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se adelantó la convocatoria a través de Soy 10 publicado el 28 de diciembre de 2022.

Así pues, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, reconoció la condición de teletrabajadores(as) en la modalidad suplementario en favor de 218 servidores(as) a través de las siguientes resoluciones y, en todos los casos, hasta el 30 de noviembre de 2023:

Tabla 42. Actos administrativos para la implementación teletrabajo

Acto administrativo	Número de servidores
Resolución 39 de enero 27 de 2023	114
Resolución 64 de febrero 9 de 2023	11
Resolución 92 de febrero 17 de 2023	12
Resolución 116 de febrero 28 de 2023	13
Resolución 127 de marzo 8 de 2023	6
Resolución 213 de abril 25 de 2023	17
Resolución 241 de mayo 3 de 2023	16
Resolución 272 de mayo 12 de 2023	1
Resolución 294 de mayo 25 de 2023	7
Resolución 309 de mayo 31 de 2023	3
Resolución 343 de junio 14 de 2023	4
Resolución 431 de julio 05 de 2023	3
Resolución 488 de julio 27 de 2023	6
Resolución 552 de agosto 25 de 2023	1
Resolución 752 de noviembre 20 de 2023	4
Total	218

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2023

De los 218 servidores(as) a los cuales se les reconoció la modalidad de teletrabajo suplementario, a 4 de ellos se les modificó la calidad de teletrabajadores(as) a la modalidad autónomo, quedando la cantidad total de teletrabajadores(as) autónomos en cinco (5) servidores(as).

Por su parte, un total de 13 servidores(as) dejaron de ser teletrabajadores(as) por diferentes razones, entre las que se encuentran renunciaciones, comisiones para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción en otras entidades, vacaciones definitivas por superación de periodo de prueba en otras entidades y terminación de nombramientos provisionales.

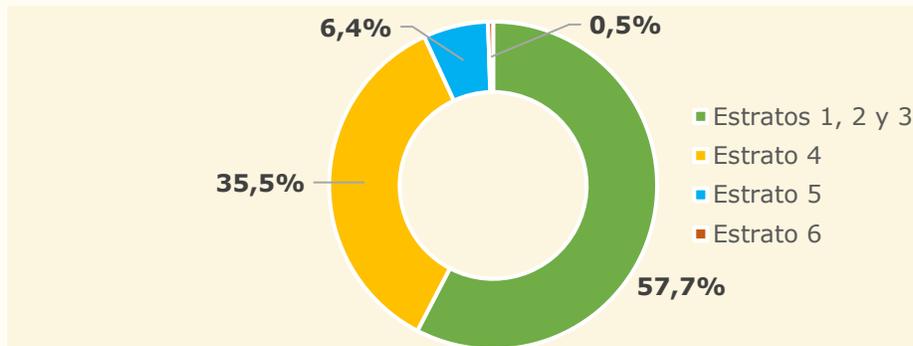
Teniendo en cuenta los(as) servidores(as) que por diferentes motivos dejaron de tener la calidad de teletrabajadores(as), desde la Dirección de Talento Humano se adelantó la liberación de los saldos para el reconocimiento y pago de los gastos en que incurran quienes continuaron desarrollando sus funciones en teletrabajo, permitiendo identificar que resultaba procedente prorrogar el reconocimiento de tal calidad a 200 teletrabajadores(as) hasta el 31 de diciembre de 2023, materializado mediante Resolución No. 781 del 29 de noviembre de 2023.

Y con corte de 31 de diciembre de 2023, se adelantó el pago por compensación de servicios públicos de conexiones y energía eléctrica por un valor de \$30.796.304.

Visto lo anterior, evidenció el cumplimiento de la meta en un 114%, a partir de lo cual se puede destacar:

- Que el 57,7% de los(as) teletrabajadores(as) pertenecen a estratos 1,2 y 3:

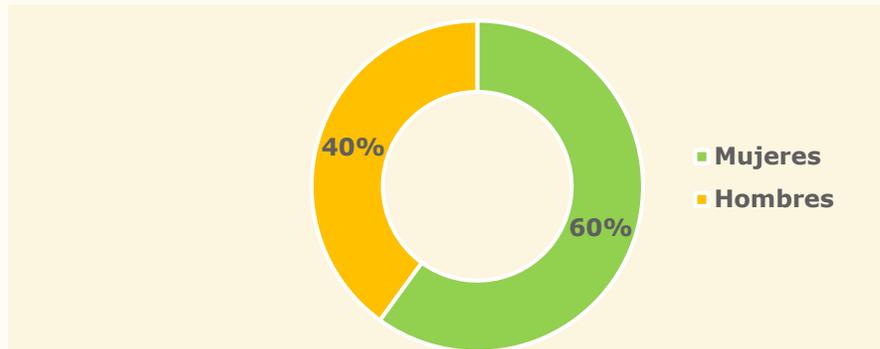
Gráfica 4. Distribución de teletrabajadores por estrato socioeconómico vigencia 2023



Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2023

- Que la distribución por sexo de los(as) teletrabajadores(as) es la siguiente:

Gráfica 5. Distribución de teletrabajadores por sexo vigencia 2023



Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2023

7.5 Control Interno

En este capítulo se sintetiza la gestión adelantada por la Secretaría General en materia de control interno, corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en desarrollo de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 (art. 12) y el Decreto Distrital 140 de 2021 (art. 14).

El Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en la Resolución 825 del 27 de noviembre del 2020 y la Resolución 565 del 27 de octubre de 2021, trazó la ruta de la gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno para el 2023, el cual se construyó con base en las unidades auditables de la entidad y los niveles de riesgo de las mismas objeto de evaluación, estableciendo como propósito fundamental contribuir al logro de los objetivos estratégicos y metas de la Secretaría General, mediante el impulso de actividades de aseguramiento y asesoría de manera objetiva e independiente enfocada en la gestión de riesgos y el desempeño de los procesos, en relación con desviaciones que pudieran afectar su cumplimiento.

Así mismo, la Oficina de Control Interno, formuló recomendaciones dirigidas a agregar valor a las unidades auditables, con el propósito de contribuir con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Las actuaciones de la oficina se desarrollan en el marco de los roles normativamente estipulados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 que corresponden a: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control, así como, lo establecido en la séptima dimensión – Control Interno - del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en línea con el Decreto 1499 de 2017. A continuación, se describen los logros alcanzados.

Evaluación independiente del Estado Sistema de Control Interno

Producto de la evaluación sistemática, el Sistema de Control Interno de la entidad se considera maduro, asegurando razonablemente la aplicación de protocolos establecidos de los componentes del sistema y en armonía con las líneas de defensa, y mantiene un constante enfoque preventivo.

En virtud de la Circular Externa 100-006 de 2019 de la Función Pública "Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019", se efectuó la evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno, obteniendo como resultado en los dos semestres del 2023 un cumplimiento del 100% producto del promedio de la calificación de los 5 componentes del sistema.

En conclusión, podemos retirar que el resultado de las auditorías practicadas con base en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2023, se estableció que el Sistema de Control Interno de la entidad es maduro, cumple con protocolos establecidos asociados a los cinco (5) componentes del sistema y en armonía con las líneas de defensa, a excepción de algunos aspectos que fueron objeto de observación cuyas acciones para superarlos se encuentran implementadas o en gestión en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Rol de liderazgo estratégico

En el rol de liderazgo estratégico y enfocado en la función de asesoría y acompañamiento que le compete, la Oficina de Control Interno llevó a cabo asesoría y acompañamiento de acuerdo con los resultados obtenidos en el transcurso de las evaluaciones objetivas independientes practicadas, relacionadas con la conformación de las unidades auditables, entre ellas, los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, producto del ejercicio del proceso auditor.

Este mismo sentido, ofreció acompañamiento requerido en diversos comités, en condición de invitado con voz, pero sin voto, asistiendo en la identificación y prevención de posibles riesgos, así como el fortalecimiento de su función de seguimiento y asesoría. Entre los comités que participó la Oficina de Control Interno, se mencionan algunos:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Comité Asesor de Contratación.
- Comité de Conciliación.
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
- Comité de cartera, entre otros.

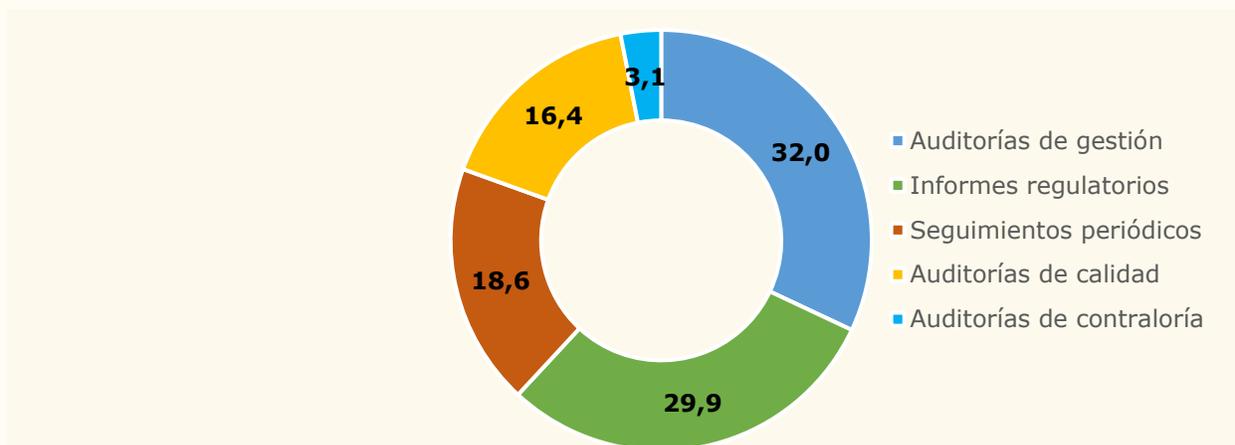
La Oficina de Control Interno ha sido eje fundamental en la coordinación, planeación y ejecución de auditorías internas de calidad, proceso que tuvo como alcance la auditoría a los 16 procesos de la Entidad, para consolidar la sostenibilidad de la certificación en la NTC ISO 9001:2015, lo que permitió contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y de Control Interno.

En línea con la mejora continua para el ejercicio del proceso auditor, en el marco del rediseño organizacional, se llevó a cabo la actualización del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno, mediante los dos procedimientos que lo conforman; Auditorías de Gestión y Auditorías de Calidad, con el propósito de optimizar y racionalizar las actividades de auditoría dentro del marco de las buenas prácticas internacionalmente aceptadas y en armonía con la guía de auditoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, con especial énfasis, al enfoque de riesgos de las auditorías internas practicadas.

Rol de evaluación y seguimiento

A corte de 31 de diciembre del año 2023, en el rol de evaluar de manera independiente y objetiva del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno registró un cumplimiento del 104% sobre el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, es decir, logrando un total de 79 evaluaciones y seguimientos con respecto a las 76 programadas y aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, obteniendo una mayor cobertura en la evaluación de los procesos y agregando valor en la contribución al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, distribuidos en los frentes de trabajo, así:

Gráfica 6. Distribución de auditorías ejecutadas 2023



Fuente: Secretaría General. Oficina de Control Interno corte 31 de diciembre 2023.

Las actividades de auditoría se llevaron a cabo de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023, con fundamento en los criterios definidos de priorización en cuanto a los riesgos identificados en la matriz institucional, establecimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales, administración y control en la ejecución presupuestal, resultados obtenidos de auditorías anteriores y el cumplimiento de la normativa legal vigente, con el propósito de generar valor y contribuir con el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Para mayor comprensión a continuación, se detallan las auditorías de gestión ejecutadas durante la vigencia 2023:

Nivel estratégico

1. Política Gestión de la información estadística
2. Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital
3. Política Gestión del conocimiento y la innovación
4. Política Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos
5. Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA
6. Proyecto de inversión 7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General - ODS 16

7. Proyecto de inversión 7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía - ODS 16
8. Fortalecimiento institucional - Activos de Información
9. Plan Estratégico de Tecnologías PETI
10. Plan de Ajuste y sostenibilidad del MIPG
11. Plan Institucional de Participación Ciudadana
12. Gestión de riesgos
13. Plan Estratégico de Seguridad Vial

Nivel misional

14. Proyecto de Inversión 7868 - Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente - ODS 8,16,17
15. Proyecto inversión 7872 - Transformación Digital y Gestión TIC – ODS 9
16. Proyecto de inversión 7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación - ODS 16
17. Proyecto de inversión 7870 - Servicio a la ciudadanía moderno, eficiente y de calidad - ODS 16
18. Visitas SuperCades 20 de julio y Manitas
19. Proyecto de inversión 7869 - Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá - ODS 16
20. Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía - Política MIPG Servicio al Ciudadano
21. Fortalecimiento de la Gestión Pública Distrital
22. Paz, víctimas y reconciliación
23. Sistema de Información El Cofre

Nivel apoyo

24. NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico
25. Gestión de Contratación - Política Compras y Contratación, Plan anual de adquisiciones
26. Gestión de Servicios Administrativos y Tecnológicos
27. Plan de Seguridad y salud en el trabajo
28. Gestión de servicios administrativos y tecnológicos - Gestión de incidentes, requerimientos y problemas tecnológicos
29. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR - Política Archivo y Gestión Documental
30. Gestión financiera.
31. Auditoría al Sistema de Información SAI-SAE

Entre las actividades de reportes de informes de ley y seguimientos, objeto de evaluación desarrolladas en atención de los diversos requerimientos normativos vigentes, se destacan los siguientes con su correspondiente frecuencia de realización:

informes regulatorios 29

- Evaluación Control Interno Contable (1)
- Evaluación Independiente del Estado del SCI (2)
- Evaluación por dependencias (1)
- Informe de Gestión de la OCI (31 diciembre) (1)
- Rendición de cuentas a la Contraloría de Bogotá (1)
- Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (2)
- Informe Gestión Judicial y seguimiento al Contingente judicial (SIPROJ) (2)
- Medidas de Austeridad en el Gasto Público – (Plan austeridad) (4)

- Mapa de Riesgos de Corrupción (3)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC (3)
- Gestión de los Comités de Conciliación (2)
- Coordinación y Supervisión Evaluación y Reporte Derechos de Autor (1)
- Seguimiento al PAA - Presentación CICCI (3)
- Reporte Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)
- Verificación Reporte SIDEAP y Seguimiento declaración bienes y rentas (1)
- Seguimiento Cumplimiento Metas Proyectos de Inversión y Plan de desarrollo (1)

Seguimientos periódicos 18

- Ejecución presupuestal y contractual (3)
- Plan de mejoramiento auditoría interna y Contraloría (12)
- Directiva 015 Procuraduría (1)
- Revisión canales de consulta sobre sugerencias, recomendaciones y peticiones relacionadas con el código de integridad (1)
- Seguimientos a Subcomités de Autocontrol (1)

Ciclo auditorias calidad 1

Auditorías a los 16 procesos. Por otra parte, la Oficina de Control Interno ejecutó el rol de enlace con la comisión auditora de la Contraloría de Bogotá, en la auditoría adelantada de regularidad sobre la vigencia 2022, la cual fue desarrollada por ese órgano de control entre mayo y octubre del 2023.

Finalmente, se realizaron cuarenta y cuatro (44) reuniones de Subcomité de Autocontrol, con el equipo de auditoría en la labor de supervisión de las auditorías internas practicadas. En calidad de jefe de la oficina de control interno de la Secretaría General, ejerció el rol de presidente del Comité Distrital de Auditoria, presidiendo las cuatro (4) sesiones llevadas a cabo en el año 2023.

Rol evaluación de la gestión del riesgo.

De forma integral a las labores desarrolladas de auditoría en este rol, cuyo propósito fundamental es determinar el cumplimiento normativo, misional y/o funcional de la Entidad, a través de las actividades de aseguramiento desarrolladas, donde se llevaron a cabo con enfoque en la prevención de materialización de riesgos, evaluando el diseño y aplicación apropiada de los controles por parte de los líderes dirigido a la atomización del riesgo, en busca de asegurar razonablemente el adecuado funcionamiento del desempeño de los procesos y proyectos de inversión sujetos de evaluación.

Las auditorías relacionadas en el numeral anterior se desarrollaron con un enfoque basado en riesgos, las siguientes actividades se verificaron de manera puntual al evaluar la gestión del riesgo a nivel de la Entidad:

- Auditoría a la Política y la Gestión de Riesgos de las Dependencias.
- Seguimiento sobre el adecuado funcionamiento de los Mapas de Riesgos de Corrupción y del PAAC.

Rol enfoque hacia la prevención asesoría y acompañamiento

En el desarrollo de este rol los líderes o responsables de proceso formularon 174 acciones de mejora, resultado de la identificación de 27 observaciones y 62 oportunidades de mejora, para un total de 89 hallazgos derivados de auditorías internas de gestión, informes regulatorios y seguimientos periódicos, con el propósito que las dependencias implementarán planes de mejora, enfocados a subsanar y prevenir las situaciones observadas, así como adoptar las oportunidades de mejora a los procesos objeto de evaluación.

Es importante señalar que, la labor de consultoría durante la vigencia 2023, la cual se centra en acciones de mejora derivadas de oportunidades de mejora, como se mencionó anteriormente fueron superiores en un 44% frente a las observaciones identificadas en las auditorías, producto de desviaciones a los protocolos establecidos, dado que en total se produjeron 62 oportunidades de mejora y 27 observaciones, lo que significó una mayor contribución de mejora y valor agregado a los procesos, planes y proyectos objeto de evaluación, en consecuencia, un mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Secretaría General, tal como se muestra a continuación:

Gráfica 7. Distribución Observaciones y Oportunidades de Mejora Año 2023

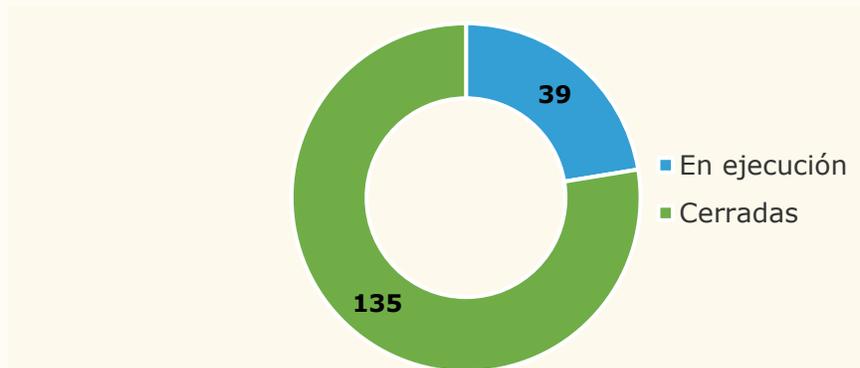


Fuente: Secretaría General. Oficina de Control Interno corte 31 de diciembre 2023.

Es de señalar que, se realiza seguimientos mensuales a la gestión adelantada por las dependencias a los planes de mejoramiento, con el propósito de establecer el grado de implementación de las acciones, que están dirigidas a prevenir y corregir desviaciones identificadas a los protocolos del proceso, planes, programas, entre otros, con el objetivo de mejorar el desempeño institucional, por ende, continuar contribuyendo al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

El Plan de Mejoramiento Auditorías Internas conformado por 174 acciones de mejora registró a corte al 31 de diciembre de 2023, el siguiente estatus:

Gráfica 8. Acciones de mejora auditoras de gestión



Fuente: Aplicativo Daruma corte a 31 diciembre de 2023

Mediante comunicaciones periódicas a nivel institucional, así como en sesiones llevadas a cabo de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estas instancias conocieron y analizaron los aspectos relevantes obtenidos como de recomendaciones formuladas, resultado de las diferentes auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, así mismo, los resultados de seguimientos a cada uno de los planes de mejoramiento respecto al grado de cumplimiento y avances logrados. Al respecto, la Entidad en términos generales ha tomado las medidas correspondientes para subsanar y prevenir los aspectos observados y gestionado las oportunidades de mejora.

De otra parte, a través de los seguimientos periódicos que adelanta la Oficina de Control Interno en la realización de Subcomités de Autocontrol por parte de dependencias en el marco de la Resolución 130 de 2019, ha contribuido a fortalecer los principios de control y gestión en cuanto a medidas de autocontrol, auto regulación y autogestión del Sistema de Control Interno de la entidad.

Rol de relación con entes externos de control

En relación con este rol, es importante mencionar en lo que se refiere a la atención y relacionamiento con las diversas comisiones de auditoría de entes de control externo, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes y que tienen como destinatarios, entre otros, a la ciudadanía en general, la Veeduría Distrital, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Secretaría Distrital de Hacienda.

En lo que respecta al relacionamiento con entes externos, con la Contraloría de Bogotá se ha mantenido la mayor disposición para la atención de los diversos requerimientos de información e inquietudes, gran parte de estas solicitudes recibidas de la comisión de auditoría de regularidad adelantada a la Entidad en el segundo semestre de 2023.

En relación con el resultado de la auditoría de regularidad PAD2023-37 realizada por la Contraloría de Bogotá (mayo-octubre 2023), se generaron 27 acciones de mejora derivadas de 16 hallazgos, uno de estos con presunta incidencia disciplinaria, de las cuales, a cierre de diciembre 2023, 20 acciones de mejora se encontraban en gestión para su terminación en el año 2024 y 7 se cumplieron a 31 de diciembre 2023.

En relación con planes de mejoramiento de entes externos, la Oficina de Control Interno realiza mensualmente seguimiento sobre el grado de avance y cumplimiento de las acciones de mejora, las cuales se vienen desarrollando de manera adecuada. A 31 de diciembre de 2023, estos planes registraron un total de 74 acciones de mejora vigentes con la Contraloría de Bogotá distribuidos así: 54 de ellas, se cumplieron al 100% y 20 se encontraba en ejecución, para ser cumplidas en la vigencia 2024. De la Personería de Bogotá, las seis 6 acciones que se encontraban en gestión se cumplieron al 100%.

Recomendaciones generales

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa en el ejercicio independiente de evaluar objetivamente el Sistema de Control Interno de la entidad a través de sus 5 componentes y en cumplimiento de sus funciones, roles, como del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2023, formuló una serie de recomendaciones y oportunidades de mejora para continuar gestionando las actividades necesarias para fortalecer de manera permanente los que fueron objeto de evaluación, se relacionan los de mayor relevancia de acuerdo con el resultado del proceso auditor:

Procesos y políticas

- Mejorar planeación del comité de contratación en cuanto a: Cumplimiento termino establecido de convocatoria. Modalidad de reuniones; cuando debe ser presencial, virtual o asincrónica y cumplimiento frecuencia del comité.
- Necesario Implementar controles eficientes para evitar incumplimiento en la publicación de documentación en SECOP II, dentro de los términos legales.
- Paz, víctimas y reconciliación: Oficializar y adoptar el reglamento del Comité Distrital de Justicia Transicional para disponer de condiciones mínimas en cumplimiento del decreto y fortalecer el control interno en esta materia.
- Gobierno y Seguridad Digital: Fortalecer controles para garantizar el cumplimiento de dominios "Criptografía" y "Aspectos de seguridad de la información de la gestión de la continuidad del negocio", dado que actualmente la Entidad no cuenta con la formulación de un plan de continuidad de negocio.

Proyectos de inversión

- Tomar acciones necesarias para asegurar el cumplimiento total de la magnitud programada para el cierre de vigencia 2023 y del I semestre de 2024 de metas sectoriales del PDD y de los proyectos de inversión.

Riesgos

- Fortalecer el manejo de soportes de las actividades de control definidas en la aplicación del diseño de controles - PAAC.
- Revisar la identificación de peligros en la imprenta Distrital y en Centro Memoria, con el fin de que se establezcan los controles de ingeniería necesarios.

Prestación servicio al ciudadano

- Continuar trabajando en eliminar la extemporaneidad en la atención de PQRS, de conformidad con los términos normativos establecidos.
- Culminar en la red cede el proceso de marcación de espacios para personas en condición de discapacidad en las salas de espera. Cumplimiento requisitos de señalización en paredes, completar la señalización con sistema Braille y señalización general pendiente, en las 4 sedes visitadas.
- Continuar trabajando en la red cede en mejorar los servicios de atención a los ciudadanos.

Contable

- Continuar evaluando los criterios definidos actualmente para el cálculo de los indicios de deterioro de las cuentas por cobrar por incapacidades ajustado a las necesidades de la Entidad.
- Continuar con cumplimiento de la meta de austeridad del 1% establecida para la vigencia y medidas de racionalización del gasto de conformidad con el Decreto 492 de 2019.
- Implementar de acciones de mejora efectivas para superar los hallazgos identificados por la Contraloría en materia contable.

Planes

- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo: Actualizar la Matriz de requisitos legales asegurando que contemple todas las normas vigentes que le aplican al SGSST de la Secretaría General.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial: Tomar acciones para cumplir con meta establecida de indicadores "Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo de Vehículos" y "Tasa de siniestros viales por nivel de pérdida - Choques Simples".
- Fortalecer los controles frente a la idoneidad de los documentos que soportan las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Evitar incumplimientos de acciones de mejora en los planes de mejoramiento producto de auditorías internas.

Información y Comunicación

- Analizar los casos y determinar las causas que originan las debilidades de control que generan diferencias en el inventario software entre los sistemas de información SAI – Inventarios de la entidad y OCS Inventory – Monitoreo de software.
- Gestión de incidentes: Fortalecer el proceso de monitoreo y medición de los tiempos de cumplimiento para la solución de los casos de la mesa de servicio de acuerdo con los ANS definidos.
- Culminar la identificación de activos de información propios del área para ser incluidos en la matriz definida para tal fin y realizar la valoración de los riesgos respectiva.

7.6 Control Disciplinario

La Secretaría General, a través de su Oficina de Control Disciplinario Interno -OCDI- adelanta la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios desde la recepción de quejas hasta la notificación de pliegos de cargos o la decisión de archivo en primera instancia, contra los(as) servidores(as) y ex servidores(as) de la Entidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Decreto Distrital 332 de 2022, que modificó el artículo 18 del Decreto 140 de 2021, el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y demás disposiciones vigentes sobre la materia; así mismo, la OCDI implementó la estrategia de prevención a fin de prevenir conductas disciplinarias al interior de la Secretaría.

Respecto de las funciones a cargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, en la vigencia 2023 desarrolló las siguientes actividades:

En cuanto a la función de adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios de la entidad en primera instancia:

- Se emitieron un total de ciento setenta (170) decisiones interlocutorias en el trámite de las diferentes etapas de los procesos disciplinarios en sede de instrucción, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 43. Número de decisiones interlocutorias

Autos Interlocutorios OCDI	Número de autos
Indagación previa	36
Investigación disciplinaria	18
Archivo	59
Remisión por competencia	2
Autos de pruebas	27
Auto prórroga de investigación y decreto de pruebas	9
Inhibitorios	8
Pliego de cargos	5
Autos niegan pruebas e incorpora documentos	2
Autos de impedimento	1
Autos resuelven recurso de reposición y nulidad	1
Autos rechaza solicitud de variación de pliego de cargos	1
Autos reconoce calidad de víctima	1
Total	170

Fuente: Secretaría General – Oficina de Control Disciplinario Interno

- Durante la vigencia 2023 se finalizaron setenta (70) expedientes disciplinarios, conforme a las siguientes decisiones interlocutorias:

Tabla 44. Número de expedientes disciplinarios finalizados

Decisión	Procesos finalizados
Auto de archivo	59
Auto remisión por competencia	2
Auto inhibitorio	8
Auto de impedimento	1
Total	70

Fuente: Secretaría General – Oficina de Control Disciplinario Interno

- La vigencia 2023 cerró con 57 procesos activos, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 45. Número de procesos disciplinarios activos

Estado	Procesos activos
Evaluación	2
Indagación previa	19
Apertura de investigación	11
Cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios	5
Ejecución de sanción a cargo de la OCDI	1
Juzgamiento	3
Segunda instancia	1
Archivos pendientes de ejecutoria	4
Trámite para archivo de gestión	11
Total	57

Fuente: Secretaría General – Oficina de Control Disciplinario Interno

2. Respecto de la función preventiva y en el marco de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Control Disciplinario, y los compromisos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2023, se documentó e implementó la Estrategia de Prevención en materia disciplinaria, con el objetivo de promover la disciplina preventiva, de manera oportuna y eficaz, a través de actividades pedagógicas que permitan difundir entre los funcionarios de la Entidad sus derechos, deberes y prohibiciones, con el fin de evitar la ocurrencia de faltas disciplinarias, documento en el que se definieron las actividades a desarrollar en la vigencia 2023, tales como:

- Desarrollo de cuatro (4) jornadas de orientación y prevención en materia disciplinaria a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.
- Publicación mensual de diez (10) Tips Disciplinarios en el canal institucional *Soy 10*, entre el mes de febrero a noviembre de 2023, relacionados con temas de interés en materia disciplinaria para los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.
- Elaboración y publicación de la Cartilla Disciplinaria denominada "*Preguntas Frecuentes*", como material de consulta de todos los servidores y colaboradores de la Entidad respecto de temas puntuales del Código General Disciplinario.
- Elaboración, entrega física y publicación en el canal institucional Soy 10-, del Plegable denominado "*Estructura del Proceso Disciplinario*", compuesto por los siguientes temas: Descripción de la Etapa de Instrucción ante la Oficina de Control Disciplinario Interno, de la Etapa de Juzgamiento ante la Oficina Jurídica y, el trámite de la etapa de Segunda Instancia ante el Despacho de la Secretaria General, así mismo se presentó un flujograma del trámite del proceso disciplinario en las diferentes etapas ya mencionadas, a fin de ilustrar en un lenguaje amigable las etapas del proceso disciplinario a los servidores de la Entidad.
- Creación e implementación de un *signo distintivo de la OCDI* en los medios de difusión de prevención disciplinaria, con el fin de generar recuerdo en los servidores públicos y lograr una mejor interacción con los mismos.
- Creación e implementación del *sitio de la OCDI en la Intranet* de la Secretaría General, como una herramienta de consulta de información disciplinaria por parte de los servidores

y colaboradores de la Entidad, al que se puede acceder por el siguiente enlace: <http://intranet/control-disciplinario>

Como logros alcanzados durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Disciplinario Interno, resalta:

- Consolidar una Estrategia de Prevención en materia disciplinaria en articulación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad, y las actividades de control del Mapa de Riesgos; lo cual permitió la ejecución programada de actividades de difusión y divulgación de los aspectos más relevantes del Proceso Disciplinario de conformidad con el Código General Disciplinario, dirigidas a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General.
- Realizar la transferencia del archivo de gestión de la Oficina correspondiente a la vigencia 2020, al Archivo Central de la Entidad; y alistar en el SIGA la transferencia documental de la vigencia 2021.
- Creación del *Sitio de la OCDI en la Intranet de la Secretaría General*, el cual funciona como un repositorio de las actividades que realiza la Oficina de Control Disciplinario Interno y de los documentos publicados en el marco de la Estrategia de prevención en materia disciplinaria; como herramienta de consulta para los servidores de la Entidad.

7.7 Gestión jurídica y mejora normativa

De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021²⁹, *esta Oficina es la competente para "ejercer la representación judicial y extrajudicial en los procesos que vinculen a la entidad, así como intervenir y realizar aquellas diligencias para las cuales sea expresamente delegada y bajo las directrices que en materia de defensa judicial establezca la entidad"*.

En este sentido, se destaca que la Oficina Jurídica ha alcanzado un notorio éxito en su representación judicial, demostrado por una tasa de éxito procesal del 100% en la defensa de los procesos ordinarios a su cargo, ya que no hubo fallos adversos a la misma, de tal forma que se dio cumplimiento con la meta fijada en el Plan de Desarrollo Distrital, Acuerdo Distrital 761 de 202030, el cual en materia de gestión judicial, propósito 5 denominado, construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente, se encuentra el programa de gestión pública efectiva, dentro del cual se incluyó la meta 487, que busca "defender el patrimonio distrital logrando un nivel de éxito procesal del 87%. Es relevante mencionar que no solo se alcanzó sino que se superó significativamente esta meta, evidenciando el compromiso y eficacia de la Oficina Jurídica.

La implementación de la Política de Defensa Jurídica, principalmente en lo relacionado con el funcionamiento del Comité de Conciliación, la gestión judicial y la actualización de la información en el sistema de procesos de información judicial SIPROJ WEB permitió defender exitosamente los intereses de la entidad.

²⁹ Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

³⁰ "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024"

El seguimiento y evaluación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico permitió evidenciar que las actividades implementadas en el plan de acción encaminadas a la disminución de las causas que generaban daño antijurídico (vulneración al derecho de petición) logró reducir en el 100% la extemporaneidad en las respuestas y la garantía al mencionado derecho fundamental, toda vez que pasamos de un total de cuatrocientas cincuenta y tres (453) peticiones extemporáneas en el año 2020 a cero (0) peticiones extemporáneas en el 2023.

Respecto de los procesos judiciales a la fecha se encuentran activos 21 procesos de los cuales 19 se adelantan ante la jurisdicción contenciosa administrativa, 14 de ellos corresponden al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, 4 al medio de control de controversias contractuales, 2 procesos que se adelantan ante la jurisdicción ordinaria laboral y 1 corresponde a una acción de cumplimiento, procesos en los cuales se ha venido ejerciendo por parte de la Oficina Jurídica la representación judicial de la entidad.

Por otro lado, se observa que a la fecha se han concluido exitosamente 10 procesos judiciales, los cuales se llevaron a cabo ante la jurisdicción contenciosa administrativa. De estos, 7 se enmarcan en el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, 1 en el medio de control de reparación directa, 1 en el medio de control de controversias contractuales, y 1 proceso en trámite ante la jurisdicción ordinaria laboral.

A continuación, se observa la naturaleza de los procesos judiciales, la jurisdicción en la que cursan y el valor de las pretensiones:

Tabla 46. Procesos judiciales activos y terminados de la entidad

Procesos judiciales activos	No. Procesos	Jurisdicción	Valor pretensiones
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14	Contenciosa Administrativa	\$ 1.399.413.647
Controversias Contractuales	4	Contenciosa Administrativa	\$ 2.070.098.545
Ordinario Laboral	2	Ordinario laboral	\$ 82.789.522
Acción de Cumplimiento	1	Contenciosa Administrativa	\$ 0
Procesos judiciales terminados			
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	7	Contenciosa Administrativa	\$ 257.451.647
Reparación Directa	1	Contenciosa Administrativa	\$ 3.395.275.600
Contractual	1	Contenciosa Administrativa	\$ 9.993.786
Ejecutivo Laboral	1	Contenciosa Administrativa	\$300.000

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

Tabla 47. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Demandas	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	14
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	16
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023).	20 con la Acción popular
Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	\$3.526.326.387

El éxito procesal de la entidad en el año 2023 fue del 100% toda vez que no hubo fallos desfavorables, así mismo la litigiosidad de la entidad es baja.

Mejora Normativa

En aplicación del Acuerdo Distrital 846 de 2022, que establece como uno de los lineamientos de buenas prácticas regulatorias la expedición de normas compilatorias, en concordancia con el Decreto Distrital 474 de 2022 que contempla como objetivo de la Política de Gobernanza Regulatoria, la ejecución de acciones de mejora normativa y buenas prácticas regulatorias, la Oficina Jurídica proyectó los siguientes actos administrativos.

Resolución 728 de 2023³¹. Desde la Oficina Jurídica se realizó la construcción de una resolución única que abarque todas las instancias internas de la Secretaría General, la cual busco unificar y simplificar la regulación que se encuentra dispersa en múltiples actos administrativos, para lo cual se proyectó el acto administrativo que compila la reglamentación común de las instancias de coordinación internas de la entidad (Título I), agrupa las normas que actualmente regulan la naturaleza, conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Título II, Capítulos I, II y III) y; dentro de este Título se regulan las Generalidades Mesas Técnicas de Apoyo (Capítulo IV), se estructuran la Mesa Técnica de Apoyo en Archivo y Seguridad de la Información (Capítulo V), la Mesa Técnica de Apoyo en Transparencia, Participación Ciudadana y Gobierno Digital (Capítulo VI), la Mesa Técnica de Apoyo a la Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Gestión de la Información Estadística (Capítulo VII), la Mesa Técnica de Apoyo en Gestión Ambiental (Capítulo VIII) y, el Órgano de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (Capítulo IX).

Igualmente se compilan la regulación del Comité Asesor de Contratación (Título III), del Comité de Conciliación (Título IV), del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Título V), del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable (Título VI), del Comité de Cartera (Título VII), del Subcomité de Equidad de Género, Diversidad Sexual y Poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP (Título VIII), de los Subcomités de Autocontrol (Título IX), y disposiciones finales (Título X).

Resolución 757 de 2023³²: Esta resolución tuvo como fin compilar, unificar criterios y establecer las actividades necesarias para el manejo de las cuentas por cobrar no tributarias de

³¹ Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las Instancias Internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

³² Por medio de la cual se adopta el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

la entidad, además se consolidó la guía que optimiza el flujo de la información y crea estándares para las etapas de cobro y la aplicación de políticas contables de alta calidad, lo cual permite establecer de manera precisa el estado de la situación financiera de la entidad, la recuperación de cartera a favor de la institución, y la unificación de criterios para el manejo organizado de información contable relevante.

Por otro lado, se realizaron las siguientes acciones significativas en el marco de la mejora normativa y buenas prácticas:

- **Agenda Regulatoria:** La construcción y adopción de la agenda regulatoria, a través de sus diferentes fases como fue en primer lugar la planeación y publicación de la agenda preliminar en la página legalbog, esto, con el fin de someter a consulta pública los temas que se iban a regular en la vigencia 2023, garantizando de esta manera la participación ciudadana, y acto posterior, la publicación de la agenda regulatoria definitiva en la página de la Secretaría General, para conocimiento de toda la ciudadanía.
- **Diseño de la regulación:** La planificación estratégica, elaboración y evaluación continua de los proyectos de actos administrativos de la entidad a través del control de legalidad que hace a los actos administrativos, contribuyó a que la Oficina Jurídica mejorara no solo la calidad de las regulaciones si no que garantizó que las acciones regulatorias estuvieran alineadas con los objetivos institucionales y las metas a largo plazo de la Secretaría General.
- **Consulta pública de los proyectos de actos administrativos:** Identificados los proyectos de actos administrativos que requieren consulta pública, estos fueron publicados en legalbog por el término de 5 días hábiles, con el fin de recopilar opiniones de expertos, identificar posibles impactos en la sociedad y mejorar la calidad técnica de los proyectos; así mismo se contestaron los comentarios hechos a los proyectos puestos a consideración, explicando si se acogía o no las recomendaciones hechas, lo cual en términos generales garantiza la transparencia y participación ciudadana.
- **Publicidad de los actos administrativos:** Los actos administrativos definitivos, se encuentran publicados en el legalbog. Por otro lado, durante lo corrido de la vigencia fue publicado mes a mes el normograma de las normas aplicables a la Secretaría General, lo cual garantizó la consulta pública y transparencia de la regulación y el boletín jurídico de las noticias más relevantes respecto a las normas emitidas por la Secretaría General.
- **Normograma:** El seguimiento al normograma de la entidad, lo cual proporcionó una estructura organizativa clara de las normativas que rigen la entidad. También sirve como instrumento dinámico que puede adaptarse a cambios en el entorno legal y, facilita la actualización y revisión periódica de las normas vigentes y contribuye a eliminar aquellas que han sido derogadas.

8. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Distrital de Desarrollo, señaló en el Artículo 11. Implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS “Con el propósito de avanzar en la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de los ODS en Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y demás instancias involucradas, establecerá los lineamientos metodológicos e instrumentos de información asociados al plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo para garantizar su avance y cumplimiento, a través de metas e indicadores con enfoque poblacional, de derechos, género, ambientales, económicos y énfasis territorial, en el marco de la agenda 2030 y en armonía con las recomendaciones del documento CONPES 3918 de 2018”.

Además, el PDD también señaló en el Artículo 16. Contribución a los cinco propósitos y treinta logros de ciudad al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS. Los diferentes Propósitos del Plan Distrital de Desarrollo contienen y visibilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Documento CONPES 3918, y reconoce el valor agregado de alinear e interconectar la agenda de desarrollo Distrital con la Nación y la Región en pro de aumentar los niveles de vida digna, prosperidad y bienestar con un enfoque de protección y garantía del medio ambiente.

Por lo anterior, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor como líder del Sector Gestión Pública, dando respuesta al compromiso que tiene frente a la agenda 2030 y al desafío que implica la pandemia provocada por el COVID-19, presenta el trabajo adelantado y los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la vigencia 2023.

La Entidad aporta al cumplimiento de los ODS través de la siguiente estructura, con los propósitos 3 y 5, las metas trazadoras, los programas generales, las metas sectoriales y proyectos de inversión, tal como se muestra a continuación.

Propósitos

- Propósito 03 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, con el programa Bogotá Territorio de Paz y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, que cuenta con 3 metas sectoriales, 1 proyecto de inversión con 12 metas proyectos de inversión.
- Propósito 05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con los programas Gobierno Abierto, Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente y Gestión Pública Efectiva que cuenta con 11 metas sectoriales, 6 proyectos de inversión con 34 metas proyectos de inversión.

Metas Trazadoras

- 70. Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente -Smart City-: (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Analítica de Datos del Distrito).
- 71. Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local.
- 72. Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal.
- 74. Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar.

- 75. Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo

Metas trazadoras



Metas sectoriales

- 14 metas / 23 indicadores sectoriales

Metas sectoriales



A continuación, se describe el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– a partir del cumplimiento en las metas trazadoras³³ del Sector Gestión Pública.

³³ Estas metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico.

8.1 Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Las siguientes son las metas trazadoras asociadas al ODS 8.

Meta 74: Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar.

Indicador: Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.

Línea de base: 0

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Tabla 48. Avance 2023 meta trazadora Nro. 74

Meta 2024	Avance 2023	% Avance 2023
100%	90%	90%

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 31/12/2023
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD – 31/12/2023

Meta 75: Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo.

Indicador: Número de teletrabajadores en organismos y entidades distritales.

Línea de base: 992

Fuente: Secretaría General 2019

Tabla 49. Avance 2023 meta trazadora Nro. 75

Meta 2024	Avance 2023	% Avance 2023
5.400	9.094	168,40%

Fuente: Secretaría General, Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, Programa Teletrabajo Distrital – 31/12/2023.

Meta 76: Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito cuya naturaleza funcional lo permita para contribuir a la modalidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito.

Indicador: Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados.

Línea de base: 0

Meta 2024: 100%

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD

Tabla 50. Avance 2023 meta trazadora Nro. 76

Meta 2024	Avance 2023	% Avance 2023
100%	80%	80%

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD – 31/12/2023

Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo

En el propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se encuentra el programa general 56 “Gestión Pública Efectiva”, en el cual se estableció la meta trazadora “Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades distritales, con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar”.

A través de esta meta, se busca fortalecer el modelo de teletrabajo, con el fin de que sea más incluyente, basado en la productividad laboral, el bienestar y mejora en la calidad de vida de los/as funcionarios/as y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la ciudad.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de ejecución de esta meta fue del 90% en desarrollo de las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento de capacidades:** se realizó la actualización de contenidos para cursos de teletrabajo a Teletrabajadores y Directivos en la plataforma Soy10 Aprende³⁴, acorde con la nueva normativa nacional y distrital, en materia de teletrabajo. Entre 2020 y lo corrido de 2023, se han formado **8.399** servidores a través de la plataforma Soy10 Aprende, de los cuales el 94% corresponden al Curso de teletrabajo para Teletrabajadores y el 6% pertenecen al Curso de teletrabajo para Directivos.
- **Talleres de Co-creación:** en 2022 se estructuraron y ejecutaron mesas con los equipos técnicos de apoyo en la implementación de teletrabajo de las entidades y organismos Distritales, en donde se identificaron factores claves en la planeación, seguimiento y medición del teletrabajo distrital. Los talleres se centraron en tres objetivos fundamentales: (1) Identificar lecciones aprendidas y factores claves que aporten a la cadena de valor del Modelo+ de teletrabajo Distrital. (2) Construir colectivamente la planeación del proceso, el seguimiento, la medición de indicadores, así como la actualización normativa. (3) Reconocer los mecanismos y herramientas enfocadas a riesgos psicosociales en teletrabajo. Los talleres contaron con la participación de 46 entidades, 60 miembros de equipos técnicos de teletrabajo de las entidades y se consolidaron 540 ideas.

Durante el 2023, se desarrollaron dos talleres de buenas prácticas en teletrabajo, donde el primero de ellos fue dirigido a equipos técnicos de apoyo de las entidades y organismos distritales, presentando las experiencias de entidades como la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Jurídica. El espacio compartido permitió la retroalimentación en la identificación de factores y captura de ideas para la construcción de la política interna de teletrabajo, según los parámetros establecidos en la normatividad Nacional y Distrital. El segundo momento fue realizado en el marco del evento “Legado del teletrabajo en el Distrito Capital³⁵”, el pasado 15 de noviembre de 2023, donde

³⁴ Soy 10 aprende es el programa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor que busca generar competencias por medio de formación para los funcionarios del Distrito.

³⁵ Video: “El legado del teletrabajo en el Distrito Capital” <https://www.youtube.com/watch?v=fVu15er2edw>

se realizó la actividad de construcción de rompecabezas con la participación de delegados de 58 entidades, identificando por medio de palabras y frases cortas, cual ha sido su aporte a la consolidación de esta modalidad en la ciudad.

- **Actualización normativa:** se expidió el [Decreto Distrital 050 de 2023](#)³⁶ que actualizó las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital. La nueva reglamentación es aplicable a los/as servidores/as públicos/as, empleados/as o trabajadores/as oficiales de los organismos y entidades del Distrito Capital, que, de manera voluntaria, deseen acceder a trabajar mediante la modalidad de teletrabajo, establecida en la normativa nacional y distrital. Además, se priorizará la inclusión de quienes que se encuentren en situaciones de discapacidad, movilidad reducida, enfermedades catastróficas, mujeres en estado de gestación, servidores en plan de retiro, entre otros criterios. Se expidió la circular Nro. 017 del 19 de octubre de 2022 relacionada con los datos indicativos sobre auxilio compensatorio de costos de servicios públicos vigencia 2023. Se participó en la agenda regulatoria del nuevo Decreto Nacional 1227 de 2022 sobre teletrabajo, liderada por el Ministerio de Trabajo.

En 2023, se emitieron la circular Nro. 017 del 31 de octubre de 2023 frente a definición de lineamientos para el fortalecimiento del teletrabajo en las entidades, instituciones, empresas y organismos de la administración Distrital; y se expidió la Resolución Nro. 733 del 14 de diciembre de 2023 "Por la cual se establecen los datos indicativos de referencia para el reconocimiento del auxilio compensatorio en teletrabajo en entidades y organismos distritales para la vigencia 2024".

- **Asesorías, acompañamiento, seguimiento y monitoreo:** Con corte a 31 de diciembre de 2023, se realizaron 49 acciones de asistencia técnica a los 15 sectores de la Administración Distrital (58 entidades). Desde 2020, con el objetivo de fomentar la transformación cultural para la mejorar la implementación del teletrabajo, se ha realizado la sensibilización y socialización de la metodología, los resultados y los beneficios del modelo laboral a nivel Distrital. Así mismo, se ha realizado la divulgación de mecanismos y herramientas de planeación que favorezcan la articulación de equipos de trabajo, mejoren la confianza y faciliten el compromiso y la toma de decisiones de la alta dirección para viabilizar el ingreso de un mayor número de teletrabajadores.

Los acompañamientos se han realizado a través de mesas de trabajo virtuales y presenciales en 504 encuentros, con la participación de más de 5.000 asistentes y, a través de otros canales como correos electrónicos, respuestas a solicitudes vía telefónica o por el WhatsApp se atendieron 389 solicitudes

Funcionarios en modalidad de teletrabajo

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", en el propósito 5 "Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" con el programa general 56 "Gestión Pública Efectiva", se ratificó el

³⁶ Decreto Distrital 050 de 2023 (febrero 10) "Por medio del cual se dictan y actualizan las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 806 del 2019"

compromiso por aumentar el número de funcionarios públicos del Distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo. En este sentido, se estableció la meta trazadora "Duplicar la meta de la política pública de talento humano sobre el número de funcionarios públicos del Distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo" a través de la cual se esperaba llegar a 5.400 funcionarios/as teletrabajadores en el 2024.

Aumentar el número de funcionarios/as que se acogen a la modalidad de teletrabajo contribuye a lograr ciudades más sostenibles, resignifica el uso de la tecnología, aumenta la productividad, reduce costos y mejora el bienestar y la calidad de vida de los/as funcionarios/as. La implementación del teletrabajo ha avanzado para afrontar las nuevas realidades producto de la emergencia sanitaria generada por la Covid-19.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el número de teletrabajadores ascendió a 9.094, lo cual, representa un cumplimiento de la meta de manera anticipada con un porcentaje de avance del 168.4%, teniendo en cuenta que, la meta establecida para el cuatrienio en el Plan Distrital de Desarrollo fue de 5.400 teletrabajadores. Ver gráfica.

Gráfica 9. Número de teletrabajadores en Entidades y Organismos del Distrito Capital



Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General, Programa Teletrabajo Distrital. 31 de diciembre de 2023. **Nota:** Los datos por año corresponden al valor acumulado de teletrabajadores.

Del total de teletrabajadores, el 31% reportan enfoque diferencial a través de los criterios de prioridad, en tanto que el 63% son teletrabajadores sin condiciones diferenciales; y 6% restante, que no reporta información. Frente a los teletrabajadores con criterios de prioridad, o enfoque diferencial, el 31% reportan discapacidad, Movilidad reducida, o Enfermedades catastróficas. El 20% son teletrabajadores cuidadores, el 14% tienen hijos en la etapa de primera infancia (de 0 a 5 años); el 12% son madre o padre cabeza de familia; el 11% reside en zonas rurales apartadas; un 7% son servidores en plan de retiro, un 3% son mujeres lactantes o en estado de gestación; un 1% son servidores que están estudiando, y menos del 1% restante, corresponde a población de adultos mayores y víctimas del conflicto armado.

En el enfoque ambiental, el cálculo del impacto en las huellas ambientales (Carbono y Energética), calidad de vida y equidad realizado a través de CalculApp-MinTIC, en articulación con el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones MINTIC, los teletrabajadores distritales dejaron de emitir más de 77 toneladas mensuales de Co2 en 2022 y 113 toneladas en 2023. Dejan de utilizar 2.914 a 4.268 galones de combustible mensualmente por los viajes desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos

desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador ahorra más de \$395.000 mensuales, en promedio, por gastos en transporte, alimentación y parqueadero, entre otros consumos. Los resultados consolidados para cincuenta y siete (57) entidades, con la participación de 1.863 teletrabajadores en 2022 y 3.243 en 2023, son:

Estimaciones de beneficios ambientales y calidad de vida 2023 con la implementación de teletrabajo

ESTIMACIONES BENEFICIOS AMBIENTALES Y CALIDAD DE VIDA		
Indicador	Medición 2022	Medición 2023
 HUELLA DE CARBONO: Co2 dejado de emitir mensualmente	77 toneladas, equivalente a la siembra mensual de más de 930 árboles.	113 toneladas, equivalente a la siembra mensual de más de 1.453 árboles.
 HUELLA DE ENERGÍA: Combustible mensual dejado de usar	Se dejaron de utilizar 2.914 galones por los viajes desde y hacia el trabajo.	Se dejaron de utilizar 4.268 galones por los viajes desde y hacia el trabajo.
 HUELLA DE CALIDAD DE VIDA Ahorro promedio en horas diarias en desplazamientos.	Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos desde y hacia el trabajo.	Un teletrabajador se ahorra en promedio 2 horas y 25 minutos diarios en desplazamientos desde y hacia el trabajo.
 HUELLA DE EQUIDAD: Dinero en promedio, que se ahorra por gastos en transporte, alimentación y parqueadero, entre otros consumos.	Un teletrabajador ahorra más de \$395.000 mensuales, en promedio.	Un teletrabajador ahorra más de \$418.886 mensuales, en promedio.

Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General, Programa Teletrabajo Distrital. Corte: 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 fueron aplicadas encuestas de percepción de teletrabajo a los/as servidores/as que desarrollan sus labores bajo esta modalidad; así como a sus directivos. En este ejercicio, se contó con la participación de 3.179 teletrabajadores y 265 jefes de teletrabajadores, quienes consideraron en general que:

- El 91,5% de teletrabajadores consideran que esta modalidad laboral siempre cumple con sus expectativas emocionales, profesionales y personales.
- El 98,6% de teletrabajadores se considera satisfecho y muy satisfecho.
- El 99,7% de teletrabajadores consideran que no se disminuyó su productividad bajo esta modalidad laboral.
- El 70,9% de los/as jefes de teletrabajadores se sienten satisfechos con la implementación del teletrabajo.
- El 80,0% de los/as jefes de teletrabajadores no han tenido inconvenientes con la aplicación del teletrabajo.

En la vigencia 2023 se avanzó en la implementación de acciones estratégicas para el seguimiento y mejora del modelo+ de teletrabajo, con el fin de continuar priorizando la participación en esta modalidad laboral de las madres y padres cabeza de familia, cuidadores y personas en condición de discapacidad y reconociendo determinadas condiciones que requieren ser miradas de manera diferencial, de forma tal que impacte positivamente la calidad de vida y el bienestar de los servidores.

Porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados

En el plan de desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, a través del propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” y del programa general 56 “Gestión Pública Efectiva” se pretende que la gestión pública sea más innovadora y eficiente, por lo que se propuso por primera vez la meta trazadora de “Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito, cuya naturaleza funcional le permita contribuir a la movilidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del Distrito”, la cual le apunta a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los/as servidores/as del Distrito.

Por lo cual, la Administración Distrital le apostó a un modelo innovador de planificación eficiente de los tiempos laborales de las servidoras y servidores públicos mediante la implementación de la estrategia que tiene por nombre “Horarios Escalonados”, la cual consiste en la autorización que concede jefe inmediato, para que todo servidor o servidora pueda acordar un horario de inicio de la jornada laboral, dependiendo de las funciones de cada puesto de trabajo y misionalidad de la entidad, siempre y cuando las necesidades del servicio no se vean afectadas.

En ese sentido, en lo corrido del presente Plan Distrital de Desarrollo a el 31 de diciembre del 2023, el porcentaje de ejecución de la estrategia de horarios escalonados fue del 80% que corresponde a la implementación de actividades estratégicas, entre ellas la firma del Decreto Distrital 592 del 22 de diciembre de 2022 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos del nivel central del Distrito Capital”, mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo Laboral 2022 suscrito con las organizaciones sindicales y a lo señalado por el Acuerdo Distrital Acuerdo Distrital 778 de 2020. El Decreto mencionado contempla la atención continua de la prestación de los servicios y funciones a cargo, teniendo en cuenta los siguientes criterios para la implementación de los horarios escalonados:*

- El horario escalonado podrá fijarse iniciando la jornada en la franja horaria comprendida entre las 6:00 a.m. y 9:30 a.m. garantizando el cumplimiento de la jornada establecida en el artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978³⁷.
- Se podrán acordar diferentes horarios por cada día de la semana, siempre y cuando no se afecten las necesidades del servicio.
- Se debe cumplir el mismo número de horas diarias laboradas durante todos los días de la semana.
- El horario escalonado debe ser fijado considerando el derecho al disfrute de una hora diaria de almuerzo.

En la vigencia 2023, se cuenta con la participación de 102 servidoras y servidores públicos en los horarios escalonados de siete entidades, a saber: (1) Secretaría Distrital de Hacienda, (2) Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, (3) Secretaría Distrital de Planeación, (4) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, (5) Secretaría Jurídica Distrital, (6) Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, y (7) Secretaría de Integración Social.

El horario preferido para iniciar la jornada laboral por parte de los beneficiarios es el de las 6 am. Se expidió la [Circular 03 del 22 de febrero del 2023](#) “Implementación de la estrategia de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos de la administración distrital”, mediante la

³⁷ Ley 1042 de 1978. Artículo 33°. “...De la jornada de trabajo. La asignación mensual fijada en las escalas de remuneración a que se refiere el presente Decreto corresponde a jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales...”

cual se socializó la medida a las entidades distritales y, se establecieron las orientaciones específicas frente a temas de la estrategia y su manejo en SIDEAP³⁸.

Se desarrolló el módulo “Horarios Escalonados en Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)”, en el que las entidades registran la información de servidoras y servidores públicos que se encuentran beneficiados por la estrategia de horarios escalonados, lo cual, permitió realizar seguimiento permanente sobre la implementación del Decreto Distrital 592 del 22 de diciembre de 2022.

Se implementó campaña de socialización masiva de la Estrategia de Horarios Escalonados, en la que se destacan tres momentos importantes i) Lanzamiento del video del “Top 5 de los horarios escalonados” para que las y los servidores públicos pudieran conocer sus bondades, el cual fue divulgado en diferentes redes sociales del DASCDC; ii) Elaboración de jornadas virtuales de socialización dar a conocer a las entidades y organismos distritales el [Decreto Distrital 592 del 22 de diciembre de 2022](#) y el uso del módulo en el SIDEAP; iii) Emisión por diferentes redes sociales del video “cápsula de horarios escalonados” explicando sus beneficios y características.

Se llevó a cabo Facebook Live el día 25 de octubre de 2023 en el que realizó un diálogo sobre el alcance de la estrategia y se explicaron algunos puntos concretos de la misma, así mismo, se presentaron testimonios de personas beneficiarias de horarios escalonados.

Finalmente, a través del Departamento del Servicio Civil Distrital -DASCDC se indagó sobre la apropiación de la estrategia de horarios escalonados a 27 entidades y organismos distritales, frente a lo que la mayoría contestó que han incluido en su normatividad interna la estrategia, también se encontró que, hay entidades que ya cuentan con horarios flexibles motivo por el cual no se ha implementado, o porque tienen horarios diferenciados por sedes.

³⁸ SIDEAP: Es una herramienta tecnológica al servicio de la ciudadanía y de la administración pública distrital a través del cual se gestiona de manera integral la información relacionada con la estructura organizacional y el talento humano vinculado con entidades y organismos del distrito, el cual tiene por objetivo soportar la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones a partir de información pública y transparente. El SIDEAP sirve de apoyo a las entidades y organismo distritales en los procesos de planificación y gestión del recurso humano al servicio del Distrito a través de las diferentes funcionalidades y/o módulos que puedes conocer en: <https://sideap.serviciocivil.gov.co>

8.2 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 71: Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local

Indicador: Índice de desempeño institucional – FURAG³⁹

Línea de base: 85.7

Fuente: Función Pública, 2018

Tabla 51. Avance 2023 meta trazadora Nro. 71

Meta 2024	Avance 2023	% Avance 2023
89.7	91.8*	102.3%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, (*): Valor que corresponde a la medición realizada en 2021 y resultados entregados en la vigencia 2022. En 2023 se obtuvo 86.5

Meta 72: Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal

Indicador: Índice de Desempeño Municipal⁴⁰

Línea de base: 75.1

Fuente: DNP 2017

Tabla 52. Avance 2023 meta trazadora Nro. 72

Meta 2024	Avance 2023	% Avance 2023
80	77,13*	96.41%

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023. (*): Valor que corresponde a la última medición realizada en 2022 y resultados entregados en la vigencia 2023.

Índice de Desempeño Institucional – FURAG

En el propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se encuentra el programa general 56 “Gestión Pública Efectiva”, dentro del cual se estableció la meta trazadora “Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local”.

Esta meta refleja el compromiso de la administración distrital de lograr una gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva y desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión.

Para tal fin, en el marco del Decreto Nacional 1499 de 2017, como forma de medición de la gestión y desempeño institucional de las entidades públicas se estableció e implementó el Índice de

³⁹ Fuente: DAFP, resultados mayo de 2022 frente a la vigencia 2022.

⁴⁰ Fuente: DNP, resultados entregados en diciembre de 2022 frente a la vigencia 2021.

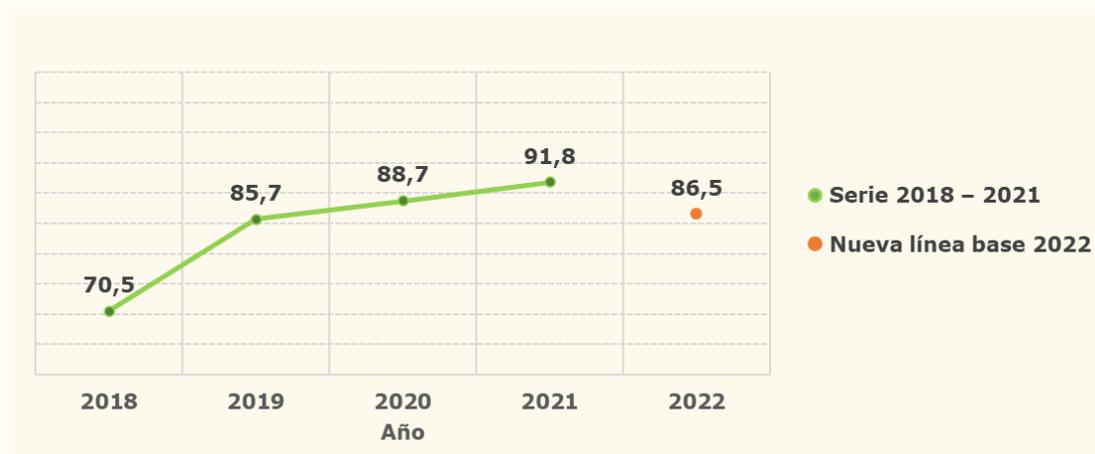
Desempeño Institucional (IDI), información que es recolectada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (FURAG), de conformidad con los lineamientos y orientaciones definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Para la vigencia 2023, este formulario se aplicó en los meses de junio y julio, para recopilar la información correspondiente al corte 31 de diciembre de 2022. El DAFP realizó el procesamiento de la información y entrega de resultados en el último trimestre de la vigencia 2023.

Es de aclarar que para esta medición, las preguntas del FURAG fueron ajustadas por las entidades nacionales líderes de política de gestión y desempeño, especialmente en lo concerniente a las políticas de "Integridad", "Gobierno digital", "Seguridad digital", "Seguimiento y evaluación del desempeño institucional" y "Control interno"; asimismo, se incluyó en el IDI institucional la medición de las políticas "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", que, inicialmente, no se tuvieron en cuenta para la medición consolidada. Por lo anterior, la medición aplicada a la vigencia 2022 no es comparable con las de los años anteriores, sino que establece una nueva línea base. Para esta medición, el promedio del Índice de Desempeño Institucional – IDI de las entidades del Distrito Capital fue de 86,5 puntos, que sobrepasan en 5,1 puntos el IDI promedio nacional, cuyo resultado para la vigencia 2022 alcanzó los 81,4 puntos.

A continuación, se presenta la trazabilidad del IDI promedio de las 49 entidades distritales a las que aplica MIPG para las vigencias 2018 a 2021 y nueva línea base 2022:

Gráfica 10. Índice de Desempeño Institucional Distrito Capital 2018 – 2021 - FURAG



Fuente: Elaboración propia Secretaría General, Datos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; FURAG 2018-2021 y Nueva línea base 2022.

Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, de conformidad con la medición realizada con corte 31 de diciembre de 2021, el Distrito Capital cumplió con la meta programada en el Plan Distrital de Desarrollo, la cual estaba establecida en 89,7% y el resultado fue del 91,8%.

Desde la Secretaría General se fortalecieron las capacidades de las entidades distritales realizando el acompañamiento al diligenciamiento del FURAG, así como en el análisis general de los resultados por sector y política de gestión y desempeño, y en la asistencia técnica requerida frente a aspectos técnicos específicos asociados a los componentes del IDI, a través de las siguientes acciones:

- Se elaboraron y remitieron 15 informes ejecutivos sectoriales con énfasis en las tres políticas de gestión y desempeño que tienen mayor oportunidad de mejora para el sector.
- Se elaboraron 17 informes por política de gestión y desempeño, con el análisis de los resultados del IDI 2022, para la identificación de las brechas existentes y la determinación de acciones de mejora a nivel distrital.
- Se elaboró el documento de resultados con corte a 31 de diciembre de 2022 del Índice de Gestión Pública Distrital, el cual incluye los componentes Gestión Institucional, Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados. El primer componente hace referencia a los resultados del Índice de Desempeño Institucional.

En desarrollo de la estrategia 2023, se realizaron las jornadas de acompañamiento técnico necesarias para el fortalecimiento de la gestión pública Distrital:

- Cuatro (4) jornadas de socialización del documento técnico “Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital”, a las que asistieron 290 personas de 54 entidades distritales.
- Circo (5) jornadas de acompañamiento al diligenciamiento del formulario FURAG 2022.
- Siete (7) jornadas generales de socialización de la “Guía para la construcción de mapas de aseguramiento” con la participación de 464 personas de 56 entidades distritales.
- Catorce (14) jornadas de profundización relacionadas con los Programas de Transparencia y Ética Pública, con la asistencia de más de 1.650 personas de 58 entidades distritales.

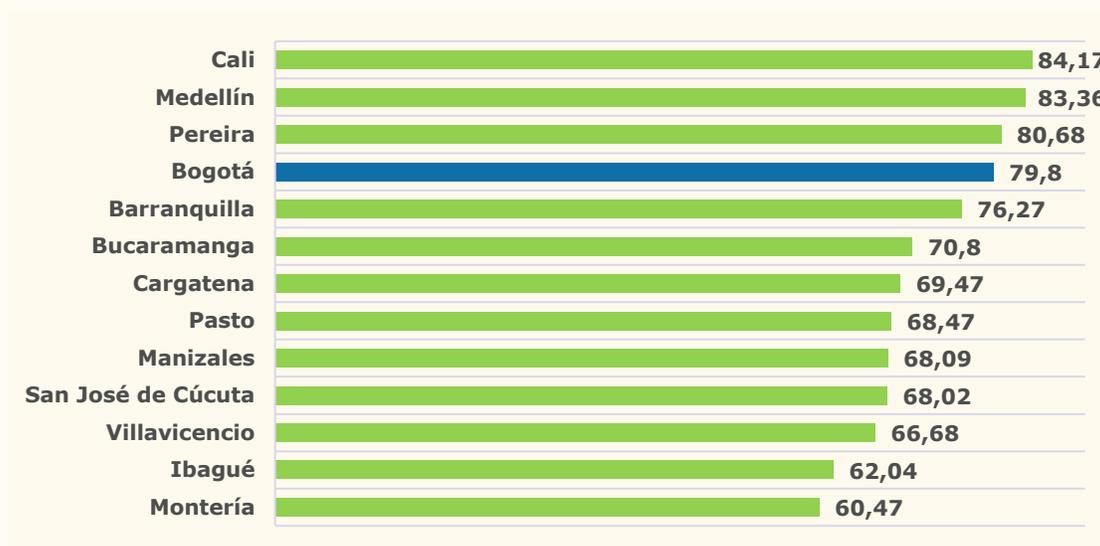
Índice de Desempeño Municipal

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se estableció el compromiso de mejorar la puntuación del Índice de Medición de Desempeño Municipal -MDM-, a través de la meta trazadora “Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal” vinculada al propósito 5 “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” en el programa general 56 “Gestión Pública Efectiva”.

Desde el año 2006 se implementó la Medición de Desempeño Municipal – MDM por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, sin embargo, en el año 2016, el índice tuvo un cambio metodológico que empezó a aplicarse en el año 2017, desde entonces la metodología de medición no había cambiado hasta 2021, cuando tuvo un ajuste metodológico derivado del cambio de la fuente de información para las variables de finanzas públicas, el cual, a partir de este año se toma de los informes de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).

La Medición de Desempeño Municipal – MDM presenta la información de los departamentos y los municipios de Colombia. Esta medición categoriza los municipios en seis grupos con capacidades iniciales similares, con el fin de presentarlos de manera homogénea; en el cual, Bogotá se encuentra en el grupo de “Ciudades”, en el que se compara entre las 13 principales ciudades capitales

Así mismo, se estructura en dos componentes: el componente de Gestión que mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios (Movilización de recursos, ejecución de recursos, Gobierno abierto y transparencia, y Ordenamiento territorial); y el Componente de Resultados que mide el cambio en las condiciones de vida de la población (educación, salud, servicios públicos, y seguridad y convivencia).

Gráfica 12. Comparativo Componente de Gestión 2022

Fuente: Resultados Medición de Desempeño Municipal, vigencia 2022
<https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

Al realizar el comparativo entre Bogotá y la Nación, Bogotá está por encima en 24.31 puntos en el resultado del Índice de Desempeño Municipal y, en 26,84 en el resultado del componente de Gestión. Sin embargo, se encuentra por debajo en 2.5 en el componente de resultados, Ver tabla.

Tabla 53. Diferencia en puntos de Bogotá frente a Nación y a Cundinamarca

Ciudad	MDM	Gestión	Resultado
Bogotá	77,13	79,8	65,19
Cundinamarca	58,96	59,45	66,05
Nación	52,82	52,96	67,69
Diferencia en puntos Bogotá – C/marca	18,17	20,35	-0,86
Diferencia en puntos Bogotá – Nación	24,31	26,84	-2,5

Fuente: Resultados Medición de Desempeño Municipal, vigencia 2022
<https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

Finalmente, de acuerdo con los resultados de las variables que miden los componentes y estos a su vez el resultado de la medición de desempeño municipal se destaca que Bogotá se encuentra por encima de 80 puntos para los temas de Movilización de recursos, Ejecución de Recursos y Gobierno abierto y transparencia en el componente de Gestión y en la variable de Salud para el componente de resultados.

Tabla 54. Resultados por variables de Bogotá

Componente	Variable	Bogotá
Gestión	Movilización de recursos	81,56
	Ejecución de Recursos	83,90
	Gobierno abierto y transparencia	99,82
	Ordenamiento Territorial	53,91
Resultado	Educación	60,50
	Salud	89,38
	Servicios públicos	56,79
	Seguridad y convivencia	54,08

Fuente: Resultados Medición de Desempeño Municipal, vigencia 2022
<https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

8.3 Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 70: Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente -Smart City-: (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Analítica de Datos del Distrito)

Indicador: Índice de innovación pública de Bogotá

Línea de base: 36,7 de 100 puntos

Meta 2024: 41,7 de 100 puntos pasó a 45,13 en 2023

Fuente: Veeduría Distrital, 2019

Tabla 55. Avance 2023 meta trazadora Nro. 70

Meta 2024	Avance 2023	% Avance 2023
41.7	45.13	108%

Fuente: Fuente: Veeduría Distrital 2023, meta sectorial Nro. 405 "Aumentar en 5 puntos el índice de innovación pública"

Índice de Innovación Pública de Bogotá

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", en el propósito 5 "Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" que contempla la meta "Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente" medida a través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital – IIP.

Esta meta es medida a través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital – IIP. Este índice fue diseñado para implementar un modelo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las entidades, buscando el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades públicas, así como una mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Para la medición del Índice de Innovación Pública 2023, se contó con la participación de 70 entidades del distrito. Estuvieron vinculadas en la medición entidades del sector central, del sector descentralizado adscritas o vinculadas, empresas mixtas del Estado, las 20 alcaldías locales de la ciudad, y órganos distritales de control.

Se obtuvo un puntaje de 45,02 puntos porcentuales como puntaje general de ciudad en el resultado de la medición del Índice de Innovación Pública 2023, esto significa un incremento de 3,74 puntos porcentuales frente al resultado obtenido en la segunda medición del índice (cuyo puntaje fue de 41,28), la cual fue medida en 2021 y que recogió información de las vigencias 2019-2020.

Tabla 56. Comparativo Índice de Innovación Pública

Resultados	2019	2021	2022-2023
Índice de innovación pública	36,7	41,28	45.02
Componente 1. Capacidad institucional	35,7	44,04	49.79
Componente 2. Procesos y prácticas	33,7	42,77	42.06
Componente 3. Resultados	42,9	39,52	42.65
Componente 4. Gestión del conocimiento	35,5	36,17	47.93

Fuente: Veeduría Distrital, resultados medición Índice de Innovación Pública, 2019, 2021, 2022 y 2023

En atención al compromiso del Plan Distrital de Desarrollo de posicionar a Bogotá como un territorio inteligente, al corte a *31 de diciembre de 2023*, se lograron los siguientes avances:

Para la vigencia 2023 se avanzó en el lanzamiento de la tercera versión del Índice de Innovación Pública, en donde se conectaron por medio de YouTube y Facebook aproximadamente 190 personas en vivo, y se realizaron un total de 446 vistas. En este espacio se dio a conocer las variables que mide el Índice, recomendaciones para el diligenciamiento de las preguntas y la fecha de cierre del aplicativo del IIP 2023 y se dio cierre a la medición.

Puesta en marcha de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente: Hoy la ciudad cuenta con una política pública que fortalece el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades. Esta Política fue aprobada en la sesión CONPES del 31 de mayo de 2023 y cuenta con la participación de 14 Entidades Distritales que tienen responsabilidad en los 36 productos que la estructuran.

El objetivo de la Política Pública es “Consolidar a Bogotá como Territorio Inteligente impulsando el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación por parte de los actores y sectores del territorio, para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas”.

Esta Política, contó con la participación de diferentes organismos internacionales como la CEPAL, el BID y la CAF, con quienes se adelantaron mesas de trabajo, conversatorios y foros para

compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas en la construcción de ciudades y territorios inteligentes.

Así mismo, contó con la participación de las 20 localidades de Bogotá, a través de sus alcaldías y diferentes instancias de participación, quienes desde la realidad local, aportaron ideas y soluciones para la definición de la Política. En total se contó con más de 24.000 aportes para su construcción. Con corte a diciembre de 2023, se logró avance en: (1) Plan de Conectividad Distrital expedido mediante Decreto 314 de 2023; (2) Modelo de Gobernanza de Datos para el Territorio Inteligente aprobado mediante Decreto 575 de 2023 y, (3) Modelo de competencias y estrategias para el desarrollo de ciudadanía de datos elaborado con la Universidad Externado de Colombia.

Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (iBO). Se creó el iBO el cual trabaja para articular y dinamizar el ecosistema de innovación pública desde 3 líneas estratégicas: Prototipado sectorial (realizadores de soluciones); Generación de capacidades (talleres con servidoras, servidores públicos y ciudadanos); y Movilización y dinamización del ecosistema de innovación. Desde iBO se ha generado la creación del Hub de innovación abierta que consolida el ecosistema de innovación pública para la ciudad: 189 organizaciones registradas en el ecosistema y más de 120 funcionarios públicos inscritos en la red de innovación y se han adelantado más de 50 talleres de fortalecimiento de capacidades a través de actividades sobre Govtech, UX, Tech Tools, metodologías de innovación, intraemprendimiento, analítica de datos, entre otros.

En iBO, se implementan activaciones ciudadanas que promueven la colaboración y la búsqueda de soluciones para mejorar la ciudad, se crean espacios de experimentación y participación ciudadana, donde las personas pueden aprender sobre innovación pública, gobierno colaborativo y diseño centrado en el usuario. La premisa fundamental es que la ciudadanía experimente cómo la innovación pública puede surgir a través de acciones cotidianas, brindando soluciones a los problemas de Bogotá y generando reflexión sobre cómo abordar desafíos que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá. Este proyecto fue aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Regional, con una inversión de regalías de \$44.896 millones de pesos, tiene como meta principal disminuir la brecha digital en la localidad de Sumapaz, ya que este territorio ha permanecido históricamente rezagado en términos de oferta y aprovechamiento de los usos y servicios de la tecnología digital y busca ampliar los servicios de conectividad, acceso y formación en capacidades digitales, para que las y los campesinos locales incrementen su productividad y comiencen a acceder a opciones como la venta de sus productos en línea, así como a servicios educativos de mayor calidad, entre otros.

El proyecto fue socializado mediante 15 sesiones con la participación de aproximadamente 245 personas y se han realizado capacitaciones en apropiación del conocimiento en materia de acceso a tecnologías de información y comunicación, específicamente se han centrado en las siguientes temáticas de formación: Internet para personas mayores, introducción al mundo digital, Uso de internet, Seguridad (Phishing), Conecta con los clientes a través de los móviles, Familiarízate con los principios básicos de la programación, introducción a bienestar digital., apropiación TIC del proyecto.

El proyecto cuenta con un porcentaje de avance físico del 31,37% y un avance financiero del 13,84%, con corte al 30 de noviembre de 2023, los cuales se representan en:

Cinco (5) zonas WiFi-habilitadas y operativas en los puntos de San Antonio, San Juan, Betania, Las Auras y La Unión; Cinco (5) Centros de Conectividad Campesina existentes repotenciados, en los puntos de Nazareth, Betania, San Juan, Nueva Granada y La Unión; y cinco (5) Nuevos Centros de Conectividad Campesina operando, en los puntos de San Antonio, Tunal Alto, San José, Raizal y Santo Domingo. Al respecto, cada Centro de Conectividad Campesina cuenta con equipos de cómputo y asesoría por parte de guías TIC, que apoyan a la comunidad en procesos de apropiación del conocimiento en uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Dos (2) torres BTS izadas en los centros poblados de Las Auras y Betania, que entrarán en operación a finales de enero de 2024, así como dos (2) torres que inician proceso de instalación en enero de 2024; 40 capacitaciones en temáticas de apropiación del uso de las TIC, beneficiando a 595 personas de los cuales 260 hombres y 335 mujeres:

Primer agente virtual de Bogotá: Bogotá cuenta con "Chatico", el primer agente virtual de Bogotá que, soportado en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, brinda atención los 7 días de la semana las 24 horas del día, sobre trámites, servicios, turismo (en inglés, portugués y español) y eventos culturales de la ciudad. El número de contacto vía WhatsApp es +57 3160231524 y también se encuentra disponible en el portal bogota.gov.co. Con "Chatico" se logró descongestionar puntos físicos de atención y comunicar ágilmente diferentes temas relacionados con la ciudad y que son de interés general. Chatico ha recibido más de 1 millón de conversaciones con la ciudadanía.

Gracias a este canal digital, la ciudadanía ahorra tiempo y dinero en la consulta de diferentes trámites y servicios distritales; el trámite integrado recientemente fue la solicitud de citas médicas de los afiliados a la red pública. Chatico ganó en 2023 el premio latinoamericano en la categoría Best Digital Transformation Project 2023 durante el evento Conecta Latam, Caribe y Centroamérica en Ciudad de Panamá. Este premio destaca la contribución sobresaliente de Chatico a la transformación digital, reconociendo su impacto significativo en la industria de las telecomunicaciones y su papel como líder en la innovación tecnológica en la región

Así mismo, Chatico proporcionó a los bogotanos la posibilidad de ser parte del proceso de participación ciudadana más ambicioso de la capital, siendo el canal digital principal para las votaciones de Presupuestos Participativos llevadas a cabo desde el 30 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2023, en donde la ciudadanía pudo votar por las propuestas de su preferencia para decidir cómo invertir los recursos públicos de su localidad. El total de votos registrados por la plataforma de Chatico fue de 108.491, correspondiente a 46.343 ciudadanos. Durante el proceso 3.376 propuestas recibieron votos gracias a chatico. Con estos hitos de gran impacto para la ciudad y manteniendo una atención ininterrumpida con 284.305 conversaciones en el último trimestre de 2023, que asociaban la consulta de diferentes trámites y servicios distritales, chatico logra consolidarse como un gran aliado tecnológico para Bogotá.

Agendas de transformación digital. Acompañamiento en el desarrollo de los 21 proyectos de agendas de transformación digital que fueron priorizados para la vigencia 2022 y en 16 proyectos de la vigencia 2023. Estos proyectos han contado con un seguimiento a la ejecución y han sido abordados en el marco del Grupo Sinergia de la Comisión Distrital de Transformación Digital. Adicionalmente, se gestionó un nuevo levantamiento de información con la totalidad de los sectores de la administración distrital logrando la identificación de otros proyectos que contribuyen a la transformación digital con metas y productos claros. Se

Con el fin de facilitar el proceso de asesoría y acompañamiento a los proyectos e iniciativas de las Agendas, desde la Oficina de Alta Consejería Distrital de TIC se creó un esquema de priorización para facilitar el proceso de asesoría y acompañamiento a los proyectos e iniciativas de las Agendas

de transformación digital. Las agendas se pueden consultar en el enlace: <https://bogota.gov.co/agendasTD>.

Acompañamiento a la iniciativa Ciudadan@ 360 de las Agendas de Transformación Digital, que busca valorizar los servicios prestados a la ciudadanía por parte del Distrito, optimizar el uso de recursos para la prestación de los servicios sociales y del cuidado en la ciudad, habilitar nuevos servicios, a través de un mejoramiento de la captura, gestión y aprovechamiento de datos de las entidades distritales.

Activación del Grupo de Sinergia y Aceleración de Proyectos e Iniciativas de Transformación Digital - GSAPTD, como instancia de coordinación interinstitucional, el cual, también le permite al sector privado acelerar la ejecución de proyectos de transformación digital y facilita la construcción de territorio Inteligente en el Distrito.

Atención de peticiones a través las Redes Sociales + Analítica de datos en Bogotá: En articulación entre AGATA y la Secretaría General (Alta Consejería TIC, la Dirección de Servicio al Ciudadano y la Consejería de Comunicaciones) se desarrolló una herramienta que a través de algoritmos, toma las publicaciones de diversas redes sociales, identifica las que pueden ser una solicitud de la ciudadanía, clasifica a que área pertenecen (salud, educación, servicios sociales, movilidad, hacienda pública, entre otros) y son dirigidas a las entidades encargadas para su respuesta. En el caso de que se identifique que se puede dar alguna respuesta de manera inmediata se genera la respuesta a la ciudadanía por el mismo medio que se genera la solicitud. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 1 de diciembre de 2023 se han analizado más de 133 millones de publicaciones, logrando identificar, seleccionar y responder, en los casos necesarios, más de 953 mil menciones, preguntas y solicitudes que en el pasado no hubiera sido posible identificar, seleccionar y en algunos casos responder debido al gran volumen de publicaciones que se generan cada día en las redes sociales permitiendo brindar un servicio al ciudadano más efectivo y directo.

Consolidación de la Comunidad de Analítica Distrital, que se lanzó en su versión beta con las entidades de la Secretaría Distrital de Salud, Agencia Analítica de Datos - Ágata, Secretaría General, Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA y la Secretaría de Integración Social, donde se comparten prácticas relevantes para el desarrollo de proyectos de analítica, el aprovechamiento de los datos como un activo estratégico, nuevas formas de identificar necesidades de analítica, así como espacios de formación, conversaciones relevantes para el desarrollo de una cultura de datos en el distrito que permita a las entidades y servidores públicos utilizar los datos como activo estratégico en la toma de decisiones para beneficio de la ciudadanía y las entidades del distrito. La comunidad está en proceso de rediseño gracias a que se identificaron oportunidades de mejora en el proceso realizado.

"What Work Cities". Se avanza con las diferentes entidades del distrito para la obtención de la certificación "What Work Cities" la cual es amparada por Bloomberg Philanthropies y busca mejorar el uso de datos y evidencia en las ciudades para fortalecer el gobierno local. La certificación evalúa 43 aspectos en 8 dimensiones (Gestión de datos, evaluaciones rigurosas, liderazgo y capacidad, datos abiertos, rendimiento y análisis, presupuesto y finanzas basadas en datos, contratación orientada a resultados, impacto en las partes interesadas). Se coordinó la visita del equipo certificador de What Works Cities, quienes se reunieron con una delegación de la administración distrital con los propósitos de conocer y validar los modelos de gestión, prácticos, uso de datos y políticas adecuadas para la gestión distrital. Al cierre del proceso se completó la evidencia de

cumplimiento de 34 de los 43 criterios establecidos, y como resultado del análisis realizado por los organizadores de la certificación se tomó la decisión de otorgar el nivel Oro a la ciudad para el año 2023.

Anexo. Ejecución presupuestal de los recursos de inversión según metas proyecto de inversión

Metas del proyecto 7871 - Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación, vigencia 2023

Meta proyecto	Logro físico			Compromisos Ejecutados		
	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
1. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la Ciudad Región.	90%	90%	100%	\$ 408.085.783	\$ 408.084.703	100%
2. Realizar 1039 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	287	287	100%	\$ 288.663.877	\$ 288.663.527	100%
3. Implementar 300 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	65	65	100%	\$ 767.392.343	\$ 767.390.303	100%
4. Implementar 100 por ciento de la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación.	90%	90%	100%	\$ 133.811.743	\$ 133.811.743	100%
5. Implementar 100 por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital.	100	100	100%	\$ 1.418.031.100	\$ 1.408.594.015	99.33%
6. Otorgar 100 por ciento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.	100	100	100%	\$ 15.497.824.649	\$ 15.497.824.649	100%

Meta proyecto	Logro físico			Compromisos Ejecutados		
	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
7. Gestionar 100 por ciento de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias, desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	100	100	100%	\$ 449.331.750	\$ 449.331.750	100%
8. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.	100	100	100%	\$ 653.193.754	\$ 650.973.265	99.66%
9. Implementar 100 por ciento de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir a las víctimas no organizadas, mediante acciones orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.	100	100	100%	\$ 896.955.828	\$ 896.770.787	99.98%
10. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región.	100	100	100%	\$ 3.548.535.658	\$ 3.548.032.937	99.99%
11. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial.	100	100	100%	\$ 599.849.324	\$ 599.505.509	99.94%
12. Formular 100 por ciento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial.	90	90	100%	\$ 1.076.321.243	\$ 1.076.321.238	100%
Total				\$ 25.737.997.052	\$ 25.725.304.426	99,95%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2023.

Metas del proyecto 7870 - Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad, vigencia 2023

Meta proyecto	Logro físico			Compromisos Ejecutados		
	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia	Programación 2023	Ejecución 2023	% de compromisos
1. Implementar 100 por ciento una estrategia de seguimiento de la efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en las Entidades Distritales, en el marco de los lineamientos y estándares del modelo de servicio omnicanal.	100%	100%	100%	\$ 386.822.151	\$ 385.844.079	99.75%
2. Implementar 100 por ciento las estrategias para la articulación interinstitucional y la apropiación de los lineamientos en materia de atención al ciudadano e IVC.	100%	100%	100%	\$ 677.327.131	\$ 677.241.116	99.99%
3. Implementar 100 por ciento las estrategias de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles en la Red Cade.	100%	100%	100%	\$ 2.550.398.438	\$ 2.541.515.856	99.65%
Total				\$ 3.614.547.720	\$ 3.604.601.051	99,72%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión- Corte 31 de diciembre de 2023.

Metas del proyecto 7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía, vigencia 2023

Meta proyecto	Logro físico			Compromisos Ejecutados		
	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia	Programación 2023	Ejecución 2023	% de compromisos
1. Generar 100 por ciento de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública	90%	90%	100%	\$ 1.795.637.869	\$ 1.795.637.869	100%
2. Comunicar 100 por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos	100%	100%	100%	\$ 20.850.973.173	\$ 20.849.173.426	99.99%
Total				\$ 22.646.611.042	\$ 22.644.811.295	99,99%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión- Corte 31 de diciembre de 2023.

Metas del proyecto 7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General, vigencia 2023

Meta proyecto	Logro físico			Compromisos Ejecutados		
	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia	Programación 2023	Ejecución 2023	% de compromisos
1. Implementar 100 por ciento de la Política de Gestión Documental (Iso 303000).	19%	19%	100%	\$ 549.835.295	\$ 549.306.307	99.9%
2. Lograr 100 por ciento de la eficiencia operacional para soportar la actividad misional de la Entidad.	100%	100%	100%	\$ 689.879.392	\$ 689.699.645	99.97%
3. Adelantar 100 por ciento de la gestión necesaria para el mejoramiento de las sedes priorizadas.	100%	100%	100%	\$ 1.922.149.892	\$ 1.922.149.892	100%
4. Ejecutar 100 por ciento de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General.	100%	100%	100%	\$ 2.130.690.170	\$ 2.130.529.037	99.99%
5. Cumplir 100 por ciento la formulación, seguimiento y el control de la planeación estratégica de la Entidad.	100%	100%	100%	\$ 2.366.964.665	\$ 2.366.644.459	99.99%
Total				\$ 7.659.519.414	\$ 7.658.329.340	99,98%

Metas del proyecto 7868: Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente, vigencia 2023

Meta proyecto	Logro físico			Compromisos Ejecutados		
	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
1. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.	28%	28%	100%	\$ 102.221.782	\$ 102.221.782	100%
2. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de documentos electrónicos de archivo y la Red Distrital de Archivos de Bogotá.	85%	85%	100%	\$ 198.575.130	\$ 198.575.130	100%
3. Implementar 100% del plan de articulación de la gestión internacional del Distrito.	95%	95%	100%	\$ 329.015.620	\$ 329.015.620	100%
4. Promover 100% de la Gestión del Conocimiento y la Innovación a través del cumplimiento de la estrategia	35%	35%	100%	\$ 201.076.081	\$ 200.758.869	99.84%
5. Fortalecer 100% de la estrategia de los Archivos Públicos del Distrito Capital.	81%	81%	100%	\$ 253.664.386	\$ 253.664.386	100%
6. Desarrollar 100% del plan para el posicionamiento internacional de Bogotá, a través del mercadeo de ciudad y la visibilización de buenas prácticas para la toma de decisiones.	95%	95%	100%	\$ 2.149.296.590	\$ 2.144.538.400	99.78%
7. Implementar 100% de la estrategia que permita fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional.	32%	32%	100%	\$ 783.798.922	\$ 783.428.841	99.95%
8. Cumplir 100% del seguimiento a los temas estratégicos de la administración distrital.	28%	28%	100%	\$ 3.220.361.587	\$ 3.185.442.438	98.92%
9. Realizar 100 por ciento del documento del estudio técnico para la modernización administrativa del Distrito Capital	100%	100%	100%	Se ejecutó con recursos de reservas		
10. Ejecutar 100% de los productos definidos en el Plan de Acción de la Política Pública de transparencia.	34%	34%	100%	\$ 529.341.769	\$ 529.341.769	100%
11. Ejecutar 100% de la estrategia de tecnificación y modernización de la Imprenta Distrital.	24%	24%	100%	\$ 360.935.137	\$ 360.935.137	100%
12. Desarrollar 100% de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.	78%	78%	100%	\$ 896.156.540	\$ 896.156.540	100%
Total				\$ 9.024.443.544	\$ 8.984.078.912	99,55%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2023.

Metas del proyecto 7872 - Transformación digital y gestión TIC 2023

Meta proyecto	Logro físico			Compromisos Ejecutados		
	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
1. Implementar 100 por ciento de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General.	70%	70%	100%	\$ 2.755.114.727	\$ 2.754.559.605	99.98%
2. Liderar 100 por ciento la formulación, sensibilización y apropiación de la política pública de Bogotá Territorio Inteligente	70%	70%	100%	\$ 1.138.245.392	\$ 1.136.764.639	99.87%
3. Asesorar 100 por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de Transformación Digital y sus aceleradores transversales	75%	75%	100%	\$ 1.565.623.553	\$ 1.563.962.151	99.89%
4. Implementar 1 Centro de recursos de TI compartido	0.7	0.7	100%	\$ 417.802.127	\$ 417.330.273	99.89%
5. Desarrollar una estrategia de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.	0.7	0.7	100%	\$ 447.869.613	\$ 447.288.056	99.87%
6. Implementar 100 por ciento el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	91%	91%	100%	\$ 1.862.354.473	\$ 1.847.890.092	99.22%
7. Mantener una plataforma tecnológica y de redes de la SG actualizada.	1	1	100%	\$ 4.364.836.395	\$ 4.362.940.819	99.96%
Total				\$ 12.551.846.280	\$12.530.735.635	99,83%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2023

Metas del proyecto 7869: Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá, vigencia 2023

Meta proyecto	Logro físico			Compromisos Ejecutados		
	Programación 2023	Ejecución 2023	% de avance vigencia	Presupuesto programado final	Presupuesto comprometido	% de compromisos
1. Implementar 100 por ciento del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales.	25%	25%	100%	\$ 673.647.169	\$ 673.526.233	99.98%
2. Implementar 100 por ciento de la plataforma virtual de Gobierno Abierto con parámetros de accesibilidad e inclusión poblacional y diferencial	20%	20%	100%	\$ 521.931.576	\$ 521.704.164	99.96%
3. Implementar 100 por ciento de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.	30%	30%	100%	\$ 374.390.255	\$ 374.390.255	100%
Total				\$ 1.569.969.000	\$ 1.569.620.652	99,98%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2023.